



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021.

AUTORA:

Bumbila Cruz, Gardenia Magaly

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TUTORA

Corté Romero, Carmen Susana, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

15 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

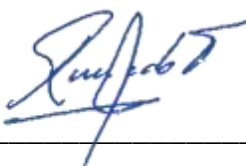
Certificamos que el presente trabajo de titulación **La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021**, fue realizado en su totalidad por Bumbila Cruz Gardenia Magaly, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Mgs. Corté Romero, Carmen Susana

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Mgs. Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 15 del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Bumbila Cruz, Gardenia Magaly**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 del mes de septiembre del año 2022

LA AUTORA

f. 
Bumbila Cruz, Gardenia Magaly



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL


AUTORIZACIÓN

Yo, **Bumbila Cruz, Gardenia Magaly**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 15 del mes de septiembre del año 2022

LA AUTORA:

f. 
Bumbila Cruz, Gardenia Magaly

REPORTE DE URKUND



Document Information

Analyzed document	UTE SED A2022 Bumbila Cruz Gardenia.docx (D144820414)
Submitted	9/26/2022 5:52:00 AM
Submitted by	Carmen Susana Corté Romero
Submitter email	carmen.corte@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	carmen.corte.ucsg@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA

ENTREGABLE+1.+MENA+RAIZA.pdf

Document ENTREGABLE+1.+MENA+RAIZA.pdf (D140558951)

SA

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / tutoria2idis3-mairan (1).docx

Document tutoria2idis3-mairan (1).docx (D9064458)

Submitted by: mairapasto@hotmail.com

Lic. Carmen Corte Romero. Mgs.
Docente Tutora UTE SED A2022
Carrera de Trabajo Social-UCSG

Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs
Coordinador de UTE SED A2022
Carrera de Trabajo Social-UCSG

Bumbila Cruz, Gardenia Magaly
Estudiante UTE SED A2022
Carrera de Trabajo Social-UCSG

AGRADECIMIENTO

Eternamente agradecida con Dios por elegirme para ser instrumento de Amor para Servir a cada uno de los niños, niñas, adolescentes y a las familias; por sostenerme con su infinita Misericordia y con su bendición alcanzar esta meta tan anhelada.

Agradezco a Dios por la Bendición de mi gran Familia, a mis amados padres por habernos educado a mis hermanos y a mí con amor y con valores, así mismo a mi abuelita materna que ya está en el cielo, quien me inculco la fe.

Extiendo mi Gratitud a mi Familia Espiritual, a mi madre espiritual Isabel Dietrich, por brindarme la oportunidad de estudiar, por animarme a culminar la carrera; a mis hermanas de la Asociación de Fieles Santa María de la Esperanza, por apoyarme en cada momento. Agradezco a mi formador al Sacerdote, Padre Patricio Dumes, quien inspiro mi vida para Amar la Verdad.

Agradezco también al equipo técnico de la FSME. A mis compañeros de la UCSG y cada uno de mis docentes que con vocación y amor me transmitieron conocimientos, de manera especial a mi tutora de tesis Lic. Carmen Corte por la paciencia, dedicación para la culminación de este trabajo. Así también Lic. Ana Quevedo y Lic. Christopher Muñoz.

Por todo lo expresado les deseo Bendiciones Infinitas.

Gardenia Bumbila Cruz

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación va dedicado a Dios por su Amor Misericordioso por ser mi guía en este camino arduo donde he entregado todo mi esfuerzo en el aprendizaje para la dignificación del ser humano.

También va dedicado a mi madre espiritual: Isabel Dietrich, a mis hermanas Misioneras de Santa María de la Esperanza y a los niños niñas y adolescentes de la Fundación, que son la inspiración de este trabajo, ya que en sus rostros he visto el reflejo de la sociedad actual que esta carente de justicia social; ellos y sus familias serán quienes se beneficiarán de los frutos de este estudio.

Gardenia Bumbila Cruz




UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 
Mgs. Corté Romero, Carmen Susana
TUTORA

f. 
Mgs. Quevedo Terán, Ana Maritza
DIRECTORA DE CARRERA

f. 
Mgs. Muñoz Sánchez, Christopher
COORDINADOR DEL ÁREA

f. 
Mgs. Quevedo Terán, Ana Maritza
OPONENTE

ACTA DE CALIFICACIÓN

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO A-2022 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "REINSERCIÓN FAMILIAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL. UN ESTUDIO EN UNA FUNDACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, EN EL PERÍODO 2020-2021", elaborado por el/la estudiante GARDENIA MAGALY BUMBILA CRUZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e informe final 8.5 /10	8.50 /10 Total: 30 %	8.50 /10 Total: 30 %	8.50 /10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	8.50 /10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

Índice General

Contenido

RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XVI
INTRODUCCIÓN	2
Capítulo 1	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Antecedentes Investigativos	5
1.2 Definición del problema de investigación.	10
1.5. Preguntas de Investigación	17
1.5.1. Pregunta General	17
1.5.2. Preguntas Específicas	18
1.6. Objetivo General	18
1.6.1. Objetivos Específicos	18
1.7. Justificación.....	18
Capítulo II:	23
1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL, ESTRATÉGICO Y NORMATIVO	23
2.1 Marco Teórico.....	23
2.1.1 Teoría Sistémica	23
2.1.2 Teoría Ecológica.....	26
2.2 Marco Conceptual.	28
2.2.1 Familia, desde la Teoría Sistémica	28
2.2.2. Tipos de familia	29
2.2.3 Funciones y roles de la familia.....	30
Funciones de la Familia.....	30
2.2.4 La teoría del Desarrollo Psicosocial de Erikson.....	32
Confianza – Desconfianza.....	32
Autonomía vs Vergüenza y Duda.....	32
Iniciativa vs Culpa	33
Laboriosidad vs Inferioridad	33
Búsqueda de Identidad vs. Confusión de Identidad.....	34
2.2.5 Niño, niña:	34
2.2.6 Adolescencia	34
Adolescencia Temprana.....	35

Adolescencia Media.....	35
Violencia mental	36
Descuido o trato negligente	36
Violencia Intrafamiliar	36
2.2.9 Medida de protección.....	37
2.2.10. Estructura Familiar:.....	37
2.3 Marco Normativo	42
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador.....	43
2.3.2 Código de Niñez Adolescencia.....	44
2.3.3 Norma Técnica del MIES	47
2.3.4 Normativa Internacional.	48
2.3.5. La Declaración Universal de Derechos Humanos	48
2.3.6 La Convención sobre Derechos del Niño	49
2.3.7 Convención americana sobre derechos humanos (pacto de san José).	49
2.3.8 Marco Estratégico	50
2.3.9 Reinserción familiar:	51
Capítulo III.....	54
3.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
3.1. Enfoque de investigación	54
3.2. Población -Universo	54
3.3. Muestra	55
3.4. Categoría y Subcategoría de Estudio	55
3.5. Criterio de Selección	56
3.6 Técnicas e Instrumentos de Investigación	56
La Entrevistas Semiestructurada:	57
Análisis de la información	57
Capítulo IV	59
4. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....	59
4.1 La Institución de Protección y sus Servicios.....	59
Los Servicios de la Institución	61
Los Motivos de Ingreso y los Servicios	61
4.2 Funciones y competencias de los miembros del equipo técnico, que participan en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia.	62
Gráfico: Roles y Funciones del Psicólogo	63
Gráfico: Roles y Funciones del Facilitador Familiar	66
Gráfico: Roles y Funciones de Trabajo Social	68

Gráfico: Roles y Funciones de los Tutores	72
Gráfico: Roles y Funciones de la Abogada	74
Gráfico: Familia y Equipo Técnico	77
Gráfico: Vacíos y limitación en los roles y funciones del Equipo Técnico	81
Objetivo específico 2	84
Las normativas, principios, enfoques y criterios que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia	84
MIES Norma Técnica de la Modalidad de Acogimiento Institucional.....	85
Principios	86
Los principios y valores institucionales:	89
Gráfico: Enfoques teóricos aplicados:	91
Gráfico: Ruta y el Protocolo Institucional de reinserción familiar	92
Gráfico: Técnicas	94
Objetivo específico 3	96
Proceso metodológico que sigue la Fundación para la reinserción familiar de los niños niñas y adolescentes en acogimiento institucional	96
Gráfico: Pasos para la Reinserción Familiar	98
Proceso que sigue la Fundación para la reinserción familiar	98
A continuación, el proceso de acogimiento institucional:	99
Acogida	99
El valor de la empatía para construir confianza	99
Sentimientos más frecuentes que experimentan los niños, niñas y adolescentes en la FSME	103
Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes	104
Gráfico: Intervenciones de la atención	105
Diagnóstico inicial:	107
Proceso de Reinserción familiar: Momentos -Aceptación de la vulneración de derechos	107
Gráfico: Proceso de Reinserción familiar: Dificultades que expresan las familias	110
Gráfico: Proceso de Reinserción familiar Compromisos Participación familiar - Fortalecimiento Familiar	112
Fortalecimiento familiar	112
Esclarecimiento legal social y familiar. Pre-reinserción: Equipo técnico, peritos, DINAPEN, Juez -SPD, entre otros	115
Reinserción familiar:	118
Gráfico: Reinserción familiar	119
Gráfico: Post- reinserción familiar	121

Gráfico: Limitaciones, dilemas o dificultades según el equipo técnico de la fundación Santa María de la Esperanza en el proceso de reinserción familiar	122
Gráfico: Sistema de Protección	126
Capítulo V:	1299
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	129
Recomendaciones	1321
Bibliografía	1333
Anexos	139

RESUMEN

Este trabajo de investigación presenta el proceso de restitución del derecho a vivir en familia, que se desarrolla con los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Santa María de la Esperanza (FSME), para contribuir en la protección de la niñez, en coordinación con organismos del Estado.

Los niños, niñas y adolescentes en nuestro país son considerados población vulnerable y de prioridad absoluta. Lamentablemente la vulneración de sus derechos aumenta cada día; y, en los últimos años se ha incrementado la violencia intrafamiliar y social, lo cual visibiliza las débiles respuestas de intervención del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia SNDPINA. Los niños, niñas y adolescentes, que ingresan a la institución con una medida administrativa o judicial al haber sido víctimas de violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono etc. de parte de sus familiares, está afectando sus vidas dejando secuelas y frenando su desarrollo integral.

En la FSME se trabaja con un equipo interdisciplinario especializado, que identifica sus funciones y competencias, que por convicción e identificación con los valores de la FSME reconoce el valor del trabajo en equipo, donde haya comunicación, amor, empatía, espíritu de servicio, calidad, calidez y un enfoque humanista. Estos valores y principios se practican en las intervenciones profesionales, para un proceso de reinserción familiar favorable, amparados en las normativas legales tanto nacionales como internacionales.

El proceso de restitución del derecho a vivir en familia, que es la reinserción familiar, se lo estudió a la luz de las teorías sistémicas y ecológicas, contó con la participación de las familias, de los niños, niñas y adolescentes y del equipo técnico. A través de las entrevistas y revisión documental, se pudo evidenciar que cuando los referentes familiares acceden a llevar un proceso de reinserción familiar, automáticamente las familias tienen el rol protagónico y empieza un proceso psicosocial planificado, donde se trabajan el desarrollo de habilidades

de cuidado parental, se potencian los factores protectores para fortalecer el sistema familiar, lo que permite brindar las garantías, restituyéndole a los NNA su derecho a vivir en una familia, donde los amen, los protejan y los traten con dignidad.

En los procesos de reinserción, por falta de celeridad procesal en las unidades judiciales y por falta de interés de los familiares, los procesos de reinserción familiar no se dan a la brevedad, se sobrepasan los tiempos estipulados en la normativa, cayendo en la institucionalización de largo plazo en la mayoría de los casos, lo cual también vulnera los derechos de los niños y niñas.

La FSME identifica que carece de rutas y protocolos específicos para la reinserción familiar, así también se evidenció que el Estado tiene que revisar y evaluar las políticas públicas existentes para la protección especial de los NNA y sus familias; y por otro lado, es necesario implementar una política de protección integral que incluyan programas de prevención, de abordaje e intervención, con un enfoque ecosistémico, que sea capaz de erradicar los casos de violencia, en beneficio del desarrollo integral de los niños y las familias.

Palabras Claves: Niñez y adolescencia, vulneración de derechos, Estado, rol familiar, reinserción familiar, institución y equipo interdisciplinario.

ABSTRACT

This investigation shows the process of the right restitution to live in family that is developed with children and teenagers in the Institutional Shelter of the Organization Santa María De La Esperanza, whose mission is to contribute with their protection, coordinating with state organisms.

The children and teenagers in our country are considered a vulnerable population and an absolute priority. Unfortunately, the violation of their rights increases every day, and, in the last years the intrafamiliar and social violence has increased more, this shows the weak intervention responses of the Decentralized National System of Protection to Childhood and Adolescence (SNDPINA). The children and teenagers enter to the Institutional Shelter with an administrative or judicial resolution, after their families, in any way, victimized them: physically, psychologically, sexually, neglected, abandoned, etc. These experiences affect their lives, leaving sequels and holding back their entire growing.

In Santa María De La Esperanza we work with a trained and interdisciplinary team, that knows its functions and competences that for conviction and identification with the values of the Organization, knows the value of team work, where there is communication, love, empathy, service spirit, quality, warmth and a humanistic approach. These values and principles are practiced in the professional interventions for an optimum of family reintegration. We do this under national and international legal regulations.

The process of the right restitution to live in a family, that is the family reintegration, was studied through the ecological and systemic theories, and had the participation of the families, children, teenagers and the professional team. Through interviews and documental reviews, it was possible to evidence that when the families accept to have a reintegration family process, the families play a leading role and can start planned psychosocial process, where they develop parental care skills, where protective factors are empowered to strengthen the familiar systems. All this allows returning to children and teenagers the right to live in a family, where they will be loved, protected and treated with dignity.

In the family reintegration processes, for the lack of celerity in the judicial offices and the lack of interest of the families, these processes take a very long time, exceeding the time stipulated by the law, having as consequence a long-term institutionalization of children and teenagers, which also constitutes a violation of their rights.

The Organization Santa María De La Esperanza knows that there is a lack of specific routes and protocols for the family reintegration process, but it was also evidenced that the state has to review and evaluate the actual public policy for the protection of vulnerable children, teenagers and their families. By the other hand, it is also necessary to implement protection strategies that could include prevention programs with systemic approach, which could be used to eradicate the violence, for the benefit and optimum development of children and teenagers.

Keywords: childhood and adolescence, violations of the rights, state, family role, family reintegration, institution, multidisciplinary team

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surge al experimentar de cerca la complejidad y las escasas garantías en las que se desarrolla el proceso de reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes, quienes han sido vulnerados en sus derechos y se encuentran protegidos con la medida judicial de acogimiento institucional. Pero, ¿por qué la complejidad?, ¿por qué las prolongadas permanencias de los niños en las instituciones?, ¿por qué la incertidumbre?, si la familia es el núcleo de afecto, de pertenencia, de protección ideal para el pleno desarrollo del ser humano; y, por otro lado, el Estado ecuatoriano, tiene la corresponsabilidad asumida por medio del sistema de protección, según se establece en la Constitución del Ecuador, demás leyes y normas específicas.

El presente estudio se realiza en la provincia de Santa Elena, en una Fundación que brinda acogimiento institucional a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, en el entorno familiar. El hogar de acogida, tiene como primer objetivo, la reinserción familiar, por lo que, esta investigación busca conocer el proceso de reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes a sus familias de origen, considerando la experiencia del hogar de acogida.

Así en el **Capítulo I**, ubicamos los estudios realizados como antecedentes investigativos a nivel internacional y nacional, estableciendo la definición del problema, objeto de investigación, así como las preguntas generadoras de información, con el objetivo de reflexión y de análisis del proceso de restitución del derecho a vivir en familia, que se desarrolla con los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Santa María de la Esperanza- FSME. En el que se hace eco, que no se cuenta con un modelo específico de intervención para la reinserción familiar y que la situación es realmente compleja.

Se continúa en el **Capítulo II**, en el que se presenta el marco teórico conceptual, normativo y estratégico, centrando a las teorías sistémica y ecológica, las que dan luz a las problemáticas y sus posibilidades de cambio desde una mirada científica. El marco conceptual de algunos términos claves, apoyan a

comprender la temática, entre ellos están: la familia, niñez, institucionalización, el trabajo en equipo, la interdisciplina y otras conceptualizaciones específicas que nos ubican en la temática.

En este capítulo se presenta también, un paraguas en el que se cobijan las intervenciones sociales con niñez y familia; esto es, el marco normativo nacional que se establece en la Constitución (2008), el Código de la Niñez y la Adolescencia y, además, los que se establecen en la normativa internacional. También para los procesos de reinserción está la norma técnica de acogimiento institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES 072, que es parte del marco estratégico. Para hablar de la intervención es necesario mencionar y analizar cómo está funcionando el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

En el Capítulo III, se encuentra la metodología que se aplicó para la investigación. Esto es el enfoque cualitativo, la muestra utilizada, las técnicas aplicadas como: la revisión documental, la observación, las entrevistas semiestructuradas, que fueron aplicadas a la muestra seleccionada por conveniencia esto es: La directora, miembros del equipo técnico y 5 familias que han llevado el proceso de reinserción familiar.

Capítulo IV, se encuentran el análisis de los resultados de la investigación. Estos resultados se analizan de acuerdo a los objetivos específicos plantados para la investigación. Es así que, en este capítulo, se identifican y analizan las funciones y competencias de los miembros del equipo técnico que participan en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia. También las normativas, principios, enfoques y criterios que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia y el proceso metodológico que sigue la fundación para la reinserción familiar de los niños niñas y adolescentes en acogimiento institucional. (Áreas, actores e instancias que participan).

Lo interesante de este capítulo es el entramado entre la experiencia, los estudios científicos y las interpretaciones que dieron como resultado que se está trabajando por la niñez y adolescencia con compromiso de parte del hogar de

acogida, sin embargo, no se evidencia la eficacia y corresponsabilidad del Estado en el sistema nacional y descentralizado de protección especial para la niñez adolescencia y sus familias.

Finalmente, en el **Capítulo V**, se presenta las conclusiones y recomendaciones en las que se entiende que, a nivel nacional no existe un proceso metodológico establecido por el Estado, para llevar a cabo los procesos de reinserción familiar, tampoco se cuenta con apoyo estatal para el desarrollo de las familias y para la implementación de programas de prevención. Aunque se resalta que el equipo técnico de la FSME, según los valores de la organización, trabajo en equipo, comunicación, actitud de servicio, realiza las acciones referidas en la norma técnica de acogimiento institucional del MIES, en el que, y se recomienda crear rutas y protocolos específicos de intervención acordes a las necesidades, propias de la reinserción familiar.

Capítulo 1

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes Investigativos

Para la construcción de los antecedentes de esta investigación se han revisado investigaciones científicas, de diferentes fuentes, a nivel internacional y nacional, las mismas que permiten obtener información y conocer avances existentes en torno al tema de investigación.

Este trabajo de titulación plantea el análisis del proceso de reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados a sus familias. La investigación se realizó en una institución privada que brinda atención en un Proyecto de Acogimiento Institucional que contempla a niñas, niños y adolescentes, mismos que han sido vulnerados en sus derechos dentro de sus entornos familiares, por aquellos que debían de protegerlos y otros, por personas cercanas o relacionadas al hogar.

Aquí es importante partir expresando que, todos los estudios revisados en esta temática y en temáticas relacionadas al proceso de reinserción familiar, a nivel nacional e internacional, resaltan que *“el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia”*. (Giacomo, 2006, pág. 8)

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2018), considera que: *“La Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. Es dónde cada individuo debe sentirse querido, cuidado y protegido”*. (p.7). En el mismo estudio refiere también: *En torno a la familia las personas construyen sus primeras relaciones humanas. Allí, las personas unidas por lazos de sangre o de afinidad, crean vínculos que las ayudarán a crecer y proyectarse a lo largo de su vida* (p.7)

La familia considerada fuente de vida, para cada individuo, espacio donde cada persona alimenta su personalidad, idealmente es el lugar más seguro para crecer en humanidad y ser feliz. Sin embargo, existen factores estructurales que muchas veces convierten los espacios de convivencia

familiar, en aquellos lugares en que la vida está en peligro. Con dinámicas en donde se ha normalizado el maltrato o la violencia sexual y en algunas situaciones, la familia es la responsable de la vulneración. Pero esta familia de dónde salió. Si analizamos encontramos niños, niñas y adolescentes también descuidados y vulnerados.

El estudio sobre “El Derecho a vivir en Familia” realizado por el observatorio de Aldeas Infantiles SOS (AISOS) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) refiere las causas para el ingreso de Niños, niñas y adolescente a instituciones de acogimiento:

...el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la explotación sexual, la negligencia, la incapacidad de cuidado por discapacidad severa, los trastornos de salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de cuidadores por abandono, migraciones forzadas. (AISOS y IIN-OEA, 2021, pág. 24).

Este estudio abre un abanico de muchas causas entre las mencionan: *Privaciones de libertad y trata de personas, la pobreza asociada a otros factores de riesgo, como el trabajo infantil, la situación de calle, las viviendas precarias y la falta de agua potable, entre otras que integran una amplia lista (AISOS y IIN-OEA, 2021, pág. 24).*

El mismo estudio también hace referencia a la situación de algunos países de América Latina y menciona que:

(...) en Argentina, en el año 2017, cerca de la mitad (46%) de los niños, niñas y adolescentes que habían perdido el cuidado de su familia de origen lo hicieron debido a violencia intrafamiliar, 37% por abandono y 13% por abuso sexual. (AISOS y IIN-OEA, 2021, pág. 25)

En cambio, en Chile, su país vecino, *la negligencia fue cuatro veces superior a la violencia como motivo de la pérdida del cuidado. En Colombia, los principales motivos son el abuso sexual, la negligencia y la ausencia de cuidadores. (AISOS y IIN-OEA, 2021, pág. 25)*

Mientras que en Ecuador el estudio menciona que, entre las principales causas de acogimiento institucional, se encuentran *“la negligencia como principal causa, seguida de maltrato, abandono y, finalmente, violencia sexual”* (AISOS y IIN-OEA, 2021, pág. 25).

Un estudio realizado en Perú titulado, *La Reintegración Familiar y Social, en centros de acogida residencial estatal del Perú: un análisis cualitativo*; en sus conclusiones refiere que

...cuando hay desprotección parental hacia los niños, niñas y adolescente (...) se encuentran vulnerables a casos de violencia familiar, violencia social, siendo víctimas de hacinamiento, enfermedades, adicciones, violencia familiar, inseguridad, pobreza o extrema pobreza, alcoholismo (Ramos Olga, Espinoza Rogelio, Asca Pompeyo y Espinoza Roque, 2020, pág. 141)

Este estudio también afirma que la:

... separación de los padres, trae consigo orfandad, violencia sexual, deserción escolar, indigencia, anemia, desnutrición, y otras patologías que van a condicionar el desarrollo futuro de los niños, niñas y adolescentes, en lo físico, psicológico y cognitivo (Ramos Olga, Espinoza Rogelio, Asca Pompeyo y Espinoza Roque, 2020, pág. 141)

El mismo estudio también resalta que el proceso de reintegración familiar es importante trabajar integralmente con las familias las causas que dieron origen a la separación y las afectaciones o consecuencias para los niños:

(...) es importante que se active el Sistema de Protección para que adicionalmente se movilicen las dinámicas relacionales que llevaron a la familia y al menor a ser separados y no vuelvan a repetirse formando un círculo vicioso (Ramos Olga et al., 2020,p.141)

Un estudio de análisis de varias disciplinas titulado. La problemática del reintegro familiar de niños, niñas y adolescentes en Colombia en sus conclusiones se identificó como un:

(...) *hallazgo común la necesidad de realizar una intervención interdisciplinar, intersectorial y estatal para abordar de manera acertada estas problemáticas. Asimismo, se resalta la importancia de un trabajo desarrollado en conjunto desde el Estado, la sociedad civil y las familias* (Alario, Natalia; Urbina, María, 2020, pág. 63)

En Guatemala Pineda en su estudio sobre los Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, considera que para la reintegración familiar:

(...) *“es imprescindible contar con programas de apoyo a los padres en el ejercicio adecuado del rol parental”*. (Pineda L. , 2014, pág. 95)

También corroboran que *“Dichos procesos deben realizarse con valoraciones técnicas sobre las capacidades reales de la familia para fortalecer el vínculo con el niño, facilitando programas de acompañamiento social y psicológico orientados a la promoción de la preservación familiar* (Pineda L. , 2014, pág. 95)

La Reinserción Familiar es parte esencial en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, restableciendo y fortaleciendo el vínculo familiar de padres e hijos o referentes familiares. En la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados del Ecuador, recomienda.

Ponga en práctica una estrategia para la desinstitucionalización de los niños, con un plazo, elementos de referencia e indicadores mensurables, e intensifique su labor encaminada a propiciar la reintegración familiar de los niños cuando ello redunde en el interés superior; (CDN Naciones Unidas, 2017, pág. 11)

También *“hay que ser cuidadosos al pensar estrategias de desinstitucionalización, ya que proteger a la infancia vulnerada no implica solamente el cierre de las instituciones de protección, sino que implica el*

trabajo sostenido y responsable con las familias". (Barrales Yéssica, 2017, pág. 49).

Según un artículo de Keyser sobre La Reinserción Familiar como cumplimiento de los derechos humanos del niño: Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador, hace hincapié en que *"la reinserción da cumplimiento a los derechos que los padres o familias tienen como los principales guardianes del niño, y la obligación del gobierno para proporcionar los medios para que se pueda realizar esta responsabilidad."* (Keyser Rachel, 2014, pág. 31)

Otro estudio en Ecuador denominado, Proceso de Reinserción Familiar de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento Institucional en una Fundación privada del Distrito Metropolitano de Quito, en el período 2020-2021, en sus conclusiones refiere:(...) *"a mayor estadía del NNA en centros de acogida, mayor desapego de sus sistemas de pertenencia va a representar y con ello afectaciones emocionales o psicológica;"* (Córdova, 2020-2021, pág. 129).

El mismo estudio refleja una realidad que *"pese a esto se determinó que la decisión del juez, siendo la más importante, es la que más se demora, lo que genera que las familias desistan de seguir en el proceso de reinserción"*. (Córdova, 2020-2021, pág. 129).

La clave en el proceso de reinserción es reinserción es ayudar a las familias a mantener normas y límites dentro del hogar, para una convivencia sana y armónica, el trabajo del equipo técnico por medio de las visitas domiciliarias plantea generar responsabilidad y compromiso en los padres hacia los hijos, es que se ha determinado que la reinserción familiar no solo es:

(...) *"responsabilidad del Estado o el equipo técnico, es de la familia, porque es aquí en donde a partir de la post reinserción el NNA va a interactuar y poner en juego todo lo aprendido, tanto la familia como el niño"* (Córdova, 2020-2021, pág. 130).

A pesar de que, para muchos países la niñez y adolescentes en promulgaciones legales es considerada como prioridad, sin embargo, en los estudios antes expuestos no se encuentra un proceso que posibilite una reinserción familiar garantizada.

1.2 Definición del problema de investigación.

Esta investigación refleja la problemática del complejo proceso de la reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron por vulneración de sus derechos en acogimiento institucional de la (FSME). Debido al problema social de altos índice de violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono, se produce la desintegración familiar, la falta de afecto y respeto, se ponen de manifiesto a partir de este momento la carencia de atención y cumplimiento de las necesidades más básicas y elementales de supervivencia, se ven afectadas ya que la negligencia de los padres convierten a las niñas, niños y adolescentes en víctimas de vulneración de sus derechos, marcando sus vidas profundamente.

Desde la experiencia de la Fundación Santa María de la Esperanza-(FSME),

... “el entorno familiar protector es el medio óptimo para el crecimiento y desarrollo, sin embargo, no todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con esto. Esta situación compromete a los Estados abordar las múltiples causas que ponen a los niños en riesgo de perder el cuidado parental, mediante políticas públicas preventivas que fortalezcan las habilidades de cuidado de las familias y de las comunidades” (AISOS y IIN-OEA, 2021, pág. 24).

Según un informe de la UNICEF Hope and Homes for Children, más allá del cuidado institucional, de una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los Gobiernos de América Latina y el Caribe refiere *“A nivel mundial, la mayoría de los NNA que viven en instituciones tiene miembros de su familia directa o extensa que podrían cuidar de ellos si tuvieran el apoyo y los servicios necesarios.”* (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 28)

En Ecuador adicional a las leyes que protegen a la niñez se cuenta con una norma técnica de protección especial en acogimiento institucional y con un modelo de atención para acogimiento institucional, que delinea el camino, sin embargo, no se cuenta con una metodología específica para el trabajo en reinserción familiar. *“La entidad responsable tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción familiar del niño, niña o adolescente en su familia biológica o procurar su adopción”* (Basantes, 2021, pág. 3).

El enunciado anterior se encuentra en la Constitución del Ecuador, en el Código de Niñez y Adolescencia, también en la norma de protección especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de hecho, es el objetivo principal del proyecto de Acogimiento Institucional, pero aún falta articular una metodología de reinserción familiar, que aporte de forma sostenida.

El artículo de investigación, Análisis social en el proceso de reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes de las casas de acogida de la ciudad de Azogues, publicado por la *Revista Científico-Académica Multidisciplinaria Polo del Conocimiento de Ecuador*, explica que la reinserción familiar se refiere al

“retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica o adoptiva, dependiendo del caso y circunstancias en las que se haya desarrollado la problemática, evaluando si existe un adecuado y armónico funcionamiento familiar, economía, capacidades psicológicas y la competencia del cuidador”. (Cedillo, Gabriela; Herrera, Blanca; Cárdenas, Bertha; Cañizares, Andres, 2021, pág. 718).

El estudio de Experiencias de Trabajo Social en el proceso de reinserción familiar de niños y niñas en el Hogar del Niño “San Vicente de Paúl”, expresa en sus conclusiones que no cuenta con un:

Proyecto de Reinserción Familiar, pero se rige por la Norma Técnica y el Modelo de Atención Acogimiento Institucional emitidos por el MIES, mismas que son de carácter obligatorio, cuyo fin es

normar y regularizar el servicio que brinda el hogar. (Valdez, Valeria, 2019, pág. 109)

En el proceso de reinserción familiar es indispensable tener en cuenta el desarrollo de alianzas que permitan un trabajo en conjunto. *“En consonancia con un enfoque basado en fortalezas, se debe adoptar una perspectiva que valore la alianza, participación y colaboración de todos los actores involucrados en el proceso, es decir, profesionales, padres, madres, hijos e hijas, entre otros”* (Larraín, Ma. Soledad; Fuentealba, Teresita; Coca, Ma. Soledad; Salvo, Irene, 2021, pág. 9).

Considerando que los niños, niñas y adolescentes que ingresan al servicio de acogimiento Institucional, han sido vulnerados por aquellos que deberían protegerlos, sean progenitores, familiares o cuidadores, la reunificación familiar o reinserción familiar no debe ser considerada una decisión o un trabajo a la ligera, debe ser un proceso sistemático y metodológico que active y articule el sistema de forma integral.

Otorgándole a la familia el rol protagónico que tiene, pero para esto necesita contar con las habilidades, oportunidades y recursos que le permitan cumplir con su rol protector y el desarrollo de una vida digna. Sin embargo, la política gubernamental, los planes programas y proyectos estatales no prevén recursos para este fin, y se evidencia que el Apoyo a las familias es débil o en ciertos lugares inexistente.

En Ecuador el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES es el órgano rector de las políticas públicas de protección a la niñez, adolescencia y familia. El MIES cuenta con casas de acogida, en su Informe de Acogimiento Institucional reporte de datos noviembre del 2021, informa:

La modalidad de Acogimiento Institucional brinda atención a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, a través de: instituciones de administración directa del MIES (9 a nivel nacional); por organizaciones cooperantes a través de convenios

(46 convenios firmados que se despliegan en 51 unidades de atención a nivel nacional); y, 25 entidades de atención privada. (Basantes, 2021, pág. 5).

En el mismo informe también reportan la cantidad total de los de las niñas, niños y adolescentes que han sido institucionalizados: *“De la atención brindada en todas estas entidades, con corte al 24 de noviembre de 2021 se reporta una población de 2.250 usuarios”* (Basantes, 2021, pág. 5). Siendo los principales motivos de Ingreso o causas de acogimiento institucional los siguientes: *“se encuentran la negligencia (42.58%), el maltrato (22.49%) y abandono (11.56%), vulneraciones de derechos que son altamente prevenibles. Un (13.51%) reporta su ingreso por violencia sexual”*. (Basantes, 2021, pág. 6)

El informe evidencia que la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes se dio en el entorno familiar, con certeza podemos decir que urge abordar integralmente a las familias ecuatorianas, en el fortalecimiento de sus roles parentales para prevenir y evitar la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes porque (...) *“Una familia con un funcionamiento adecuado, o familia funcional, puede promover el desarrollo integral de sus miembros y lograr el mantenimiento de estados de salud favorables.”* (Pineda L. , 2014, pág. 94).

De la misma manera una familia que no logra cumplir con sus roles y funciones no garantiza el bienestar de sus niños, niñas y adolescentes por lo tanto *“una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la aparición de síntomas y enfermedades en sus miembros”*. (Pineda L. , 2014, pág. 94).

“Las diversas formas como se hace presente el maltrato infantil, dejan en las personas afectadas diferentes consecuencias, todas ellas afectando la salud de los niños, niña y adolescentes que las padecen”. (Garzón, 2009, pág. 22). Los niños, niñas y adolescentes que han padecido maltrato infantil *“encuentran consecuencias físicas, en la salud sexual y reproductiva, así*

como consecuencias del tipo psíquico y del comportamiento”. (Garzón, 2009, pág. 22)

Las directrices de la ONU establecen *“Las nuevas derivaciones a centros de cuidado residencial especializados y de calidad deben limitarse estrictamente a lo mínimo y necesario, responder a los derechos y las necesidades de los NNA”*. (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 139).

El acogimiento institucional causa un impacto en la vida de los niños, niñas y adolescentes, afectando su salud biopsicosocial -espiritual. *“Se trata de los niños y niñas que han tenido que ser separados de su familia de origen, y para los que no hay otra alternativa familiar disponible. Son los casos más complejos y que acumulan un mayor sufrimiento”*. (Martin, 2014, pág. 100).

Los niños, niñas y adolescentes *“en acogimiento residencial a lo largo de su estancia empeoraban en todas las áreas de desarrollo, especialmente en las áreas sociales, comportamentales y psicológicas, mostrándose como menores agresivos y con problemas conductuales”* (Santos & Rodríguez, 2020, pág. 63).

También hay que tomar en cuenta que *“Los efectos psicológicos en NNA institucionalizados con antecedentes de maltrato intrafamiliar no deben ser atribuidos de manera exclusiva a la medida de restablecimiento de derechos, es necesario reconocer la influencia de diversos factores psicosociales y personales que hubo previo”*. (Valbuena & Saldarriaga, 2017, pág. 31)

Se ha reconocido que la ausencia de la familia, el incumplimiento de sus funciones y en especial, la carencia de referentes afectivos estables constituye factores desencadenantes y de mantenimiento de los efectos psicológicos negativos que presentan NNA en medio institucional. (Valbuena & Saldarriaga, 2017, pág. 32)

Los impactos biopsicosociales que sufren los niños, niñas y adolescentes que han ingresado a acogimiento institucional por haber sido víctimas de

vulneración a sus derechos, son producto de la violencia que padecieron en su núcleo familiar, del tiempo que permanecen en acogimiento institucional sin recibir respuestas efectivas de cambios de las familias y del pausado sistema de protección, prolongando el proceso de reinserción familiar.

Las familias enfrentan diferentes dificultades en el proceso de reinserción familiar, es así que:

... *“los factores que derivan en la interrupción de la reunificación están relacionados con familias que presentan problemas estructurales y familiares sin resolver, como consumo abusivo de sustancias, problemas de salud mental, violencia doméstica y la ausencia de servicios de apoyo familiar”*. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 11).

Es primordial apoyar a las familias que:

“En el caso de la reintegración familiar es imprescindible contar con programas de apoyo a los padres en el ejercicio adecuado del rol parental. Dichos procesos deben realizarse con valoraciones técnicas sobre las capacidades reales de la familia para fortalecer el vínculo con el niño, facilitando programas de acompañamiento social y psicológico orientados a la promoción de la preservación familiar”. (Pineda C. L., 2014, pág. 95)

“Considerando todos los factores mencionados, se podría señalar que la reunificación familiar se logra cuando la familia de origen ha recibido el apoyo de programas especializados que han permitido lograr los cambios suficientes (individuales, familiares, sociales, de salud y/o comunitarios”. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 11).

Es importante que el Estado invierta en los procesos de reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes porque *“la familia no está, por lo tanto, en función de la sociedad y del Estado, sino que la sociedad y el Estado están en función de la familia”*. (Pontificio Consejo Justicia y Paz).

La familia es la productora y la principal encargada de conservar y acrecentar el capital humano de la sociedad. La forma como cumpla esta tarea esencial dependerá de sus propios recursos internos y de las contribuciones que reciba de su medio externo. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 41).

Las autoridades públicas no deben sustraer a la familia las tareas que puede desempeñar sola o libremente asociada con otras familias; por otra parte, las mismas autoridades tienen el deber de auxiliar a la familia, asegurándole las ayudas que necesita para asumir de forma adecuada todas sus responsabilidades. (Pontificio Consejo Justicia y Paz)

Las estadísticas de los niños, niñas y adolescentes ingresados a Hogares de Acogida en Ecuador por sufrir vulneración de derechos de sus familiares son alarmantes, por eso es necesario implementar políticas públicas en bienestar de la familia. *“Se entiende por política familiar un conjunto coherente de principios, objetivos, programas y recursos orientados a fortalecer y desarrollar la vida familiar y a facilitar el desempeño de la función social de la familia.”* (Aylwin & Solar, 2002, pág. 34).

“Proporcionar oportunidades, de empleo y acceso a los servicios sociales a todas las familias. De este modo, cambiará el contexto en que las familias viven y éstas podrán desarrollarse adecuadamente. El énfasis en este enfoque está en la prevención de los problemas familiares”. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 35)

El gobierno de turno está llamado a invertir en las familias para que reciban sean abordadas integralmente y se garantice el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

“En función del principio de inversión social, el Estado debe reconocer que invertir en la familia es necesario porque cuando la familia deja parcialmente de cumplir sus responsabilidades esenciales, el costo social y financiero de reemplazarla por otras instituciones privadas o públicas es sumamente alto”. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 44)

Resumiendo, podríamos decir que es indispensable trabajar con las familias, es preocupante como crece la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de un Estado y sociedad carentes de articulación alternativas de apoyo en beneficio de la familia. Esta realidad limita y a la vez es un desafío en la intervención del trabajo social en el proceso de la reinserción familiar.

La intervención del trabajador social en el campo de la familia es multifacética, se da a nivel directo e indirecto y, por esencia, no está ceñida estrictamente a determinados parámetros establecidos rígidamente, sino que está abierta a la creatividad y a la colaboración con otras disciplinas en la búsqueda de respuestas a los complejos problemas que enfrenta la familia en nuestra sociedad. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 71)

Finalmente, es necesario pensar en el rol que cumple la profesional en Trabajo Social en el campo de la protección, ya que su rol

“es fundamental para los procesos de reinserción, por lo que, el conocimiento y empleo de las técnicas, métodos y estrategias es realmente importante dentro del proceso de reinserción, sin embargo, las profesionales exponen un déficit en el uso de métodos y herramientas a utilizar, lo que puede perjudicar sustancialmente al menor o familia”. (Cedillo, Gabriela; Herrera, Blanca; Cárdenas, Bertha; Cañizares, Andres, 2021, pág. 729)

1.5. Preguntas de Investigación

1.5.1. Pregunta General

¿Cuál es el proceso de intervención para la restitución del derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes en la Fundación Santa María de la Esperanza, ubicada en la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021?

1.5.2. Preguntas Específicas

- 1.- ¿Cuáles son las funciones y competencias que cumplen los miembros del equipo técnico en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes?
- 2.- ¿Qué marcos teóricos, normativos, modelos, procedimientos y técnicas rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia?
- 3.- ¿Cuál es la ruta que se sigue en la institución para la restitución del derecho a la familia de los niños, niñas y adolescentes?

1.6. Objetivo General

Caracterizar el proceso de restitución del derecho a vivir en familia que se desarrolla con los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Santa María de la Esperanza, para contribuir y fortalecer la labor institucional

1.6.1. Objetivos Específicos

- Identificar las funciones y competencias de los miembros del equipo técnico, que participan en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia.
- Especificar las normativas, principios, enfoques y criterios que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia.
- Describir el proceso metodológico que sigue la Fundación para la reinserción familiar de los niños niñas y adolescentes en acogimiento institucional.

1.7. Justificación

El presente tema surge al experimentar de cerca el profundo dolor de muchos niños, niñas y adolescentes quienes posterior a que se hallaban sufriendo una vulneración de derechos por parte de quien debió cuidarlos, ya sean estos, sus progenitores, familiares o algún cuidador.

Al entrar en acogimiento Institucional encuentran alivio y empiezan a soñar con el retorno a su medio familiar, imaginando esta reunificación como un

ideal, en el que todo ha cambiado y ahora si los van a cuidar. Sin embargo, la realidad en muchos casos las personas no reconocen la vulneración de derechos ocurrida y por el contrario se sienten víctimas del sistema.

El dolor de los niños, niñas y adolescentes más profundo no es el abandono, la violencia sexual y otras formas de vulneración, para ellos no poder tener la familia que anhelan los lastima cada día, así la permanencia se vuelve larga o las reinserciones familiares no son garantizadas.

En esta premisa, se considera que con este trabajo de investigación será posible obtener un análisis del proceso de reinserción familiar, para validar aquello que da resultado, como una excelente práctica y la posibilidad de aportar alternativas de cambio para el fortalecimiento de la familia.

Es oportuno investigar sobre esta temática porque es una realidad vigente que afecta a muchas vidas a nivel nacional y como problema se prevé la posibilidad de mejorar la situación. Para el presente trabajo se cuenta con marco legal, normativas, lineamientos, modelos que favorece a la familia.

Actualmente desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES hay una estrategia nacional de desinstitucionalización, la que busca que los NNA, preferentemente sean protegidos en su medio familiar. También. Hay voluntad de parte de la organización de acogida.

Así mismo, con preocupación se hace una lectura de la sociedad actual; en el mundo entero, en el país, en la ciudad, en lo urbano, en lo rural, en las calles, instituciones educativas, barrios, recintos, centros de privación de libertad, movilidad mundial, seres humanos plagados de corrupción, violencia y desesperanza; y la interrogante es ¿De dónde vienen estas personas? ¿Acaso vienen de otro planeta? ¿Qué o quienes les han fallado? Y la respuesta que se visualiza es simple y común en todos los casos, ¡todos vienen de una familia, diferente, pero de una familia! De ahí la importancia de mirar a la familia con sus luces y sombras, porque es ella, la responsable de formar bases humanas transcendentales en cada vida.

Se requiere mirar y posibilitar que la familia sea entendida como parte de un todo, pero con sus características tan individuales. Dentro del análisis técnico de la situación de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos se encuentran dos caras de la moneda:

- Historias de Vida de NNA (Niños, niñas y adolescentes) en que, la Restitución es plena cuando cada uno aporta desde sus funciones para que la familia sea apoyada por el Sistema, sostenida en momentos de crisis que han logrado sacar factores resilientes que les permiten resolver dificultades y consolidar la estructura familiar.
- Otras historias en que las familias en momentos de crisis no han sido apoyadas por el sistema, se mantienen viviendo entre sombras y nada mejora, quienes sufren estas consecuencias han sido los NNA que dependen de la familia.

En consecuencia, es indispensable trabajar con las familias, sujetos de derechos creativos y capaces, apoyados para que se logre garantizar el cuidado o protección en los niños, niñas y adolescentes. El Estado debe garantizar las situaciones que anteceden a la vulneración de los derechos, los que inducen a no incurrir en dobles delitos, a tiempo desde los operadores de justicia respondan en el derecho a vivir en familia, como detalla el Código de la Niñez y Adolescencia, en el art. 22 sobre “El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en su familia biológica.

El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia...” (Pág. 12). Cuando no sea posible con la familia de origen, el Estado le prevé a través de un proceso de adopción en cualquiera de las alternativas, todo el sistema debe actuar con celeridad, empatía y conciencia con la niñez y adolescencia

La investigación aportará a la fundación con un soporte teórico y práctico de apoyo profesional, donde se visibiliza la experiencia que ha dado resultados y lo que se debe mejorar para un proceso de reinserción familiar. Además, en la promoción de acciones que hagan incidencia en el cumplimiento del compromiso del Estado.

La investigación contribuirá a las niñas, niños adolescentes y familias, identificando los logros, vacíos y limitaciones del proceso lo que posibilitará plantear modificaciones para que se logre un proceso de reinserción familiar. En el proceso de la restitución de derechos es necesario mencionar que la organización que brinda acogimiento institucional debe promover y garantizar con todo el sistema de protección incluyendo organismos del Estado, entidades privadas y la sociedad en restitución de todos los derechos vulnerados, sin embargo, uno de los derechos más difícil de restitución es vivir en familia.

Razones por las que es oportuno reflexionar en torno al proceso de restitución a la vida familiar, para validar aquellas prácticas que si han dado satisfactorios resultados y a su vez modificar aquellas acciones que no van en consecución de activar el ejercicio pleno del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

El estudio y sus resultados aportarán a profesionales de Trabajo Social en el área de Protección con una experiencia práctica analizada a la luz de la teoría que puede servir a profesionales o instituciones de protección. También a la Academia, pues visibiliza la necesidad de especialización en protección especial, en temas de niñez y familia. Esta área requiere de profesionales expertos, con un profundo sentido humanista.

Esta tesis tiene por objeto que niños, niñas, adolescentes y sus familias sean beneficiados con los resultados de un proceso de una reinserción sostenida, Sin embargo, también la organización se vería beneficiada y además el Estado porque tendrá una alternativa de solución ante un problema social.

A pesar que los niños, niñas y adolescentes son prioridad absoluta en nuestro país Ecuador y están dentro de la población vulnerable, lamentablemente son víctimas de toda clase de violencias, dentro de su entorno familiar y fuera, estas vulneraciones de derechos reflejan la débil intervención de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia ,también invita al Estado a revisar ,evaluar cuales son las políticas existente

que benefician a los NNA y sus familias e implementar una política de protección integral que incluya programas de prevención y abordaje, con un enfoque sistémico y ecológico y que sea capaz de erradicar los casos de violencia, o implementar las que se requieren en beneficio del desarrollo integral de las familias.

“Lo que sucede en las familias es fundamental para el bienestar infantil. Los gobiernos deberían garantizar que las familias tengan acceso a servicios básicos de seguridad social, entre ellos, protección social, acceso a empleo, generación de ingresos y acceso a servicios básicos como salud y educación. La falta de estas condiciones tendrá que abordarse en función del contexto más general de la reforma del sistema de protección y cuidado infantil”. (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 87)

Capítulo II:

1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL, ESTRATÉGICO Y NORMATIVO

2.1 Marco Teórico

Para entender la situación de la niñez, adolescencia y sus familias en procesos de reinserción familiar, es necesario saber desde que lente se está observando y analizando práctica y teoría. Bajo la premisa que el investigador tiene influencia en los resultados de la intervención. En esta ocasión desde el área social, como aquella que posibilita una visión integral del proceso.

Para esta investigación consideramos relevantes los aportes de las teorías sistémicas y ecológica

2.1.1 Teoría Sistémica

El propósito de la Teoría General de Sistemas es:

” El de desarrollar modelos y teorías que permitan diferenciar a los sistemas de su entorno con base en la manera de relacionarse, también pretende categorizar en diferentes niveles las múltiples interacciones que pueden ocurrir entre sistemas. Siendo estas aplicables para casi todas las áreas de investigación existentes”. (Cardona Camilo, 2017, pág. 9)

De la teoría de los sistemas incorpora la definición de sistema y su aplicación a la intervención social. El desarrollo de la teoría sistémica es atribuido a Ludwig Von Bertalanffy, un biólogo que definió los sistemas como elementos que interactúan unos con otros (1968). *El elemento central de su teoría son las interacciones de los elementos dentro de un sistema.* (Viscarret Garro Juan Jesús, pág. 336)

La Teoría General de Sistemas, de Von Bertalanffy, tiene su fundamentación en tres principios básicos:

1. Los sistemas existen dentro de los sistemas. Se refiere a que los sistemas en realidad son formados por otros sistemas menores y a

su vez, estos también constituyen sistemas mayores, por ejemplo, el planeta tierra es un sistema que a su vez forma parte de un sistema mayor “El sistema solar” y este a su vez forma parte de la “Vía láctea”. 2. Los sistemas son abiertos. Los sistemas reciben y entregan materia, energía y/o información con otros sistemas en su entorno.

3. Las funciones de un sistema obedecen su estructura. Cada sistema tiene los componentes necesarios para realizar una función establecida, la que depende de la manera como las partes internas del sistema se relacionan. (Cardona Camilo, 2017, pág. 9)

Según esta teoría se pueden distinguir los siguientes elementos: el sistema (la familia), los subsistemas (componentes de la familia: subsistemas conyugales/parental, filial y fraternal) y el suprasistema (medio de la familia: amigos, familia extensa, vecinos). El objetivo de la teoría será llegar a comprender cómo los sistemas se relacionan dentro de la jerarquía. (Fernández Tomás y Ponce Laura, 2012, pág. 213)

El enfoque sistémico nos señala que la familia está compuesta obviamente por cada miembro, que es parte de ella y que a su vez es todo en cuanto individuo, pero al mismo tiempo, la familia es un todo, en el cual la relación establecida por las partes, desde sus respectivas características constituye un nivel superior de organización, que no es lo mismo que la sumatoria de los atributos de cada miembro. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 90)

Lógicamente, una de las propiedades del sistema que tenemos presente es la llamada Equifinalidad, es decir, el hecho de que las transformaciones del sistema no son provocadas tanto por las condiciones iniciales, como por la naturaleza misma del proceso, lo cual constituye la característica fundamental de un sistema abierto, como es la familia. (Palomar Manuela y Suarez Esperanza, pág. 172)

Todo este proceso intersistémico, se produce gracias a la comunicación. La comunicación dentro del sistema familiar actúa como proceso organizador, encargada del reparto de funciones, roles, tareas, reglas, normas, etc., conformando así la estructura que mantiene al sistema familiar en sí. En dicha estructura se ubican todos los patrones de conducta familiar, incluido el patrón de conducta perturbado. (Palomar Manuela y Suarez Esperanza, pág. 173)

Las normas o reglas tienen la función de garantizar que se viva a la altura de los roles, imponiéndose sanciones positivas y negativas para que las normas se cumplan. Las normas o reglas son la expresión observable de los valores de la familia y de la sociedad. Tanto los roles como las normas son establecidos y mantenidos por medio de la comunicación, por eso es importante destacar este proceso. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 95)

A la luz de esta teoría veremos a la familia como sistema y siempre cada uno como parte de un todo. Es decir que aquello que le ocurre a niño, niña y adolescente que se encuentra en acogimiento institucional y esta privado de su medio familiar, tiene su estrecha conexión con la familia; tanto la situación de vulneración como la restitución de derechos. *“Un sistema familiar obtiene retroalimentación acerca de la calidad de su funcionamiento, evaluando de alguna manera estos procesos. La retroalimentación es esencial para mantener ese equilibrio dinámico necesario para el funcionamiento de la familia.”* (Aylwin & Solar, 2002, pág. 103)

En consecuencia, se debe hacer el diagnóstico que incluya a cada miembro en una articulada interrelación e interdependencia con sus sistemas y subsistemas, identificando la jerarquía, para en el caos hallar un orden y además resaltar los límites que sirven como aquello que orienta, que se puede y que no se puede hacer. Y finalmente, con la retroalimentación y control se espera lograr proponer alternativas de solución que promoverá mejoría a todo el sistema ya que el sistema tiene recursos, para hacer los cambios necesarios que en dialogo acuerdan realizar para bien del miembro que hace

visible el malestar y de todo el sistema. Entendiendo que toda la familia se va a ver beneficiada con la atención de uno de sus miembros.

2.1.2 Teoría Ecológica

En el diferente aporte teóricos podemos ver que la teoría ecológica está *...” estrechamente vinculada al enfoque sistémico, ha influido en el movimiento de familia la teoría ecológica. Ecología viene de la palabra griega oikos que significa vivir en la casa, en el hogar. Incorpora la idea del hábitat natural y de la dependencia e interdependencia de los seres con su hábitat para su desarrollo”.* (Aylwin & Solar, 2002, pág. 104)

De manera que un ecosistema familiar, comprendería los ambientes físico, biológico y sociocultural, los que se encuentran conectados de forma que se influyen mutuamente y con los que interactuarían las familias. Por ejemplo, un ecosistema familiar, podría estar formado por una familia, la escuela, el lugar de trabajo, la iglesia, etcétera. (Iturrieta Sandra, 2001, pág. 47)

Es por ello que, desde un enfoque ecológico, se insiste en la necesidad de reconocer la influencia que el contexto social ejerce sobre la vida familiar. Sin embargo, la relación del sistema familiar con su entorno es mutua, es decir, las condiciones del entorno influyen en la vida familiar y los cambios que ocurren en las familias facilitan los cambios en el entorno. (Iturrieta Sandra, 2001, pág. 49).

Desde las perspectivas ecológicas se pone el énfasis en la interacción entre sistemas y contextos y en identificar recursos y fortalezas que existen en esas interacciones y en cada uno de los sistemas, desde los más próximos a los más distantes. Sin embargo, *las perspectivas ecológicas también incluyen el mundo interno de las personas y la identificación de sus capacidades de*

autocuidado, autodirección, autoeficacia, autocontrol y autoestima
(Villalba Quesada Cristina, pág. 288)

El modelo ecológico desarrollado por Bronfenbrenner enfatiza la importancia del contexto social en diferentes ámbitos del desarrollo humano y en particular en las relaciones familiares (Aylwin & Solar, 2002, pág. 49). Según Iturrieta (2021), los sistemas planteados por Bronfenbrenner son:

- a) Microsistema, es decir, las relaciones entre una persona y su entorno inmediato
- b) Mesosistema, o sea las relaciones entre los microsistemas
- c) Exosistema, es decir las estructuras y organizaciones sociales
- d) Macrosistema, o sea las creencias y valores culturales.
- e) Crono sistema, o los sucesos que se mantienen a través del tiempo y que afectan el desarrollo de las personas. (Iturrieta Sandra, 2001, pág. 53)

Según Aylwin y Solar

...la familia y su suprasistema permanecen en equilibrio ecológico a través del equilibrio de funciones, de aquellas funciones que la familia proporciona a la sociedad, y de las funciones que la sociedad tiene hacia la familia. Cuando se da el desequilibrio, por ejemplo, cuando la sociedad no provee a la familia de los recursos para cumplir sus funciones, nos encontramos con múltiples problemas que afectan a la familia en el ámbito interno y a la sociedad como un todo. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 95)

Desde esta perspectiva, cada uno de estos ambientes puede tener efectos sobre las personas y las familias, ya sea favoreciendo su bienestar y desarrollo armónico o, por el contrario, siendo contextos de malestar psicosocial y de enfermedad en el individuo (Aylwin & Solar, 2002, pág. 105)

Esta teoría y la sistémica son aquellas indispensables en la intervención en el trabajo con niñez, adolescencia y familia, pues se contempla al niño, niña o adolescente en sus relaciones con su sistema más cercano, la familia, además considera todos aquellos sistemas externos como son la escuela, el vecindario, el grupo de pares, la iglesia, las organizaciones y las creencias y valores que también tienen un papel importante. Podríamos aquí también decir que la reinserción familiar va a depender de todos estos sistemas interrelacionados, como lo son el sistema de protección; judicial, penal, salud, educación, laboral y demás redes de apoyo, que en articulación posibilitan una reinserción familiar garantizada.

El microsistema como el conjunto de relaciones directas entre la persona en desarrollo o la familia en el ambiente más próximo. El enfoque del microsistema familiar es el más cercano al menor y estaría constituido por los padres, abarca las relaciones e interacciones que un menor tiene con su entorno inmediato la familia y la escuela, la relación entre este y el desarrollo del niño es más que evidente.

Uniendo esta perspectiva ecológica con la teoría de sistemas aplicada a la familia, podemos explicar los problemas individuales y familiares por factores internos y éstos en relación con su contexto. Desde este ángulo, la teoría de sistemas ha pasado cada vez más a ser denominada ecosistémica y la familia se podría definir como un sistema abierto, transaccional y adaptativo, siempre en proceso de crecimiento y cambio en relación con su contexto (Aylwin & Solar, 2002, pág. 110).

2.2 Marco Conceptual.

2.2.1 Familia, desde la Teoría Sistémica

Desde la teoría sistémica se conceptualiza a la familia como:

... un conjunto constituido por varias unidades vinculadas entre sí por medio de una estructura de relaciones formalizadas. La familia tiene historia propia, se han ligado en el tiempo diferenciándose de su entorno a la vez que participan en él y con él. El cambio de estado de una unidad

del sistema va seguido por el cambio de las demás unidades; y éste va seguido por un cambio de estado de la unidad primitiva y así sucesivamente. Por tanto, una familia es una totalidad, no una suma de partes, que funciona en el tiempo por la interdependencia de las partes entre sí y los demás sistemas que la rodean (Palomar Manuela y Suarez Esperanza, págs. 172-173).

2.2.2. Tipos de familia

Según Garzón “La familia nuclear o elemental: es *la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.*” (Garzón, 2009, pág. 56)

La familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos. (Garzón, 2009, pág. 56)

La familia monoparental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Ésta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último, da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges. (Garzón, 2009, pág. 56)

La familia de madre soltera: Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/ as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones

pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta. (Garzón, 2009, pág. 57)

La familia de padres separados: Familia en la que los padres se encuentran separados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja, pero no a la paternidad y maternidad (Garzón, 2009, pág. 57)

2.2.3 Funciones y roles de la familia

En la familia se hacen ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de las virtudes que engendran la vida y el desarrollo de la sociedad, constituyendo el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización de la sociedad; colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo una vida propiamente humana, en particular protegiendo y transmitiendo las virtudes y valores. (Garzón, 2009, pág. 55)

Funciones de la Familia.

Comunicación: Es una función primordial, ya que gracias a ella todas las demás pueden cumplirse. La familia utiliza muy variados mensajes verbales y paraverbales para transmitir afecto, ayuda, autoridad, comprensión. Junto a un lenguaje común, expresión de las características étnicas y socioculturales de la comunidad a la que pertenece, existen otros propios de la familia, de tal manera que suelen ser ininteligibles para un observador ajeno a la misma.

Afectividad: Es una relación de cariño o amor existente entre los miembros de la familia. Supone una función básica a partir de la cual se transmite parte del apoyo necesario en momentos de crisis.

Apoyo: La familia proporciona apoyo a los miembros que la necesitan. Esta ayuda puede ser económica, afectiva, financiera, etc.; gracias a ella se puede resolver situaciones conflictivas o abortar momentos de crisis individuales a familiares. Los recursos los establecen, organizan y distribuyen distintos miembros de la

familia de acuerdo con los papeles previamente establecidos. Así, por ejemplo, la madre es la que suele prestar apoyo sanitario y el padre el económico o financiero. El apoyo nace del sentimiento de pertenencia la familia, de saber que comparte, como grupo, creencias, proyectos y afectos comunes

Adaptabilidad: La familia es un grupo dinámico, que mantiene relaciones internas con los elementos que la conforman, y externas con su entorno social, educacional y laboral; todas ellas le exponen a cambios, necesitando para resolver cada nueva situación una buena capacidad de adaptación que le permite responder adecuadamente a una gama variada de estímulos. Los cambios a los que se somete la familia pueden deberse al paso de las distintas etapas del ciclo vital, nacimiento de un hijo, estadio del "nido vacío", o pueden estar en relación con acontecimientos estresantes, cambio de trabajo, quiebra financiera, salida de vacaciones. La adaptabilidad son los cambios por los cuales atraviesa la familia en las transiciones del ciclo evolutivo familiar. (MédicosFamiliares.Com, 2020, pág. 5)

Autonomía: Todos los componentes de la familia necesitan un cierto grado de Independencia que les facilite su crecimiento y maduración. La familia establece esta autonomía mediante mecanismos que marcan los límites entre dependencia-independencia, no sólo dentro del grupo familiar sino en su relación con el entorno social. El ejercer satisfactoriamente esta función permite mantener la integridad de cada individuo, en un equilibrio entre lo permitido y lo prohibido, lo aceptado y rechazado, en fin, entre dependencia e independencia. La autonomía es el grado de independencia que necesitan alcanzar los miembros de la familia para facilitar su crecimiento y maduración. (MédicosFamiliares.Com, 2020, pág. 6)

Reglas y normas: Las familias establecer reglas y normas de comportamiento que permite mantener con orden y armonía la

conducta de sus miembros dentro del hogar. Cada familia tiene sus propias reglas, no escritas, pero claramente establecidas, que sólo ellos reconocen e identifican. Estas normas facilitan las relaciones, identifican los papeles y afectan la autoridad. (MédicosFamiliares.Com, 2020, pág. 6).

2.2.4 La teoría del Desarrollo Psicosocial de Erikson

La teoría formulada por Erikson ha marcado la base de la psicología evolutiva, también conocida como psicología del desarrollo o psicología del ciclo vital, que tiene como objeto de estudio la evolución del ser humano en las diferentes etapas de la vida. (Ángeles M^a, 2021)

Según Erik Erikson creador de la teoría del desarrollo psicosocial, manifiesta que la persona pasa por diferentes etapas en la vida y va desarrollando su conciencia por mediación de la interacción social. A continuación, la descripción de las etapas plantadas por la teoría psicosocial de Erik Erikson:

Confianza – Desconfianza

Este estadio se da desde el nacimiento hasta los dieciocho meses de vida del bebé y depende de la relación o vínculo que se establezca con la madre. El vínculo que se establezca con la madre – o quien haga de función materna – será el que determine los futuros vínculos que se establecerán con las personas a lo largo de su vida; es la sensación de confianza, vulnerabilidad, frustración, satisfacción, seguridad, la que puede predeterminar cómo se relacione.

La crisis que marcará el cambio de etapa y a la que tiene que enfrentarse en este caso es al miedo que puede sentir hacia lo desconocido y hacia el mundo exterior, la dependencia y la desconfianza del mundo.

Autonomía vs Vergüenza y Duda

Este estadio comienza desde los 18 meses hasta los 3 años de vida del niño. En este estadio el niño emprende su desarrollo cognitivo y muscular, cuando empieza a controlar y ejercitar los

músculos que se relacionan con las eliminaciones del cuerpo. Este proceso de aprendizaje puede llevar momentos de duda y vergüenza porque es progresivo, pero, también le provoca una sensación de autonomía y de sentirse como un cuerpo independiente al de los padres. La figura más relevante en este estadio son los padres y si no logran superar este estadio, hablaremos de un punto de fijación de dependencia y vergüenza, con una autoestima deficitaria.

Iniciativa vs Culpa

Este estadio se da desde los 3 hasta los 5 años aproximadamente y la figura más relevante es la familia. El niño comienza a desarrollarse rápidamente tanto física como intelectualmente, comienza a tener interés por relacionarse con otros niños, probando sus habilidades y capacidades. Los niños tienen curiosidad y es bueno que se les motive para desarrollarse creativamente. En el caso de que los padres/familia respondan de forma negativa a las preguntas de los niños o a la iniciativa de estos, es probable que les genere culpabilidad por sentir que no son lo suficientemente buenos.

Laboriosidad vs Inferioridad

Este estadio se da entre los 6-7 años hasta los 12 años y una de las figuras relevantes que se incluyen son los profesores y/o los vecinos. Los niños suelen mostrar un interés genuino por el funcionamiento de las cosas y tienden a intentar hacerlo todo por ellos mismos, con su propio esfuerzo. De ahí, es tan importante la estimulación positiva que pueda recibir en la escuela, en casa por parte de sus padres como por el grupo de iguales que empieza a tener una relevancia importantísima para ellos. En el caso de que esto no sea bien acogido o sus fracasos motiven las comparaciones con otros, el niño puede desarrollar cierta sensación de inferioridad que le hará sentirse inseguro frente a los demás.

Búsqueda de Identidad vs. Confusión de Identidad

Este estadio se da durante la adolescencia, es el momento en que una pregunta ronda constantemente por su cabeza ¿quién soy? Por tanto, en este estadio es el momento en el que uno se adentra en los grupos. Comienzan a mostrarse más independientes y a separarse de los padres, quieren pasar más tiempo con sus amigos y empiezan a pensar en el futuro como lo que quieren estudiar, en qué trabajar, la independencia física, etc. En esta etapa comienzan a explorar sus propias posibilidades y comienzan a desarrollar su propia identidad basándose en el resultado de estas experiencias. Esta búsqueda va a provocar que muchas veces se sientan confusos por su propia identidad, pues estarán constantemente probando, pero también les provocará crisis en las anteriores etapas. En el caso de que no pueda salir airoso de este estadio es probable que se sienta atraído hacia el fanatismo como un medio de encontrar una identidad unida a un grupo donde sólo importa seguir los dictados de un líder. (Ángeles M^a , 2021)

2.2.5 Niño, niña:

Según el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, niña o niño es la persona que no ha cumplido doce años de edad. (Congreso Nacional del Ecuador, 2003) .

2.2.6 Adolescencia

La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa. (UNICEF Uruguay, 2020)

Según la UNICEF 2020 las Etapas de la adolescencia son las siguientes:

Adolescencia Temprana

Entre los 10 y 13 años. Las hormonas sexuales comienzan a estar presentes y por esto se dan cambios físicos: “pegan el estirón”, cambian la voz, aparece vello púbico y en axilas, olor corporal, aumento de sudoración y con esto surge el enemigo de los adolescentes: el acné. Comienzan a buscar cada vez más a los amigos.

Adolescencia Media

Entre los 14 y 16 años. Comienzan a evidenciarse cambios a nivel psicológico y en la construcción de su identidad, cómo se ven y cómo quieren que los vean. La independencia de sus padres es casi obligatoria y es la etapa en la que pueden caer fácilmente en situaciones de riesgo.

Adolescencia Tardía

Desde los 17 y puede extenderse hasta los 21 años. Comienzan a sentirse más cómodos con su cuerpo, buscando la aceptación para definir así su identidad. Se preocupan cada vez más por su futuro y sus decisiones están en concordancia con ello. Los grupos ya no son lo más importante y comienzan a elegir relaciones individuales o grupos más pequeños. (UNICEF Uruguay, 2020)

2.2.7 Maltrato

Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado. (Código de la niñez y adolescencia, 2020)

2.2.8 Definiciones y tipos de violencia

Según UNICEF entre las definiciones de violencia a los niños, niñas y adolescentes están:

Violencia física

Incluye todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, además de la intimidación y las novatadas por parte de los adultos o de otros niños. El castigo físico se refiere a todo castigo que utilice la fuerza física con el fin de causar dolor o malestar por leve que sea.

Violencia sexual

Se considera violencia sexual cualquier actividad sexual impuesta por un adulto a un niño, protegido por el Derecho Penal. Esto incluye: a) La incitación o la coacción a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial; b) El uso de niños para la explotación sexual comercial; c) El uso de niños para la producción de imágenes o grabaciones de abusos sexuales y d) La prostitución infantil, la esclavitud sexual, la explotación de niños para el turismo sexual, la trata (dentro y entre los países), la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzoso.

Violencia mental

Se describe a menudo como maltrato psicológico, abuso o agresión verbal y maltrato o descuido emocional

Descuido o trato negligente

Se entiende por descuido no atender las necesidades físicas y psicológicas del niño, no protegerlo del peligro y no proporcionarle servicios médicos, de registro de nacimiento y de otro tipo cuando las personas responsables de su atención tienen los medios, el conocimiento y el acceso a los servicios necesarios para ello. (Asociación Española de Pediatría, 2020)

Violencia Intrafamiliar

Las definiciones de ambos conceptos (familia y violencia) nos permiten acercarnos a la noción de violencia intrafamiliar, que es el ejercicio de la violencia en el seno de una familia. Es decir, la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra otro

integrante y le produce un daño físico o psíquico. La violencia intrafamiliar, también nombrada como violencia familiar o violencia doméstica, puede incluir distintas formas de maltrato, desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o los insultos. El violento puede ejercer su accionar contra un solo integrante de la familia (como su pareja o su hijo) o comportarse de forma violenta con todos. (Pérez Julián y Merino María, 2022)

2.2.9 Medida de protección

Son acciones que adoptan las entidades judiciales correspondientes, mediante resolución judicial o administrativa respectivamente, en favor de la niña, niño o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad: sus progenitores o responsables, o del propio niño, niña o adolescente. (MIES, 2017, pág. 11)

2.2.10. Estructura Familiar:

Es «el conjunto de demandas funcionales encargadas de organizar la interacción de los miembros dentro y fuera del sistema. Dentro de esa organización y para que se produzca la interacción, se crean pautas y patrones de conducta, en los que están insertos, de forma implícita, toda una carga de valores, secretos, normas, sistemas de creencias, reglas, mitos., etc., que son introducidas en el sistema familiar de generación en generación, confirmando estructuras determinadas de comunicación sistémicas» (Palomar Manuela y Suarez Esperanza, pág. 175)

Definiciones según la norma de técnica de acogimiento institucional del MIES 2017

2.2.11. Vulneración de derechos: Transgresión, quebranto, violación de un derecho inherente y propio de la niña, niño y adolescente. (MIES, 2017, pág. 14)

2.2.12. Atención Integral: Es el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad se dictan y ejecutan desde el estado, con la participación y solidaridad de la familia y la sociedad; para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen, de manera efectiva y sin discriminación, de los Derechos Humanos. (MIES, 2017, pág. 9)

2.2.13. Restitución de Derechos: La restitución siempre que sea posible, ha de devolver a la Víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de Derechos Humanos, la restitución comprende según corresponda el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los Derechos Humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración a su empleo y la devolución de sus bienes. (MIES, 2017, pág. 13)

2.2.14. Apoyo familiar: Es una medida de protección para preservar fortalecer o restablecer los vínculos en beneficio del interés superior de la niña, niño o adolescente. Es un proceso con la familia que promueve el desarrollo de las personas, asumiendo sus propios roles y funciones, fortalecimiento del vínculo de la familia con el tejido social (MIES, 2017, pág. 9)

2.2.15. El concepto de parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización. La parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales (Sallés Cristina & Ger Sandra, pág. 27)

Las competencias parentales forman parte pues, de la parentalidad social. En algunos casos prevalece aún la creencia de que los progenitores por el hecho de haber concebido a sus hijos serán capaces de proporcionarles las atenciones necesarias, pero en realidad encontramos que hay padres y madres biológicos que por

diferentes motivos (por sus historias de vida, o por los contextos sociales, familiares y / o económicos que viven) no tienen la capacidad necesaria para asegurar la crianza, el desarrollo y el bienestar de sus hijos/as (Sallés Cristina & Ger Sandra, pág. 28)

2.2.16. Reinserción Familiar: Se refiere al retorno de la niña, niño y adolescente a su familia posterior el acogimiento y se basa en el resultado obtenida al trabajar con las familias con el fin de establecer una situación favorable en la que puedan volver a vivir con los padres o miembros de la familia (MIES, 2017, pág. 13)

2.2.17. Protección Especial: Como se indica en le Declaración de los Derechos del Niño. "el niño. Por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidada especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. En el marco de la Protección Integral: constituye todas las acciones, políticas, planas y programas que atiende a las situaciones especiales en las que se encuentran niñas, niños o adolescentes: individualmente o en grupo. Que han sido vulnerados en sus derechos a se encuentran en situación especial de vulnerabilidad (MIES, 2017, pág. 13)

2.2.18. Protección Integral de los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente: Es el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad absoluta que se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de los Derechos Humanos a la supervivencia, al desarrollo y a la participación, al tiempo que atienda las situaciones especiales en qua se encuentran los niños individualmente considerados o determinado grupa de niños que han sido vulnerados en sus derechos (MIES, 2017, pág. 13)

2.2.19. Sensibilización: Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo (MIES, Octubre 2021)

2.2.20. Institucionalización:

Institucionalización: 1. f. Acción y efecto de institucionalizar (Real Academia Española, 2022) .

Según la UNICEF

2.2.21. Las instituciones son centros residenciales. Una de las características más mencionadas es el tamaño, es decir, la cantidad de plazas disponibles para NNA en una institución. Sin embargo, el tamaño no es una característica determinante, ya que lo perjudicial no es solo la infraestructura, sino las prácticas particulares del cuidado institucional. Puntualmente, el aspecto clave es la falta de cuidado personalizado o individualizado y la falta de un vínculo sano con una figura adulta.

Instituciones, hogares de niños, orfanatos, albergues, centros de protección: más allá de cómo se las denomine, las instituciones pueden definirse en función de una serie de características básicas compartidas y de la forma en que regulan la vida diaria y moldean el desarrollo personal y las oportunidades futuras de NNA. (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 22)

2.2.22. Equipo técnico

“Un equipo es un conjunto de personas con habilidades complementarias que realizan una tarea para alcanzar resultados comunes. En definitiva, un equipo de trabajo está conformado por profesionales con habilidades complementarias que deben alcanzar un objetivo común.” “Los equipos de trabajo son grupos cuyos miembros trabajan para alcanzar un objetivo común y específico, actuando sobre la base de la responsabilidad individual y mutua con el fin de aprovechar las sinergias de las competencias adicionales para trabajar juntos. Mediante esfuerzos coordinados y sinergias,

los equipos de trabajo demuestran un mayor nivel de productividad que la simple suma de las contribuciones individuales”. (CEUPE MAGAZINE , 2022)

2.2.23. Roles y funciones

Los roles son funciones que le son atribuidas a una persona para que, en determinadas situaciones o circunstancias, actúe o se comporte de acuerdo a un conjunto de pautas, en satisfacción de una serie de expectativas (Significados, 2022)

2.2.24. Intervención social

En trabajo social la intervención es el Conjunto de acciones encaminadas a prevenir o solucionar problemas o situaciones sociales en el seno de una comunidad o territorio (Fernández Tomás y Ponce Laura, 2012, pág. 426)

2.2.2.5. Interdisciplinariedad

Se conoce como interdisciplinariedad a la cualidad de interdisciplinario (es decir, aquello que se lleva a cabo a partir de la puesta en práctica de varias disciplinas). El término, según se cuenta, fue desarrollado por el sociólogo Louis Wirtz y habría sido oficializado por primera vez en 1937. (Pérez Julián y Gardey Ana, 2021)

2.2.2.6. Factores protectores

Son las fortalezas y los recursos en los que usted y su familia se pueden apoyar cuando la vida se pone estresante. Al igual que un paraguas, los factores de protección pueden ayudarle a proteger a su familia de los factores de riesgo durante los momentos difíciles. Los padres que desarrollan y aplican los factores de protección en su vida cotidiana pueden acceder más fácilmente a recursos, apoyos o estrategias de adaptación para ayudarlos a criar a sus hijos de manera efectiva, incluso bajo estrés. Usted ya tiene

algunos de estos factores de protección dentro de sí. Pero también puede necesitar algún apoyo de su familia o comunidad, porque todos necesitamos un respaldo a veces (Child Welfare Information Gateway., 2021)

2.2.2.7. Factores de riesgo

Hacer referencia al hecho o la circunstancia que incrementa las probabilidades de que un individuo sufra determinado problema o contraiga una enfermedad. (Pérez Julián y Gardey Ana, 2021)

2.2.2.8. Redes de apoyo

Una red de apoyo, por lo tanto, es una estructura que brinda algún tipo de contención a algo o alguien. La idea suele referirse a un conjunto de organizaciones o entidades que trabajan de manera sincronizada para colaborar con alguna causa. Al existir una red de apoyo, aquel que necesita ayuda recibe una contención integral. Dicho de otro modo: el problema en cuestión es atacado desde diversos sectores, algo que permite perfeccionar el tratamiento. (Pérez Julián y Merino María , 2016).

2.2.2.9. Corresponsabilidad del Estado la Sociedad y la Familia: Es deber del Estado, la sociedad y la familia dentro de sus respectivos ámbitos adoptar las medidas políticas administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El Estado y la sociedad formularan y aplicaran políticas públicas, sociales y económicas; y destinaran recursos económicos suficientes en forma estable, permanente y oportuna. (Villegas Diego, Villegas Rocío, Quirós César, Silva Norma, y Macías Ana, 2017, pág. 8)

2.3 Marco Normativo

A lo largo de la historia de la humanidad la ley constantemente ha marcado la historia, por tanto, es imprescindible revisar en que normativa legal se

sustentan los procesos de reinserción familiar en Ecuador, para lo cual también se hará una revisión de las leyes internacionales, las que serían los pilares de la reinserción familiar.

Ecuador es uno de los países con leyes bastante completas, pues tenemos una carta magna, la constitución basada en los derechos humanos y una ley específica de niñez y adolescencia como lo es el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia el mismo que aún sigue en vigencia.

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador.

En el Capítulo tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, señala que en el Art. 35.

“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En la Sección quinta en relación a los niñas, niños y adolescentes, en el Art. 44 se afirma que

...“el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno

familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Además, en el Título VII Régimen Del Buen Vivir, en su Art. 341 menciona que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

2.3.2 Código de Niñez Adolescencia

Conjuntamente en el Título I – Definiciones en el Art. 9.- refiere que en la Función básica de la familia. - “La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003)

En el Art. 10, se afirma que es Deber del Estado frente a la familia lo siguiente *“El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.”* (Congreso Nacional del Ecuador, 2003)

En relación al Capítulo II, sobre los Derechos de supervivencia, en su Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003).

En el Título V de los Organismos de Ejecución Del Sistema Nacional De Protección en su Art. 211, en relación a las Obligaciones de las entidades de atención, afirma que

“Las entidades de atención y los programas que ejecuten deberán cumplir con las siguientes obligaciones generales: a) Promover las relaciones personales y directas con la familia e impulsar actividades que permitan el fortalecimiento del vínculo o la reinserción familiar en el menor tiempo posible, según los casos” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003)

Así también el Art. 226, sobre los Deberes y obligaciones de las entidades de acogimiento familiar, señala “Además de las obligaciones generales a toda entidad de atención, aquella que ejecute programas de acogimiento familiar, deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas: en el punto 3, la reinserción familiar o retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003)

En el Art. 227.- sobre Deberes y derechos de la familia del niño, niña o adolescente: “Los progenitores o miembros de la familia del niño, niña y adolescente dentro del tercer grado de consanguinidad en línea recta o colateral tienen los siguientes derechos y deberes en el acogimiento familiar: punto 1. Cooperar en las decisiones que afecten al niño, niña o adolescente acogido; punto 2. Participar en la determinación de los aspectos generales en los que la familia del niño, niña o adolescente se propone cambiar para mejorar las relaciones al interior de la familia, y contribuir para su cumplimiento; punto 3. Participar en la determinación y ejecución de los aspectos educativos, emocionales, físicos, psicológicos y afectivos que deben impulsarse para el crecimiento y desarrollo integral del niño, niña o

adolescente y apoyar su cumplimiento; punto 4. Contribuir económicamente, según sus posibilidades, a la manutención del niño, niña o adolescente sujeto de acogimiento; y, punto 5. Mantener las referencias, vínculos, visitas y atenciones con relación a su hijo, hija o familiar acogido. A falta o ausencia de las personas referidas en este artículo, se procurará la colaboración de las personas o familia con las que estuvo el niño, niña o adolescente antes del acogimiento.” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003)

Art. 232.- Concepto y finalidad: El acogimiento institucional es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumplirá únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas. Durante la ejecución de esta medida, la entidad responsable tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica o procurar su adopción.

Art. 233.- Terminación del acogimiento institucional. - El acogimiento institucional termina por: 1. Reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica; 2. Acogimiento familiar; 3. Adopción del niño, niña o adolescente; 4. Emancipación legal del acogido; y, 5. Resolución de la autoridad competente que lo dispuso.

Capítulo IV Procedimientos judiciales Sección Primera Normas especiales para la investigación de la Policía y de la Oficina Técnica afirma en su Art. 270.- “Reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica.- Si la investigación permitiera ubicar al niño, niña o adolescente o identificar al niño, niña o adolescente o identificar al padre, la madre u otros parientes o personas encargadas del cuidado del niño, niña o adolescente, según el caso, el Juez dispondrá la reinserción a su familia, sin perjuicio de otras medidas de protección que fueren necesarias. Si la investigación permitiera identificar y ubicar a los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad del niño, niña o adolescente, el Juez convocará a audiencia y designará tutor que asuma su cuidado y protección.” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003)

Los acuerdos Internacionales, la Constitución del Ecuador, el Código de Niñez y Adolescencia, se alinean en la misma premisa de preferencia por la vida familiar de los NNA con sus familias, sin embargo, aun a pesar de las leyes que favorecen a la niñez y adolescencia no existe una ley específica a favor de las familias, en consecuencia, tampoco existen políticas públicas de familia y así no hay planes, programas, ni proyectos para apoyar la vida familiar.

Art. 190.- Definición y objetivos del sistema.- El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos, sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en este Código, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales. (Legislación Codificada, 2020)

Este debía ser el sistema que de forma articulada posibilite la restitución de derechos de los niños, niñas adolescentes y sus derechos a vivir en familia, pero notamos que el sistema esta desarticulado y por tanto no responde a su fin. Sin embargo, en el área de protección especial a niños, niñas y adolescentes si se cuenta con la norma de acogimiento institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, que refiere:

“Se reconoce a la familia en sus diversos tipos, donde El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Además, estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes” (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2017).

2.3.3 Norma Técnica del MIES

Es de cumplimiento obligatorio y su fin es normar y regularizar el funcionamiento de las unidades de atención de acogimiento

institucional para niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, tanto del sector público como privado, en todo el territorio nacional y, tiene como objetivo operativizar y homologar la prestación del servicio, en corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. Para lo cual, se debe asegurar que el servicio de acogimiento institucional sea la medida más idónea para la niña, niño o adolescente, Conforme los estándares de derechos humanos para la niñez y adolescencia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución vigente, Plan Nacional del Buen Vivir, Código de la Niñez y Adolescencia y, demás normas nacionales e internacionales aplicadas para el efecto. (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2017)

2.3.4 Normativa Internacional.

Al estudiar la normativa internacional en cuanto a la reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes en Acogimiento Institucional, se comprende desde el ámbito internacional, dando cabida a declaraciones, convenciones, entre otros: entre las cuales se encuentran las siguientes:

2.3.5. La Declaración Universal de Derechos Humanos

En el presente documento se considera la justicia, la libertad y la paz en el mundo, lo cual requiere de reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Mencionando el Artículo 16, el punto 3, indica que *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”* (ONU, 1948)

Mientras que en el Artículo 25, refiere que

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (ONU, 1948).

2.3.6 La Convención sobre Derechos del Niño

Acerca de la Convención sobre Derechos del Niño, reconoce que los seres humanos menores de 18 años; los niños son personas con derecho de desarrollo físico, mental y social, además de tener derecho a expresar libremente sus opiniones. Se resalta que se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia.

En relación con el Artículo 3 en el punto número 1.

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (UNICEF, 1989)

En su Artículo 19 señala que

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (UNICEF, 1989)

Además, en el Artículo 20 en el punto 1. *“Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.”* (UNICEF, 1989)

2.3.7 Convención americana sobre derechos humanos (pacto de san José)

Considerando la importancia de los derechos fundamentales del ser humano, en su régimen de libertad personal y de justicia social, se justifica una protección internacional, complementaria a la que brinda los Estados americanos.

Organización de los Estados Americanos, (1969) En su Artículo 17 señala que la Protección a la Familia en el punto 1. *“La familia es el elemento natural*

y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.” ()

En su Artículo 19 en relación de Derechos del Niño, menciona que “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.” (Organización de los Estados Americanos, 1969).

2.3.8 Marco Estratégico

Para hablar de la intervención es necesario mencionar y analizar cómo está funcionando el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

Art. 209.- Definición y naturaleza jurídica.- Los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, son entidades públicas y privadas de atención que tienen a su cargo la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección y sanción, de acuerdo a las políticas y planes definidos por los organismos competentes y a las instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento. (Legislación Codificada, 2020)

El sistema SNDPINA está incompleto, porque no cuenta con políticas públicas, ni leyes en bienestar de la familia, en consecuencia no se cuenta ni con planes, programas, proyectos ni recursos para los miembros de las familias que requieren apoyo integral, dado que las familias viven situaciones estructurales y vulneraciones de generación en generación por lo que requieren apoyo integral, situación nacional que hace más complejos las acciones para la reinserción familiar de un Niño, niña y adolescente.

El Ministerio de inclusión económica y social, órgano rector de la política de la Niñez y Adolescencia tiene un modelo de atención de acogimiento institucional donde se encuentra como uno de sus puntos; la reinserción familiar, pero no existe un modelo específico para su proceso.

2.3.9 Reinserción familiar: Es afianzar la capacidad de los padres o de quienes puedan asumir responsablemente el cuidado personal de la niña, niño o adolescente que se encuentre en acogimiento para ejercer dicho cuidado, propiciando su pronto egreso y su retorno al medio familiar

Para la reinserción familiar se requiere preparar a la niña, niño o adolescente y su familia:

- Iniciar el trabajo encaminado a la reinserción familiar desde el momento en que la niña, niño o adolescente ingresa al centro o desde el momento en que se plantee la reinserción familiar como una posible opción, integrando siempre estas actuaciones en los planes de intervención.
- Involucrar a los padres y hacerles participar en la atención que se le presta a su hija o hijo en la unidad de atención.
- Prestar a los padres, el estímulo, el apoyo y la orientación necesarias para cambiar las actitudes y los comportamientos que motivaron la separación, así como enseñarles habilidades parentales precisas para que la reinserción resulte posible. Además de las habilidades relacionadas con el cuidado y la atención de las niñas, niños y adolescentes tanto en su aspecto físico como emocional, resultan habilidades fundamentales para facilitar la convivencia, las relaciones con el manejo de comportamiento y el establecimiento de las normas y el mantenimiento de la disciplina, al mismo tiempo se debe proporcionar a los padres espacios para poner a prueba las nuevas habilidades en la relación con sus hijos.

Tales como visitas familiares que puedan irse graduando en frecuencia y duración.

- Fortalecer los lazos afectivos de la niña, niño y adolescente con sus padres.
- Estimular y apoyar las visitas familiares, ya que forman una parte esencial de la reinserción.

- Ayudar al niño o adolescente asumir las responsabilidades necesarias para la vida cotidiana. Proporcionarle, al mismo tiempo, oportunidades para probar las habilidades que va a requerir una vez que haya regresado a su casa, tales como desempeño de roles, visitas a su casa y visitas a su comunidad.
- Preparar a la familia y a las niñas, niños y adolescentes para afrontar con éxito las tensiones derivadas de la reinserción posibilitarle además una red de apoyo.

Una vez recibida la medida judicial de reinserción familiar, se da por terminado el acogimiento institucional y por lo tanto la niña, niño o adolescente debe retornar de manera inmediata a su medio familiar.

La reinserción familiar está determinada por los siguientes elementos:

1. Los informes técnicos profesionales recomiendan en base al diagnóstico integral a las familias el retorno de la niña, niño o adolescente a su hogar en un ambiente de seguridad y protección;
2. Se ha cumplido los objetivos propuestos en el PAINA y en el PGF;
3. Resolución Judicial emitida por la autoridad competente;
4. Plan de seguimiento post reinserción. (Villegas Diego, Villegas Rocío, Quirós César, Silva Norma, y Macías Ana, 2017)

Como parte de la atención integral que consta en el Modelo de Atención y en la normativa técnica de Acogimiento Institucional, el equipo técnico multidisciplinario y transdisciplinario trabajan con los niños, niñas y adolescentes de edades de 3 a 15 años en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia, conocido como PAINA.

- 1. Elaborar y ejecutar PAINA:** es una herramienta de trabajo, que busca garantizar un modelo de intervención biopsicosocial interdisciplinario, eficaz y operativo, en la atención de la niña, niño o adolescente, y su familia. Recoge las estrategias de atención y acompañamiento a cada

niña, niño y adolescente acogido de acuerdo a las necesidades particulares, tomando en cuenta la opinión de los mismos en el proceso de reconstrucción de vínculos familiares y restitución de derechos, este debe ser claro, concreto, apropiado, realista y flexible para cada niña, niño y adolescente en su situación. Se actualiza cada 2 o 3 meses. (Villegas Diego, Villegas Rocío, Quirós César, Silva Norma, y Macías Ana, 2017)

2. Plan o Proyecto Global de Familia es una herramienta que también consta en el Modelo de Atención y en la normativa técnica de Acogimiento Institucional, donde el equipo técnico multidisciplinario y transdisciplinario de la organización trabaja paso a paso el proceso de reinserción familiar.

3. Elaborar y ejecutar el PGF: es un instrumento, herramienta de trabajo, en el que se describe el proyecto de intervención que se pretende llevar a cabo con la familia de la niña, niño o adolescente y tiene como objetivo lograr las condiciones de garantía y restitución de derechos en el medio familiar a fin de asegurar el retorno y permanencia de la niña, niño o adolescente en su familia. El PGF es uno de los registros fundamentales que debe contener el expediente individual, este instrumento es elaborado y validado por el coordinador/a; psicólogo/a; trabajador/a social; facilitador familiar y abogado/a con la participación protagónica de los miembros de la familia, en el cual se establecen los acuerdos al que el equipo técnico llegó en consenso con la familia de la niña, niño o adolescente y debe ser elaborado máximo a los 30 días laborables desde el ingreso de la niña, niño o adolescente que cuente con referente familiar. Es responsabilidad de todo el equipo técnico garantizar un monitoreo permanente al cumplimiento de las actividades planificadas, así como las acciones de coordinación interinstitucional que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos. (Villegas Diego, Villegas Rocío, Quirós César, Silva Norma, y Macías Ana, 2017).

Capítulo III:

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación científica es una actividad que permite obtener un conocimiento; es decir, es

“un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna para entender, unificar, corregir o aplicar el conocimiento”. “Se define a la investigación científica como una actividad encaminada a la solución de problemas. Su objetivo consiste en hallar respuestas a preguntas mediante procesos científicos (Baena Paz Guillermina, 2018, pág. 9).

3.1. Enfoque de investigación

El estudio investigativo se realizó desde un enfoque cualitativo, mediante las técnicas de revisión documental de expedientes, observación, entrevistas semiestructurada. *“La investigación cualitativa es una actividad científica que da cuenta de los significados de las acciones realizadas por el otro; constituye un campo de investigación que entrecruza disciplinas, áreas y objetos de estudio”* (Ramírez & Arbesú, 2019, pág. 426).

En la investigación cualitativa se revisó diferentes libros, artículos legales relacionados al tema, con la finalidad de la recopilación de datos.

La observación vivencial se desarrolló en la Fundación Santa María de la Esperanza. En la convivencia diaria permitiendo el estudio social de los niños y niñas sujetos a reinserción. La entrevista se realiza al equipo técnico y las cinco familias de los niños y niñas que han participado en el proceso de reinserción.

3.2. Población -Universo

El Universo donde se obtuvo la información fue el equipo técnico de la Fundación Santa María de la Esperanza, conformado por la directora,

trabajadora social, psicólogos, facilitador familiar, educadoras, y las 5 familias provenientes de Santa Elena y Los Ríos que han llevado el proceso de reinserción familiar.

3.3. Muestra

La información se la obtuvo de las entrevistas, a la directora y miembros del equipo técnico y las 5 familias que han llevado el proceso de reinserción familiar.

3.4. Categoría y Subcategoría de Estudio

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS/VARIABLES
Institución de protección	Propósitos institucionales Población usuaria Los Servicios
Reinserción Familiar	-Proceso de Reinserción familiar: Momentos o fases - Teorías, modelos, técnicas - Rutas y protocolo institucional Equipos técnicos: Roles y funciones -Participación familiar y de los niños, niñas y adolescentes. -La Interdisciplinariedad
Sistema de protección	Instituciones de protección que intervienen en el proceso de reinserción Coordinación inter institucional Protocolos y normativas técnicas exigidas

3.5. Criterio de Selección

Para la investigación el criterio de selección fue la participación voluntaria del equipo técnico y las familias con quienes llevaron el proceso de reinserción familiar, son de las provincias de Los Ríos, Santa Elena y Manabí

Directora – Equipo técnico-Educadoras: 8 participantes

Familias que han llevado un proceso de reinserción familiar de las provincias de:

- 2 familias de Santa Elena
- 2 familias de los Ríos
- 1 familia de Manabí

3.6 Técnicas e Instrumentos de Investigación

Para el proceso de recolección y análisis se consideran las técnicas como herramientas que permiten la obtención de información. “Las técnicas son las herramientas utilizadas para recopilarlos, en la generalidad de ellas, cada una utiliza una gran variedad de herramientas” (Piza, Amaiquema, & Beltrán, 2019, pág. 457). Las técnicas aplicadas para la recolección de información de esta investigación son las siguientes:

- Técnica revisión documental de expedientes,
- Técnica de observación,
- Técnica de entrevistas semi-estructurada.

Estas técnicas fueron aplicadas a los integrantes del equipo técnico y a los familiares de los niños, niñas y adolescentes que han participado en el proceso de reinserción familiar en la fundación.

Técnica de revisión documental:

Es un proceso de revisión sobre hechos ya determinados anteriormente. “La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica” (Valencia, 2010, pág. 3). De los sucesos ya establecidos se

consideran los datos de los que partirá la investigación. En esta investigación se partirá de la revisión de los expedientes de los niños y niñas, pues en el reposa la información y proceso llevado con cada niño y familia.

Técnica de observación:

Proceso de observación directa e indirecta, permite que los hechos sean evaluados directamente sobre la problemática. *“Dado que es una herramienta especialmente válida para producir datos sobre “el hacer” de los sujetos que se estudian, resulta oportuno conocer y reflexionar acerca de sus características distintivas”* (Jociles, 2017, pág. 127).

Como parte de la observación directa en la institución, los hechos reales han permitido que algunos casos se solucionen y otros lleven un proceso a través de la técnica se puede detectar detalles que favorecen al momento de realizar los informes de la problemática en estudio es una excelente herramienta de investigación.

La Entrevistas Semiestructurada:

Se obtiene la información de las personas que pertenecen al círculo de estudio investigativo, de la forma que se proporcionen los datos se aplica el proceso de la entrevista que *“facilita la interacción entre dos entes, lo que potencian la calidad de las conclusiones debido al involucramiento de las partes durante la entrevista”* (Abad, 2013, pág. 5).

La entrevista es el proceso en el que se interviene entre dos o más personas para determinar las causas que se originan la problemática en la adquisición de los contenidos viables del presente estudio.

Análisis de la información

Se analizó la información con la herramienta cualitativa, codificación axial que es un: *“proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y*

enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones". (Codificación Axial , pág. 134). Y, el propósito de la codificación axial es iniciar el proceso de reensamblar los datos que fueron fracturados durante la codificación abierta para poner el énfasis en el hecho de que, en la codificación axial, "las categorías están relacionadas con sus subcategorías para presentar explicaciones más precisas y completas (Palacios Valdés Gerardo Luis, 2016, pág. 499).

Capítulo IV:

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación, con enfoque cualitativo se realizó en la FSME, organización no gubernamental, ubicada en la provincia de Santa Elena. Se enfoca en conocer el proceso de reinserción familiar de los niños, niñas, adolescentes que han permanecido ingresados en la fundación, durante el año 2020-2021. Para la investigación se aplicó entrevistas semiestructuradas, observación de campo a través de visitas domiciliarias y también la revisión documental. Se procedió a recolectar la información de las entrevistas aplicadas a los técnicos de la FSME, los niños, niñas, adolescentes y las familias. También se realizó un análisis y sistematización de la información según la matriz de categorías y variables de estudio, para alcanzar los objetivos específicos planteados de la investigación.

4.1 La Institución de Protección y sus Servicios

La Fundación “Santa María de Fiat”, fue creada 1989, con sede en la península de Santa Elena. A partir de esta fecha, esta fundación ha sido la única en la provincia de Santa Elena, que se ha comprometido eficazmente por la niñez y adolescencia que ha requerido protección especial brindando la modalidad del acogimiento institucional.

Por circunstancias de reorganización se trasladó toda la experiencia, los servicios y el personal de protección especial de la Fundación “Santa María del Fiat” a la nueva Fundación “Santa María de la Esperanza.”- FSME, la que se constituyó legalmente con acuerdo Ministerial No 9352 el 21 de noviembre 2008. Desde esa fecha hasta la actualidad ha firmado y ejecutado Convenios con el aliado estratégico MIES. La viabilidad económica se da por el cumplimiento del presupuesto garantizado por parte del estado, primer responsable de los niños, niñas y adolescentes, a través del MIES, con quienes son socios por la firma de un convenio y el cumplimiento del aporte de la contraparte establecida que asume la Fundación.

La niñez y adolescencia que llega a la institución requiere el acompañamiento asiduo y eficaz del equipo técnico, en un diálogo con la Directora manifestaba; hacemos explícitamente nuestra la problemática de la niñez y adolescencia y sus familias como nuestra razón de ser, de intervenir, de orientar y de mejorar. Devolvemos la esperanza a tiernas vidas, que han sufrido vulneración en sus derechos.

La misión de la FSME es ofrecer servicios de prevención, atención y restitución de derechos para niños, niñas, adolescentes y sus familias, para promover condiciones de reparación integral, igualdad e inclusión social, fomentando la corresponsabilidad familiar comunitaria y estatal. La FSME habiendo palpado de cerca las realidades familiares de violencias y trabajado muchos años con las familias, vio la gran necesidad de trabajar en la prevención y atención integral de las familias en situación de alto riesgo por la presencia de todas las formas de maltrato. La FSME fue seleccionada a través de un concurso y se inicia un centro de atención y prevención, llamado “Centro de Atención Integral a la Familia” (CAIF): “Digámosle Sí a la Familia” que funcione 5 años. La magnitud e impacto social del programa orientó, concientizó y apoyó en la reparación de situaciones graves que vulneran los derechos de los niños/as y adolescentes y que no siendo tratados abocan a nuevos abandonos, maltratos, traumas y afectaciones severas, muchas veces irremediables.

La trayectoria y el desarrollo de estos programas de la Fundación han sido posible, gracias algunos principios y valores como:

- ✚ La filosofía de la vida cristiana-Valores humanos
- ✚ El Amor
- ✚ Digámosle Sí a la Familia.
- ✚ Recursos humanos especializados - Calidad y la calidez
- ✚ Trabajo en equipo -Buena comunicación-Actitud de servicio-Empatía
- ✚ A todos los niños, niñas y adolescentes todos sus derechos
- ✚ Casas familias con un referente - Espíritu de servicio.

La Organización ha reflexionado a lo largo de los años; el desarrollo de las vidas reinsertadas a sus familias, que la estadía temporal bajo este marco de personas “referente”, los ha hecho asumir bases sólidas para el desarrollo de la existencia. Los NNA reinsertados, otros incluso adoptados, han podido “surgir”, no continuando las tristes vivencias de vulneraciones de los cuáles han sido rescatados y esto es el mejor de los éxitos.

La Fundación considera que ser un “referente” no es solo un trabajo, sino un “estilo de vida” muy exigente, comprometido y necesario. Además, con espíritu de servicio. (según memorias de experiencias Fundación Santa María de la Esperanza-2019).

Los Servicios de la Institución

El primero es **el Acogimiento Institucional**, la misma que es **una medida de protección judicial, temporal**, otorgado por el Juez para un NNA que se encuentra en situación de vulneración de derechos en su medio familiar. Los derechos vulnerados pueden ser de tipo físicos, psicológicos, intrafamiliares o en los diferentes entornos en el que se desenvuelven.

Los Motivos de Ingreso y los Servicios

Según consta en expedientes de la Fundación todos los niños, niñas y adolescentes que han ingresado al hogar de acogida de la FSME tienen medida judicial y sus ingresos se dieron porque han sido víctimas de vulneración de sus derechos por sus familiares o personas a su cuidado.

Los motivos de ingreso, según reflejan los informes técnicos de la FSME, elaborado por el equipo técnico en el periodo 2021 fueron los siguientes: El 5% han ingresado por abandono, el 26% por maltrato, el 28% por violencia sexual y el 41 % por negligencia. Según UNICEF -Ecuador refiere:

La violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de las principales amenazas a su desarrollo integral y, lastimosamente, sigue estando presente en la

sociedad, bajo preceptos que la normalizan, avalan y en muchos casos la dejan impune. (UNICEF -ECUADOR , 2020)

Como consta en los expedientes de la FSME las personas que vulneraron los derechos de los niños, niñas y adolescentes fueron sus familiares o personas a su cuidado dejando secuelas en su salud. (...) “el maltrato infantil, deja en las personas afectadas diferentes consecuencias, todas ellas perturban la salud de los niños, niñas y adolescentes que las padecen”. Las consecuencias son de tipo (...) “físicas, en la salud sexual y reproductiva, así como consecuencias del tipo psíquico y del comportamiento”. (Garzón, 2009, pág. 22)

4.2 Funciones y competencias de los miembros del equipo técnico, que participan en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia.

Roles y funciones de los miembros del equipo técnico

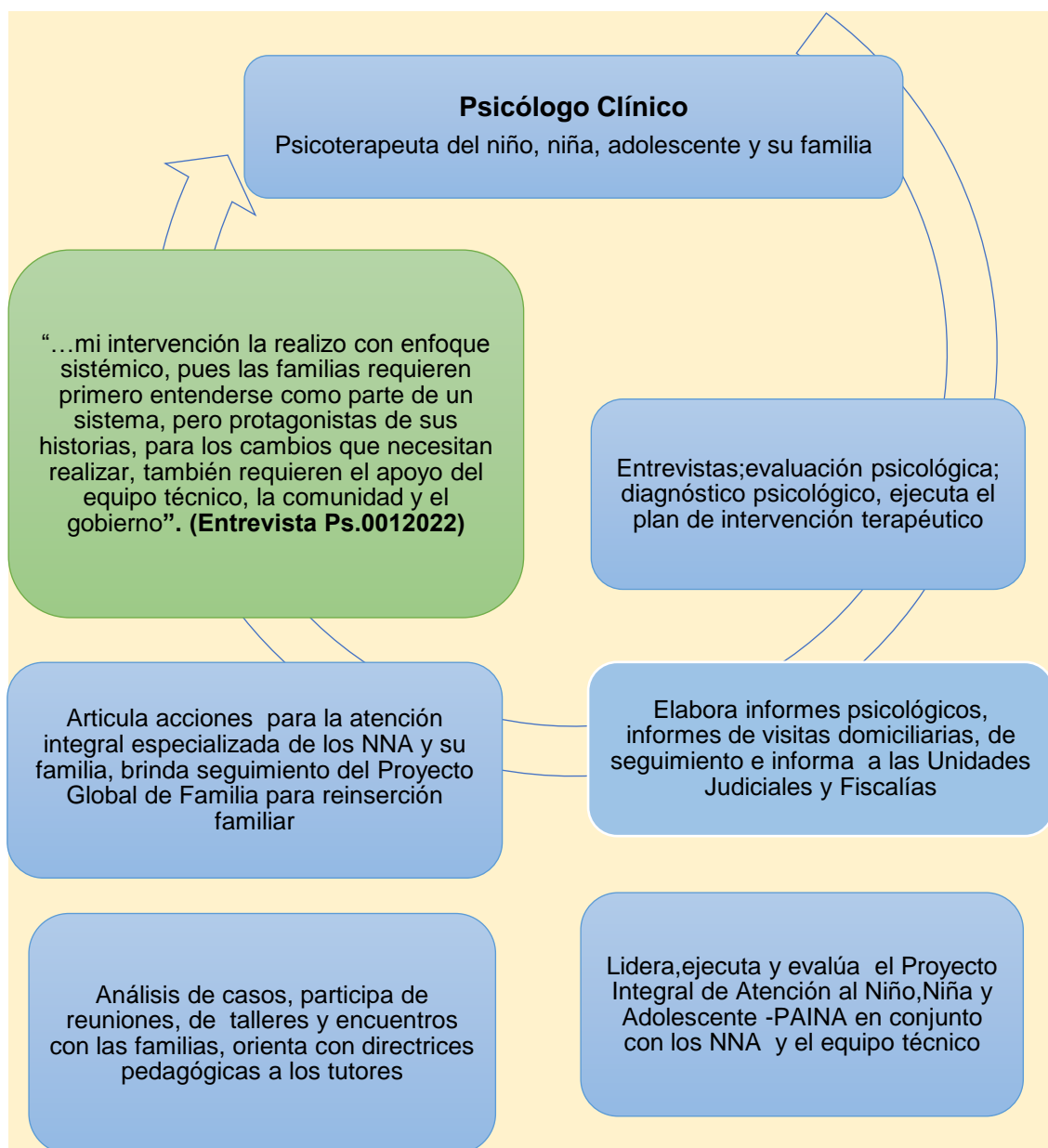
El buen trabajo en equipo interdisciplinario enfocado en la atención integral, de los niños, niñas y adolescentes acogidos en la fundación, es pieza clave para intervenciones efectivas con las familias. Es importante la empatía y comunicación entre los profesionales (coordinadora, trabajador social, psicólogo, facilitador y abogado), quienes deben tener sus roles y funciones claramente definidos con objetivos en común, realizar intervenciones, que generen cambios en la estructura familiar, fortaleciendo el rol del cuidado parental, de los referentes familiares, de los niños, niñas y adolescente para garantizar la reinserción familiar, en esta maratónica interviene también un débil sistema de protección .

Un equipo interdisciplinario se constituye básicamente como una comunidad de aprendizaje en que cada uno de sus miembros indirectamente, a través de las actividades centradas en el objetivo común, enseña a los demás a la vez que aprende de ellos. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 45)

En las entrevistas realizadas a los integrantes el equipo técnico de la FSME, expresan sus funciones en el proceso de intervención para la reinserción

familiar con los niños, niñas y adolescentes. Según lo establece la norma técnica de protección especial de acogimiento institucional del MIES.

Gráfico: Roles y Funciones del Psicólogo



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz
Fuente: Entrevista realizada al Psicólogo clínico

Las funciones que expresan no solo se cumplen en el momento del retorno de los niños, niñas, adolescentes a su familia, sino antes, durante y después de su reinserción, entre las más relevantes tal como lo menciona el Psicólogo 0012022 miembro del equipo técnico:

- Ejecutar el proceso de intervención psicológica (realizar entrevistas; evaluación psicológica; diagnóstico psicológico; elaborar y ejecutar plan de intervención terapéutico e informe psicológico) de la población acogida como de sus familiares.
- Ejecutar el proceso de intervención psicológica de tipo sistémico con las niñas, niños o adolescentes y su familia
- Elaborar, ejecutar y evaluar en conjunto con la niña, niño, adolescente y su familia el cumplimiento del PAINA y PGF
- Articular con trabajo social la atención integral especializada (terapia de lenguaje, terapia ocupacional, psiquiatría, etc.), cuando alguna de las niñas, niños o adolescente o sus familias lo requieran
- Participar de reuniones semanales o máximo quincenales, para el análisis, seguimiento y evaluación de los casos con el equipo técnico
- Emitir directrices pedagógicas y orientar a los tutores en la atención diaria de las niñas, niños y adolescentes acogidos
- Coordinar con trabajo social, abogados para el proceso de esclarecimiento legal, para la atención integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias
- Realizar informes de los procesos psicoterapéuticos, visitas domiciliarias y dar a conocer a la autoridad judicial.
- Ejecutar talleres y encuentros con las familias y la comunidad (Entrevista Ps.0012022)

Es indispensable dentro del Equipo técnico contar con el profesional en el área de psicología, con el perfil de psicólogo clínico según la norma técnica de la modalidad de acogimiento institucional, en el capítulo 5, en el numeral 5.22 en donde refiere: “la unidad de atención debe elaborar un diagnóstico psicológico y social de la familia, basado en el estado de las condiciones sociales,

económicas, psicológicas del entorno” (MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL , 2018, pág. 41)

Es decir que el área psicológica interviene en todas las etapas del proceso de atención a un niño, niña o adolescente en acogimiento institucional y a su familia, incluso es el área psicológica la responsable de evaluar la situación del niño, niña o adolescente, la familia, trabajar en el fortalecimiento familiar y acompañamiento post reinserción, para garantizar la permanencia y ejercicio de derechos en el medio familiar.

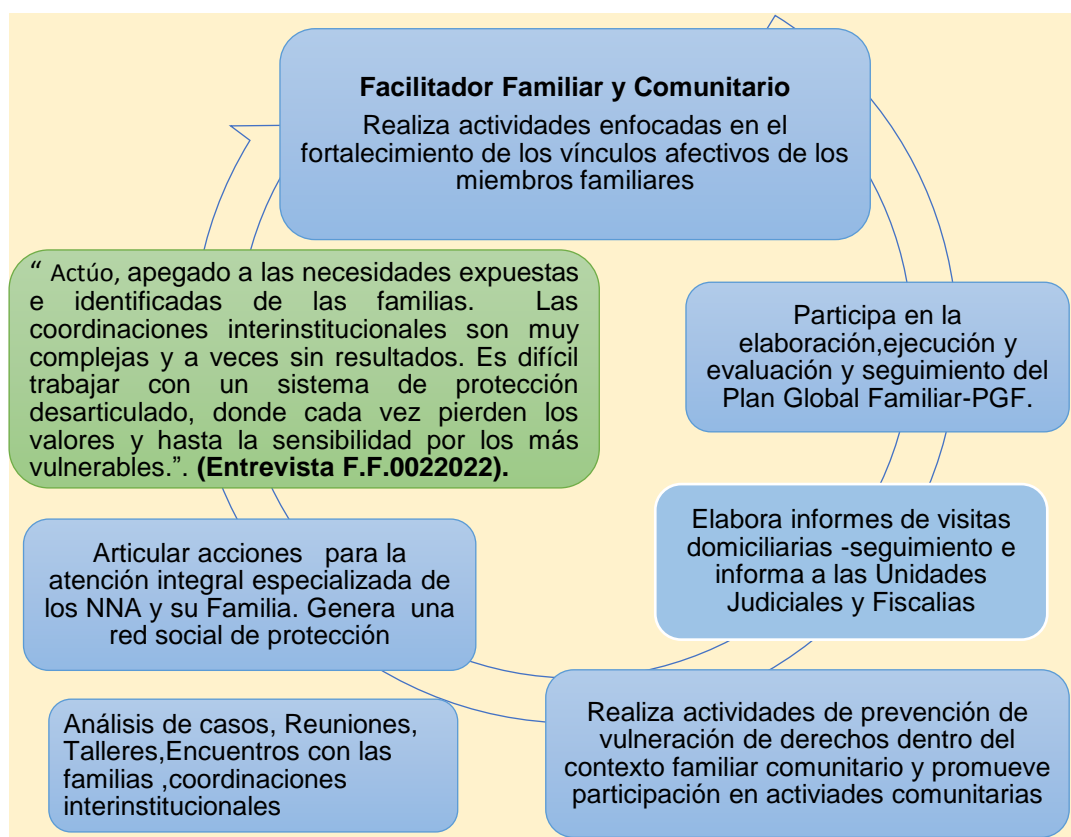
Con las funciones especificadas anteriormente según norma técnica de protección especial, acciones que tienen el abordaje individual, familiar y de la red primaria. Se realizan en concordancia con los principios y valores de la Fundación, los que son de naturaleza humanista. En tal virtud el profesional del área Psicológica, es un integrante indispensable para el proceso de restitución de derechos (reinserción familiar), dada la necesidad de trabajar con los beneficiarios y sus referentes familiares en la médula de las vulneraciones para garantizar el ejercicio de los derechos.

Al preguntar al profesional en el área psicológica respecto a sus funciones, refirió:

“...mi intervención la realizo con enfoque sistémico, pues las familias requieren primero entenderse como parte de un sistema, pero protagonistas de sus historias, para los cambios que necesitan realizar, también requieren el apoyo del equipo técnico, la comunidad y el gobierno”. (Entrevista Ps.0012022)

Se puede ultimar con claridad que el psicólogo cumple con su rol dentro del equipo técnico, como el psicoterapeuta del niño, niña, adolescente y su familia, siendo el responsable de planificar, ejecutar, sistematizar e informar el proceso de intervención, con un enfoque sistémico, de forma transdisciplinaria, basado en la norma técnica de Acogimiento Institucional del MIES.

Gráfico: Roles y Funciones del Facilitador Familiar



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada al Facilitador Familiar

De igual manera el Facilitador Familiar, miembro del equipo técnico refirió en la entrevista que sus funciones en el proceso de intervención están especificadas en la norma técnica de acogimiento institucional y menciona las siguientes:

- Coordinar la ejecución de actividades con el equipo técnico profesional junto a los directivos de la institución.
- Realizar seguimiento a las familias de los NNA y verificar en sus avances de cambio.
- Realizar actividades para el fortalecimiento de los vínculos afectivos entre los miembros de la familia.
- Orientar a las familias en la importancia de un ambiente sano, higiénico y adecuado para los espacios físicos del hogar.
- Promover a las familias la participación en actividades comunitaria en su contexto más cercano, a fin de generar una red social de protección.

- Generar espacios de recreación dentro de la familia con la participación de todos sus miembros.
- Generar junto con la familia acuerdos de convivencia para el cumplimiento de todos sus miembros.
- Realizar informes mensuales sobre los avances en el acompañamiento y fortalecimiento familiar.
- Participar en las reuniones de análisis de casos a fin de informar y evaluar el avance de cada familia. (Entrevista F.F.0022022).

El facilitador familiar dentro del equipo de trabajo, es la persona responsable de acompañar a las familias, en sincronía con el área social y psicológica, va con las familias en el fortalecimiento de sus redes primarias, a través de herramientas como el plan comunitario, proyecto global de familia (PGF) y demás herramientas.

Respecto a su rol, el facilitador familiar, considera que realiza su trabajo para las familias:

“apegado a las necesidades expuestas e identificadas de las familias. Las coordinaciones interinstitucionales son muy complejas y a veces sin resultados. Es difícil trabajar con un sistema de protección desarticulado, donde cada vez pierden los valores y hasta la sensibilidad por los más vulnerables.”. (Entrevista F.F.0022022).

“Incluso cuando todos los profesionales que participan en la intervención con una familia se sienten cómodos con su función y están sensibilizados de la importancia del trabajo en red” (Escudero Valentín , pág. 85). Como refiere Escudero y sostenido por el entrevistado F.F.0022022; en la intervención del facilitador familiar, se requiere empatizar, sensibilizado por la vulneración que pasa la familia, pero así mismo la potenciación de sus factores protectores, con la activación e inserción de la red primaria y secundaria. Para asegurar la garantía del ejercicio del derecho a vivir en familia.

Es lamentable cuando no se pueda intervenir articuladamente con el Sistema de Protección de Derechos a Niñez y Adolescencia porque (...) “no se garantiza la protección de manera integral; no hay un abordaje intersectorial e interinstitucional; actúa de manera reactiva cuando se han producido situaciones

de vulneración de derechos pues no existen mecanismos de política pública para la prevención”. (Rodriguez dos Santos Benedito - UNICEF-CNII, 2018, pág. 98)

El facilitador familiar está articulando acciones en bienestar de la familia, acompaña y la sostenibilidad de las acciones de trabajo social y psicología; tiene el campo de acción de la familia y su entorno. El profesional centra su accionar en fortalecer vínculos afectivos, conectándolas además con los servicios que ofrece la comunidad, fortalecimiento de vínculos afectivos entre NNA Y sus referentes familiares, así como haciendo accesible los servicios de la comunidad, como apoyando en el fortalecimiento de las redes primarias.

Gráfico: Roles y Funciones de Trabajo Social



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz
Fuente: Entrevista realizada a trabajadora social

En el proceso de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes es fundamental la presencia del profesional de Trabajo Social, en la entrevista con

la trabajadora social Ts.0012022 se podría sintetizar, que trabajo social entre los principales roles tenemos:

- El de investigadora, coordinadora, líder y facilitadora de procesos para restitución de derechos.
- Mediadora entre la institución, las familias y los servicios el Estado **(Entrevista Ts.0012022).**

Además de sus funciones definidas en la norma técnica de acogimiento institucional. Entre ellas detalla las siguientes:

- Liderar la investigación social, a través del diagnóstico, investigar el entorno del niño, niña, adolescente y su familia, búsqueda de familiares y su entorno.
- Identificar factores protectores y de riesgo
- Validación de información, intervenir con la familia, la comunidad, los organismos del sistema de protección y la sociedad en general. Para comprender la estructura familiar y trabajar por la reestructura del sistema familiar.
- Promover acciones y acompañamiento en la ejecución del Plan Global Familiar: para el apoyo en la modificación de acciones que posibiliten mejorar normas y roles familiares. Para la garantía de los derechos de los NNA.
- Además de informar a través de la realización de informes técnicos, aplicando herramientas que den cuenta del proceso de intervención social. (Entrevista Ts.0012022).

La intervención de la profesional de Trabajo Social con las familias vulnerables es una de las más importantes, es fundamental en la reinserción familiar ya que lidera los procesos. (...) *“en los equipos multi e interdisciplinarios, el trabajador social se incorpora cada vez con mayor frecuencia en un trabajo junto a otros profesionales para abordar en conjunto e integralmente la intervención con las familias”*. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 46).

Según la FITS el rol del Trabajo Social en protección “es facilitar la solidaridad y la participación de la comunidad en el desarrollo de sistemas que sean inclusivos para todas las personas y tratarlas con dignidad y respeto, y garantizar los derechos humanos y la justicia social” (Documento de política de la FITS, pág. 9). La profesional en trabajo social de la FSME describe que; *“en el proceso de reinserción familiar, el papel de trabajo social es liderar las intervenciones con las familias en la restitución de derechos, ya que las vulneraciones son muy complejas, con factores de violencia de transgeneracionales, difíciles de erradicar”*. (Entrevista Ts.0012022).

Históricamente el trabajo social ha enfocado su atención a las familias de bajos escasos recursos y en condiciones de exclusión social o alta vulnerabilidad. Trabajo Social es una de las profesiones que se desempeñan en el campo de la protección social, promueve la justicia social y el acceso a los derechos y el desarrollo de las familias y la sociedad, liderando unas intervenciones en equipo transdisciplinario(...) *“La profesión tiene también la potencialidad de contribuir a la coordinación de servicios institucionales en torno a la familia y de hecho en su trabajo lo realiza cotidianamente”*. (Aylwin & Solar, 2002, pág. 46)

Según Fernández, se puede definir al Trabajo Social con familias como

... un proceso que se dirige a potenciar los recursos internos individuales y sociales de la familia, donde la participación activa de sus integrantes en las acciones y en las estrategias diseñadas, le facilitarán superar los efectos de la adversidad, desarrollando sus capacidades como un elemento indispensable para resolver sus problemas y mejorar su funcionamiento (Fernández Tomás y Ponce Laura, 2012, pág. 21)

Por otro lado, para la garantía de los procesos de reinserción, es necesaria la inversión del Estado, pues, *“la ausencia de políticas públicas y programas, proyectos y servicios para el fortalecimiento de las familias, frenan la reinserción familiar. Hace falta compromisos concretos por parte del Estado”*. (Entrevista Ts.0012022).

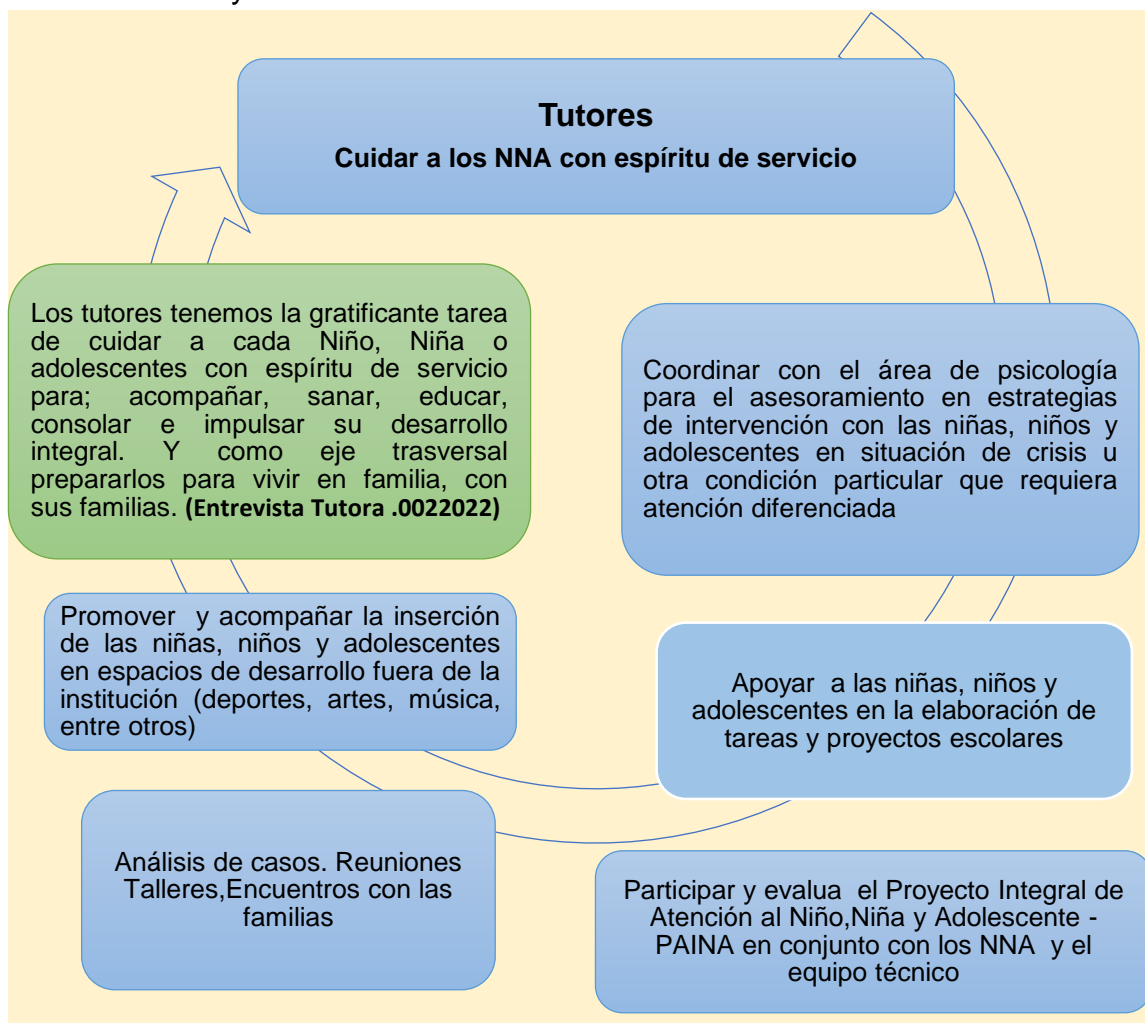
...”el Trabajo Social sistémico define como principales propósitos de su intervención mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades; exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana y contribuir al desarrollo y mejora de la política social”.
(Viscarret Garro Juan Jesús, pág. 337)

Es tan importante intervenir en trabajo social, desde la mirada sistémica porque nos invita a diagnosticar las problemáticas sociales que aquejan a la sociedad, a encontrar la raíz del problema y encontrar muchos recursos para su solución, teniendo en cuenta que no podemos invisibilizar una parte de un todo, en las intervenciones. Porque esta acción va a restar objetividad en los resultados.

En el proceso de reinserción se analiza de una manera global, conectándose, con subsistemas donde se detectará los factores de riesgos y factores protectores dentro del sistema familiar, haciéndoles ver sus debilidades y fortalezas. En esta intervención sistémica es un compromiso que todos los miembros familiares aportarían desde sus roles para la restitución y garantizar derechos.

La trabajadora social en los procesos de acogimiento institucional con énfasis en la reinserción familiar, basa sus acciones en las funciones que marca la norma técnica de acogimiento institucional. Con su rol de investigadora del proceso de esclarecimiento, legal, social, familiar y además acompañar a las familias en sus procesos de garantía de derechos para sus miembros.

Gráfico: Roles y Funciones de los Tutores



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a trabajadora social

Son parte del equipo técnico los tutores que trabajan en la Fundación, tienen la preparación requerida cumplen con las exigencias asignadas según la norma técnica de la modalidad de acogimiento institucional. Los tutores son un referente en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes realizan su trabajo con espíritu de servicio están en el día a día en constante comunicación con todos los miembros del equipo técnico.

A continuación, algunas funciones más relevantes que manifiesta la tutora entrevistada y que también están contenidas en la norma técnica de acogimiento institucional del MIES:

- Brindar el cuidado diario y acompañamiento a las niñas, niños y adolescente y Velar por su integridad.

- Participar en la elaboración, acompañamiento y evaluación del PAINA y participar en la elaboración del PGF;
- Coordinar con el área de psicología para el asesoramiento en estrategias de intervención con las niñas, niños y adolescentes en situación de crisis u otra condición particular que requiera atención diferenciada;
- Promover y acompañar la inserción de las niñas, niños y adolescentes en espacios de desarrollo fuera de la institución (deportes, artes, música, entre otros);
- Apoyar a las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de tareas y proyectos escolares;
- Acompañar a las niñas, niños y adolescentes en las actividades de la vida diaria con el fin de fomentar su autonomía; (Entrevista Tutora .0012022).

La modalidad con la que se atiende a los NNA, es de corte familiar; con atención personalizada e individualizada, con modelos familiares contando con “un referente” que vive en cada vivienda con diez niños o adolescentes por casa.

Los tutores tenemos la gratificante tarea de cuidar a cada Niño, Niña o adolescentes con espíritu de servicio para; acompañar, sanar, educar, consolar e impulsar su desarrollo integral. Y como eje transversal prepararlos para vivir en familia, con sus familias. (Entrevista Tutora .0022022)

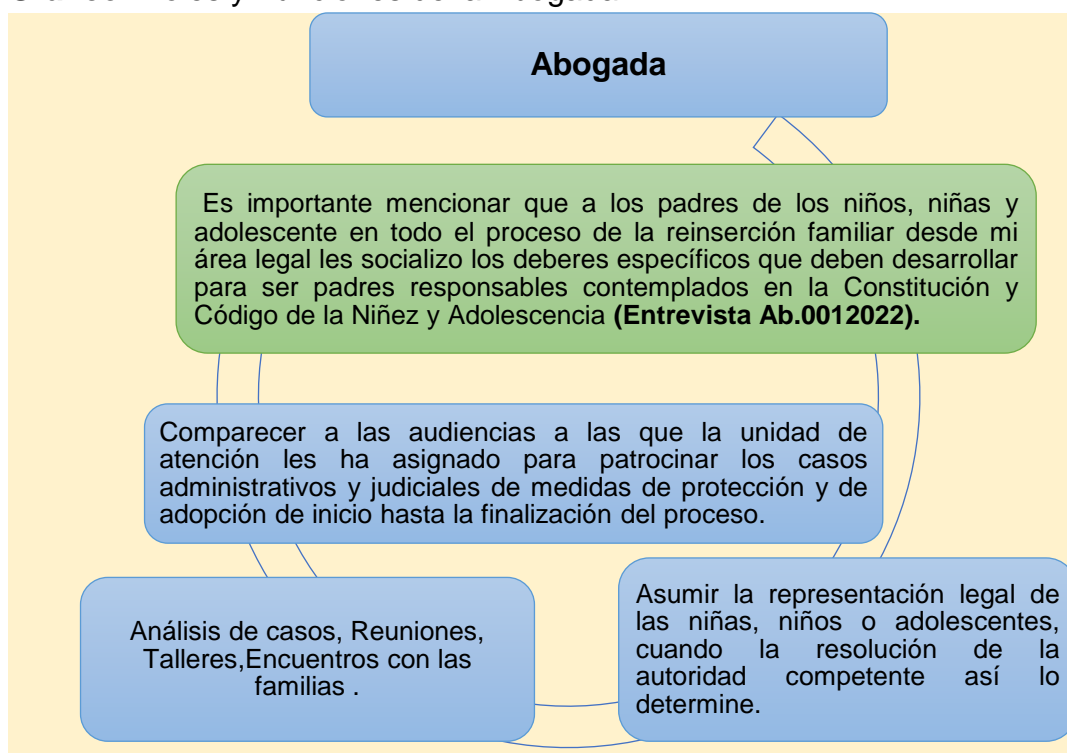
Los tutores de la casa de acogida tienen el rol de convertirse en persona referente, para cada NNA en Acogimiento Institucional y en el proceso de reinserción es quien prepara al Niño, Niña o Adolescente para su regreso a la familia con quienes se trabaja reinserción familiar, con el objetivo garantizar el reintegro familiar.

Es una tarea compleja y a veces incomprendida, pues son los mismos niños, niñas y adolescentes los que tienen dificultad para asimilar esta realidad y lo evidencian en sus comportamientos.

Estoy agradecida con la tía, por la paciencia que me ha tenido a pesar que cuando llegue no la respetaba, me ha enseñado valores, mis derechos y deberes, también me enseñó a realizar peinados, panes, tortas, aprender me ha motivado a estudiar pastelería. (Entrevista a adolescente 002-2022)

En los procesos de reinserción se evidencia que los padres o familiares de los NNA están agradecidos con las tutoras y la Fundación, por todo lo que han aprendido.

Gráfico: Roles y Funciones de la Abogada



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a trabajadora social

Dentro del equipo técnico se entrevista a la Abogada miembro del equipo técnico especializado, entre sus funciones refirió las siguientes:

- Asumir la representación legal de las niñas, niños o adolescentes, cuando la resolución de la autoridad competente así lo determine.
- Patrocinio e Impulso de los procesos administrativos y judiciales tales como: legalización de ingresos y egresos, esclarecimiento de la situación Jurídica hasta su resolución de los niñas, niños y adolescentes acogidos,

inscripciones de nacimiento, reconocimiento, juicio de alimentos, juicios de pérdida de patria potestad y otros necesarios en el proceso de ingreso, permanencia y salida del acogimiento, y; demás necesarias para la prestación del servicio.

- Comparecer a las audiencias a las que la unidad de atención les ha asignado para patrocinar los casos administrativos y judiciales de medidas de protección y de adopción de inicio hasta la finalización del proceso.
- Impulsar los procesos en las Fiscalías por denuncias de violencia sexual que han sido víctimas los niños, niñas y adolescentes. (Entrevista Ab..0012022).

Todos los beneficiarios de acogimiento institucional, han sufrido vulneración a sus derechos, por lo que contar con el área legal es de vital necesidad; porque es en el marco de la ley que se ampara la restitución de los derechos.

Según la normativa técnica en el proceso de reinserción familiar la participación del abogado/a es clave, pues este orienta, acompaña e impulsa el proceso en las unidades judiciales.

Las familias tienen que demostrar amor en obras hacia sus hijos. Cuando los padres se proponen cambios y cumplen se evidencian las garantías, damos a conocer al Sr. Juez mediante, informes de los técnicos de la FSME y solicitamos audiencia (Entrevista Ab.0012022).

En relación a la entrevista con la abogada esta se centró en resaltar las acciones claves de su área de forma general dentro del proceso de reinserción familiar.

Es importante mencionar que a los padres de los niños, niñas y adolescente en todo el proceso de la reinserción familiar desde mi área legal les socializo los deberes específicos que deben desarrollar para ser padres responsables contemplados en la Constitución y Código de la Niñez y Adolescencia (Entrevista Ab.0012022).

En los procesos de reinserción familiar. Las familias tienen el rol protagónico. Potenciado los factores protectores y el desarrollo de habilidades de cuidado parental

“respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la forma que establece este Código” (Código de la niñez y adolescencia, 2014, pág. 27)

Además, se nota disponibilidad e identidad con los valores institucionales que promueven el bienestar para los NNA, Es decir que el rol del abogado es representar y patrocinar a cada niño, niña y adolescente en el proceso de restitución de derechos.

Según la directora de la Fundación

Todos los niños, niñas y adolescentes que con medida judicial temporalmente se encuentran en la Institución, llegan con historias de vida muy tristes. Han padecido “terremotos familiares”, es decir vulneración de sus derechos, tales como: violencia sexual o maltrato en cualquiera de sus formas, ha sido ejercida por algún miembro familiar y /o no se cuenta con alguien que garantice la protección del Niño, Niña o Adolescente y necesitan con urgencia recibir protección integral interviniendo nuestro equipo técnico en el marco de la restitución de los derechos. Directora FSME 001-2022. En visión de la directora los niños, niñas y adolescentes, llegan a la institución de protección con situación que los han afectado profundamente y es el equipo técnico de la Fundación quien interviene para trabajar la restitución de los derechos

Equipo Técnico.

El equipo técnico, especializado de la Fundación tienen roles establecidos y asumidos en el desarrollo, interdisciplinario y transdisciplinario de sus intervenciones en el proceso de atención y en función de la reinserción familiar. “Mediante esfuerzos coordinados y sinergias, los equipos de trabajo demuestran un mayor nivel de productividad que la simple suma de las contribuciones individuales”. (CEUPE MAGAZINE , 2022)

“. Cuando esa confianza existe es posible y útil compartir decisiones de trabajo complicadas, e incluso mostrar nuestras entrevistas y nuestros análisis de los casos que no están yendo bien”. (Escudero Valentín , pág. 86)

El trabajo interdisciplinario es imprescindible al hacer un trabajo de equipo, ya que las funciones se encuentran en sinergia con todos los integrantes, se buscan estrategias de intervención donde todos nos apoyamos para que avance el proceso de reinserción familiar. (Entrevista F.F.0012022).

Tanto el facilitador familiar entrevistado como (MAGAZINE ,2022 y Escudero) coinciden en la necesidad que las intervenciones tienen que ser un trabajo en equipo, con las características que tiene el mismo, interdisciplinario, complementario, en colaboración, sinergia y con la confianza los unos en los otros. Son la clave de las intervenciones con niñez y familia para poder articular la restitución de derechos, mucho más cuando es la familia, la misma que ha violentado derechos y requiere procesos de cambio y empoderamiento para lograr la garantía de derechos de sus miembros.

Gráfico: Familia y Equipo Técnico

Entrevista a Fam 0012022	Entrevista a Fam 0022022	Entrevista a Fam. Hija adolescente 0052022
<ul style="list-style-type: none"> •pensaba que era gente entrometida que querían quitarme a mis hijos, después me di cuenta que no era así, porque me tenían paciencia, a pesar que los insulté, me animaban a ir a las terapias, nos ayudaron a toda la familia • (Entrevista a Fam 0012022) • 	<ul style="list-style-type: none"> •Los del equipo técnico me animaban a que continúe, en las terapias, en las reuniones aprendí a cuidar a mis hijos, también conocí de los derechos, deberes de mis hijos y de las responsabilidades como padres (Entrevista a Fam 0022022) • • 	<ul style="list-style-type: none"> •Estoy agradecida con el equipo técnico, ayudaron a que mi mamá cambie no la juzgaron por el trabajo que tenía, sino que la animaban a que termine el proceso, lo que le enseñaron fue bueno, ella ya nos sabe cuidar. (Entrevista a Fam. Hija adolescente 0052022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a las Familias.

Las familias entrevistadas manifiestan sus pensamientos respecto al equipo técnico en las intervenciones realizadas en el proceso de reinserción familiar: “Los del equipo técnico me animaban a que continúe, en las terapias, en las reuniones aprendí a cuidar a mis hijos, también conocí de los derechos, deberes de mis hijos y de las responsabilidades como padres” (Entrevista Fam 002-2022) (...) Es primordial según Larraín “en la estrategia de intervención del equipo técnico debe disponer de diversos recursos que promuevan el fortalecimiento de

las familias, para una pronta y favorable reunificación familiar”. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 20).

La familia entrevistada indica que ha tenido el apoyo y la animación del equipo técnico para aprender a cuidar con responsabilidad a sus hijos. Estas premisas dan cuenta de la necesidad de contar siempre con un equipo técnico cálido que acompañe con gran disponibilidad el fortalecimiento de las familias.

La familia 005-2022 en la entrevistada manifiesta:

Estoy agradecida con el equipo técnico, ayudaron a que mi mamá cambie no la juzgaron por el trabajo que tenía, sino que la animaban a que termine el proceso, lo que le enseñaron fue bueno, ella ya nos sabe cuidar (Entrevista a Fam. Hija adolescente 0052022)

“Cuando los padres tienen a alguien que cree en ellos y los alienta, puede ayudar enormemente con el proceso de sanación; la resiliencia de los padres; y, finalmente, la reunificación familiar.” (Children’s Bureau, 2020, pág. 6).

Considerando como se lee en esta cita que es posible un proceso de transformación con los padres para potenciar los factores resilientes y compromisos, con la visión de respeto, aceptación y esperanza es viable apoyar cambios. Por esa razón hay que “Adoptar una postura sin prejuicios, basada en la humildad y la aceptación, cuando se trabaja con miembros de la familia puede ser de gran ayuda” (Children’s Bureau, 2020, pág. 6).

La Constancia en las intervenciones del equipo técnico es un factor importante en estas situaciones de vulneraciones de derecho y finalmente se notan los resultados.

pensaba que era gente entrometida que querían quitarme a mis hijos, después me di cuenta que no era así, porque me tenían paciencia, a pesar que los insulté, me animaban a ir a las terapias, nos ayudaron a toda la familia. (Entrevista a Fam. 001-2022)

Para Larraín el papel que cumplen los integrantes del equipo técnico, para las familias es indispensable para el proceso de fortalecimiento familiar, la intervención debe ser tan profesional, con experticia, con calidad, eficacia, pero también con calidez.

Es importante tener presente que los equipos técnicos, deben ser bastante empático y comprometidos, dado que la tarea es ardua, sin embargo, debe ser consciente que trabaja con personas que tienen sus recursos y limitaciones y por esto sus intervenciones son el arte de promover las familias encuentren lo mejor de ellas mismas.

Los profesionales que conforman los equipos interdisciplinarios deben expresar una afectividad consciente, tener capacidad de autorreflexión permanente en relación con sus prácticas y su quehacer en general; iniciativa y creatividad para resolver problemáticas emergentes; habilidad para trabajar y manejar situaciones complejas. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 26).

“Se procura empatía, complementariedad e identificarse con los valores de la organización, aspectos claves para un trabajo eficaz” (Entrevista Ts.0012022)

El trabajo en equipo es uno de los pilares fundamentales en el proceso de restitución de derechos, es alentador contar con la cercanía de la directora de la FSME, quien lidera y está pendiente de todo lo que necesite el equipo técnico (Entrevista Ab.0012022).

“La confianza en los compañeros de equipo y en la persona que ejerce la supervisión es esencial” (Escudero Valentín , pág. 86) Se evidencia como un valor agregado, tan importante como lo menciona escudero, muy significativo para un buen funcionamiento del equipo; como es la presencia cercana y bien entendida, con conocimiento y experiencia en el tema de protección a niñez, adolescencia y familia de la directora. Además de la imperiosa necesidad de que los integrantes del equipo mantengan sinergia, empatía, la confianza, comunicación y complementariedad de todos y cada uno, es una de las claves del éxito en los procesos de restitución de derechos. En tanto el clima laboral es armonioso, es posible realizar un mejor trabajo por los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

cuando trabajas en equipo, tenemos confianza, percibimos como apoyar a las familias ante las situaciones complejas que se presentan en el proceso de reinserción familiar, e incluso cuando no estamos de acuerdo con criterios de intervención, buscamos juntos, llegar a un consenso. (Entrevista Ps.0012022).

Dado que las bases de las personas que conforman las familias, se encuentran lastimadas y a veces ausentes, por la falta de condiciones favorables para su desarrollo, generalmente la confianza se encuentra rota, en este contexto el equipo técnico requiere mirar con profesionalidad, objetividad y empatía la realidad, sin desanimarse aun a pesar de la inicial poca, escasa o nula aceptación de las familias en el acompañamiento profesional. Si esta intervención se realiza en este sentido; es probable que los niños, niñas adolescentes y sus familias, son capaces de potenciar sus factores protectores y tornarse personas resilientes y participes en el proceso. Además, cabe resaltar que las familias no necesitan jueces sino apoyo, para aflorar sus fortalezas y factores resilientes protectores, crecer como personas, unirse y brindar protección como familia.

Según las entrevistas los profesionales del equipo técnico enrolados con la teoría y la norma técnica de Acogimiento institucional; tienen roles establecidos y asumidos en el desarrollo interdisciplinario de sus intervenciones integrales con las familias por tal razón ven indispensable “combinar los enfoques correspondientes a una diversidad de disciplinas, a fin de ampliar la visión hacia la totalidad” (Aylwin & Solar, 2002, pág. 45). Aunque se evidencia que no en todo y en cada circunstancia, los profesionales del equipo técnico, hacen uso de las teorías de forma consciente.

De esta manera abordaran con efectividad las complejas situaciones difíciles que atraviesan las familias en la sociedad. “Tales esfuerzos multidisciplinarios, en que cada disciplina aporta su mirada a un problema común, desempeñan un papel importante en la ampliación y el desarrollo del conocimiento” (Aylwin & Solar, 2002, pág. 45). Al intervenir interdisciplinaria y multidisciplinaria en las familias se dignifica su sistema familiar y calidad de vida. Los miembros del equipo técnico de la fundación aplican la mística de servicio que caracteriza a la

Fundación, los criterios de trabajo en equipo y las calidades humanas; todo su accionar en base del interés superior de los niños, niñas, adolescentes para su desarrollo integral.

Gráfico: Vacíos y limitación en los roles y funciones del Equipo Técnico

En Ecuador no contamos con una metodología para trabajar los procesos de reinserción familiar, sin embargo, tenemos directrices legales para la atención a la niñez, hace falta una política integral de los NNA, para una intervención eficaz con las familias (Entrevista Ab.0012022).

A pesar del trabajo comprometido con las familias de parte del equipo técnico de la organización, las situaciones que viven las familias son estructurales y con claras situaciones de vulneraciones de generación en generación, hace falta programas, proyectos en prevención. (Entrevista F.F.0012022)

Las intervenciones no logran alcanzar todas las dimensiones de las problemáticas que presentan las familias; se requiere contar con la articulación del sistema de protección que esta invisibilizado y ha perdido su especificidad en la atención integral de los NNA. (Entrevista Ts.0012022).

Es difícil trabajar en 6 a 8 meses, problemáticas sociales cronificadas que afectan a la familia, cada día crecen las situaciones de vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes, no hay programas integrales que trabajen en bienestar de las familias. (Entrevista Ps.0012022).

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista equipo técnico

A continuación, se encuentran los vacíos y limitaciones que dificultan un proceso de reinserción familiar, analizado y expuesto desde los integrantes del equipo técnico;

A pesar del trabajo comprometido con las familias de parte del equipo técnico de la organización, las situaciones que viven las familias son estructurales y con claras situaciones de vulneraciones de generación en generación, hace falta programas, proyectos en prevención. (Entrevista F.F.0012022)

Es decir, la alianza de trabajo tiene que ver con todas las tareas que se realizan en la intervención y tiene que ver no sólo con la relación entre el profesional y la familia, sino también con la relación de los miembros de la familia entre ellos y de los diferentes profesionales implicados en la intervención entre ellos (Escudero Valentín , pág. 71).

El equipo técnico a la luz de Escudero Valentín , identifica que; aun a pesar de sus intervenciones multidisciplinarias, las situaciones que viven las familias y los niños, niñas y adolescentes son complejas y profundas, tienen vivencias marcadas por la pobreza, desigualdad, violencia, y demás problemáticas generación tras generación. En tal razón se necesita que la atención en situación de protección especial en vulneraciones de derechos; sea un eje transversal en coordinación con la comunidad y el Estado.

Las intervenciones no logran alcanzar todas las dimensiones de las problemáticas que presentan las familias; se requiere contar con la articulación del sistema de protección que esta invisibilizado y ha perdido su especificidad en la atención integral de los NNA. (Entrevista Ts.0012022).

Desde cada integrante del equipo técnico el sentir es el mismo en referencia a la problemática que a través de la niñez y sus familias requiere trabajar en red y desde las demás participantes del sistema. Además de entender que el sistema esta desactualizado para la realidad actual.

Como mencionó el Ps.002-2022.

Es difícil trabajar en 6 a 8 meses, problemáticas sociales cronificadas que afectan a la familia, cada día crecen las situaciones de vulneración de derechos a los niños. niñas y adolescentes, no hay programas integrales que trabajen en bienestar de las familias. (Entrevista Ps.0012022).

Respecto del trabajo con las familias en Ecuador. Las familias se encuentran solas, dado que no hay una política estatal o programas privados para acompañar a las familias en sus ciclos de vida. Por lo cual es una dificultad el

tiempo de acogimiento, dado que es corto el tiempo en comparación con las profundas afectaciones transgeneracional.

Se pudo inferir en las entrevistas una fuerte carga laboral debido a la complejidad de las situaciones estructurales de las familias, en las que con un trabajo articulado se necesita tiempo y estos no son ajustados a las necesidades de los niños, adolescentes y sus familias y así escudero lo sustenta;

Lo importante es la idea de que el tiempo cronifica una situación de desequilibrio, y por tanto la agrava. Y también, en sentido inverso, el tiempo estabiliza una situación de equilibrio, creando garantías de estabilidad y resiliencia de la familia (Escudero Valentín , pág. 55)

En Ecuador no contamos con una metodología para trabajar los procesos de reinserción familiar, sin embargo, tenemos directrices legales para la atención a la niñez, hace falta una política integral de los NNA, para una intervención eficaz con las familias (Entrevista Ab.0012022).

La Fundación que brinda de Acogimiento Institucional, no cuenta con una metodología específica para la reinserción familiar, pero trabaja con las normativas generales, y con el contenido de la norma técnica de Acogimiento Institucional del MIES,

Las coordinaciones con los diferentes ministerios de gobierno que brindan servicios, no se hallan direccionadas a trabajar en el bienestar de las familias. Por tanto, desde el estado y la sociedad, no hay respuestas como alternativas de solución a las necesidades de la niñez, adolescencia y sus familias. Este contexto resta efectividad en las intervenciones. Y las intervenciones a veces parecen ser, paradójicamente una pequeña gota de agua en un río inmenso, agua que no calma tanta sed, comparándose con las situaciones estructurales que viven las familias. Pues las familias necesitan del compromiso de la sociedad y contar con la corresponsabilidad del Estado.

La concordancia con lo expuesto en líneas anteriores la fundación trabaja en la reinserción familiar, dentro del proceso de intervención en acogimiento institucional, sin embargo, no cuenta con una metodología específica para

trabajar reinserción familiar y ese faltante dificulta la posibilidad de garantizar al máximo la reinserción familiar.

Objetivo específico 2

Las normativas, principios, enfoques y criterios que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia.

Se conoce como normativa a “*la norma o conjunto de normas que guían, dirigen y ajustan el comportamiento de un individuo, organización, materia y/o actividad*”. (Significados, 2022). Nuestro País Ecuador, primer país latinoamericano en ratificar la Convención Internacional de los Derechos del Niño y tercero en el mundo. Se comprometió a adecuar la Constitución Política de la República y su Sistema Jurídico protegiendo promoviendo y garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fue así que el 3 de enero del año 2003. Publica en Registro Oficial 737 el Código de la Niñez y Adolescencia y con vigencia desde el 3 de julio de ese mismo año. El CONA como es conocido refiere: “Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad”.

Actualmente el estado ecuatoriano está en una reforma integral del Código de la Niñez y Adolescencia, para dar respuestas efectivas a las creciente situaciones de violencia que expone a los más vulnerables los niños, niñas y adolescentes. Las normativas, principios, enfoques y criterios que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia, según la norma técnica de Protección Especial de acogimiento institucional y el Modelo de Atención de Acogimiento Institucional del MIES.

La normativa para trabajar y la reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes

... *“servicio de acogimiento institucional, está enmarcada en los instrumentos internacionales que ha ratificado el Estado ecuatoriano en cuanto a derechos de la niñez y adolescencia, los mismos que aterrizan*

en el país a través de normativa legal y políticas públicas”. (Villegas Diego, Villegas Rocío, Quirós César, Silva Norma, y Macías Ana, 2017)

Si pudiéramos enlistar las normas que sustentan el derecho a vivir en familia estas serían las siguientes:

- ✚ Convención de los derechos del niño
- ✚ Directrices de las Naciones Unidas. ONU
- ✚ Constitución de la república del Ecuador.
- ✚ Código de niñez adolescencia
- ✚ COOTAD
- ✚ Agenda nacional para la igualdad intergeneracional
- ✚ Ley orgánica de los consejos nacionales para la igualdad
- ✚ MIES Norma Técnica de la Modalidad de Acogimiento Institucional

Los enfoques que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia, están basados según la norma técnica de Protección Especial de acogimiento institucional y el Modelo de Atención de Acogimiento Institucional del MIES (Ministerio De Inclusión Económica Y Social), así los enfoques referidos en dichas normativas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes son los siguientes:

Enfoque de Derechos: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos por lo tanto tienen que desarrollarse en un ambiente familiar dignificante.

Enfoque de Género: Los niños, niñas y adolescentes tienen igual dignidad, derechos y responsabilidades.

Enfoque Intergeneracional: Los niños, niñas y adolescentes se enriquecen con las interacciones de los miembros de las distintas generaciones.

Enfoque Intercultural: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer, educarse con sus tradiciones, costumbres y valores culturales para su desarrollo integral.

Los principios, que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia, según la norma técnica de Protección Especial de acogimiento institucional y el Modelo de Atención de Acogimiento Institucional del MIES.

Principios

Según el Modelo de Atención de acogimiento institucional los Principios para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes son los siguientes:

Interés Superior del Niño: Este principio es primordial obliga a las autoridades administrativas, judiciales y a las instituciones públicas y privadas el deber del cumplimiento efectivo del conjunto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y su garantía.

Prioridad absoluta: Los derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen prioridad absoluta, prevalecen sobre los derechos de las personas adultas, y sus necesidades son tomadas en cuenta en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos y atención inmediata.

Igualdad y no discriminación: Los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados bajo ninguna condición.

Corresponsabilidad del Estado la Sociedad y la Familia: Adoptara las medidas necesarias, formularán y aplicaran las políticas públicas, sociales y económicas, destinara los recursos económicos necesarios en la defensa, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Función básica de la familia: La familia es reconocida por la Ley como el espacio natural es primordial y fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Principios de Excepcionalidad y Temporalidad: Por el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a una vida familiar digna, los derechos humanos instauran la adopción y aplicación de medidas de protección para el cuidado, protección y crianza, cuando los padres no han brindado las garantías necesarias a pesar de que han sido animados a un cambio de vida.

Principios de necesidad e idoneidad: Involucra la separación temporal con medida de protección del niño, niña o adolescente de sus progenitores cuando han puesto en riesgo sus vidas y no han aceptado ayuda técnica de los equipos técnicos especializados justificados en informes técnicos pertinentes.

Principios de Especialidad y Profesionalización: Promociona la protección especial, restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes reconocidos internacionalmente por los Derechos Humanos. Los técnicos del equipo tienen que tener especialización y profesionalización en las intervenciones.

Respecto a las normativas existen, pero no son específicas, desvinculante entre sí y esa particularidad dificulta el accionar. Así expresan los entrevistados: *“Las acciones ejecutadas en el proceso de reinserción familiar, se hayan enmarcadas en el marco de la ley nacional e internacional. Donde los niños, niñas y adolescente son considerados prioridad absoluta”* (Entrevista Ab. 0022022)

“La Fundación no cuenta con rutas o protocolos institucionales de reinserción familiar, con lo que si se cuenta es con un protocolo de atención en acogimiento institucional del MIES, en el que se trabaja la reinserción familiar.” (Entrevista Ts. 0012022).

Como los entrevistados lo indican, en la Fundación trabaja amparados en la ley vigente y con la normativa de acogimiento institucional expedida por MIES, en la que la reinserción familiar es una de las acciones de la restitución de derechos. Y basa sus acciones los enfoques y principios de la normativa antes mencionada. Se percibe en los entrevistados la necesidad de contar con una metodología, que marque los pasos concretos para una reinserción familiar, que aspectos de debe evaluar y cuando evaluar, acompañamiento que implica, con quienes más se articulan las acciones de restitución de derechos. Además, el sistema instrumental con el que se evalúa e interviene a con las familias en un proceso de reinserción familiar.

Los entrevistados coinciden en que no existe una normativa, ni metodología para la reinserción familiar, pero se trabaja amparados en la norma de Acogimiento Institucional del MIES que tiene como objetivo principal la reinserción familiar.

Así mismo se menciona el Plan Global Familiar como herramienta para la evaluación del proceso de reinserción familiar. "Específicamente en la norma técnica de Acogimiento Institucional del MIES. En el que el primer objetivo es la reinserción familiar, aun a pesar que no existe una metodología específica para su ejecución". (Entrevista Ab. 0022022). En este marco *"la Fundación, sin un protocolo, sin una metodología de reinserción familiar o alguna ley que favorezca a las familias como lo menciona la (T.S 0032022 y P. S 0012022)*, ha intervenido en el trabajo amparados en lo que existe. como la leyes vigentes y sus artículos y principios, enfocados en la norma técnica de acogimiento institucional de MIES , los valores institucionales, la profesionalización y la calidad humana de cada uno; se han optimizando los recursos que existen, innovando estrategias y aplicación de la ley existente , con un alto sentido de humanidad y eficiencia en lo actuado, por lo que se evidencian procesos de restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes con sus familias biológicas.

"El Estado ecuatoriano es un garante de derechos, en papeles tiene suficientes leyes, pero el sistema de protección no tiene mecanismos para dar respuestas integrales. Por esto nos comprometemos con los niños y adolescentes y sus familias y como Fundación; aportamos desde nuestros servicios de protección. Pero falta mucho por trabajar, sobre todo en el área de prevención". (Directora FSME 001-2022)

El proceso de reinserción familiar lo realizan en coordinación con el Sistema de Protección Integral, amparados en la Constitución de la República del Ecuador, Código de Niñez Adolescencia, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención sobre Derechos del Niño, la Norma Técnica de Protección Especial de Acogimiento Institucional. Enmarcados en la Constitución Política del Ecuador, en la Doctrina de la Protección especial e integral en las Políticas Públicas y el Código de la niñez y adolescencia

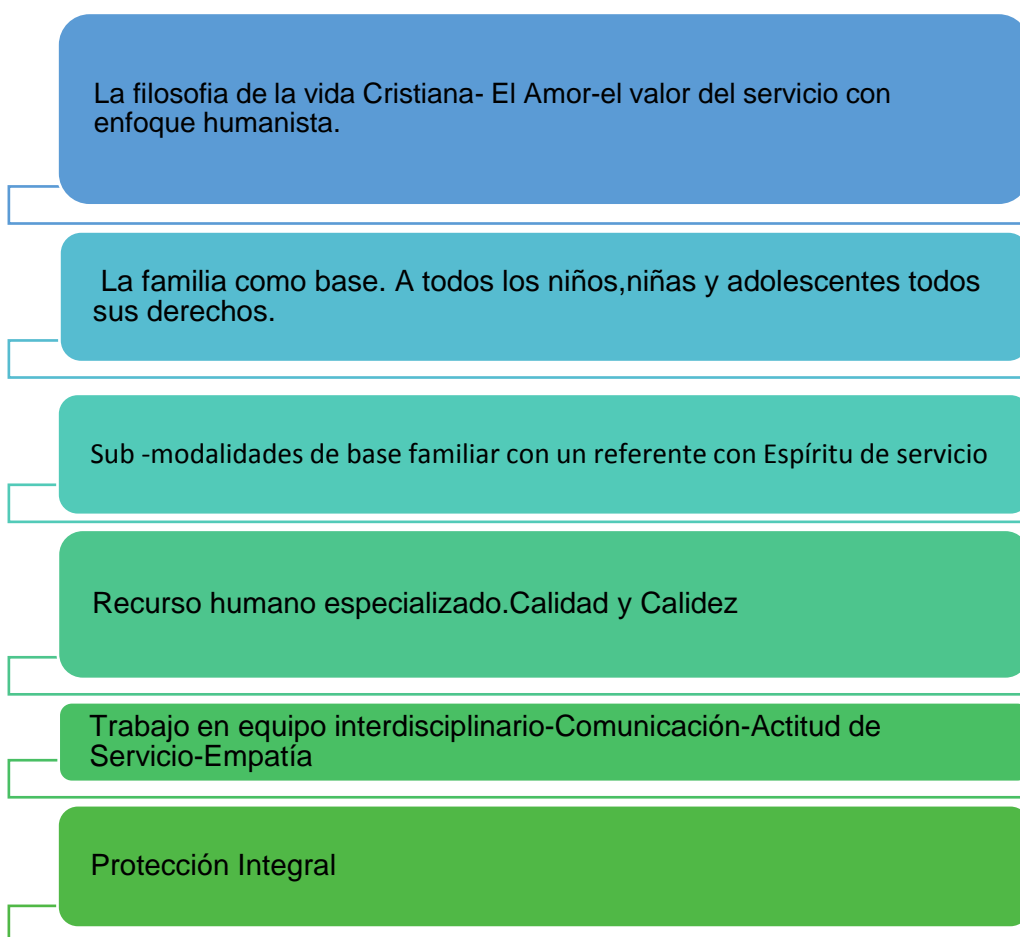
"Es necesario, por lo tanto, realizar un gran esfuerzo común de integrar conocimientos disciplinarios y coordinar esfuerzos institucionales en torno a los problemas en la relación de la familia y la sociedad, esfuerzo al que debemos contribuir todos los

profesionales que prestamos servicios a las familias” (Aylwin & Solar, 2002, pág. 46)

Los enfoques y teorías con los que trabaja la organización son asumidos por los técnicos del hogar de acogida y están enmarcados en la ley vigente.

Los principios y valores institucionales:

Son las ideas fuerzas que han mantenido los servicios de protección a niñez y adolescencia, estos son:



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista equipo técnico

Los principios y valores Institucionales son transmitidos constantemente por un equipo base o núcleo, quien se encarga de capacitar a los integrantes nuevos en el equipo de profesionales.

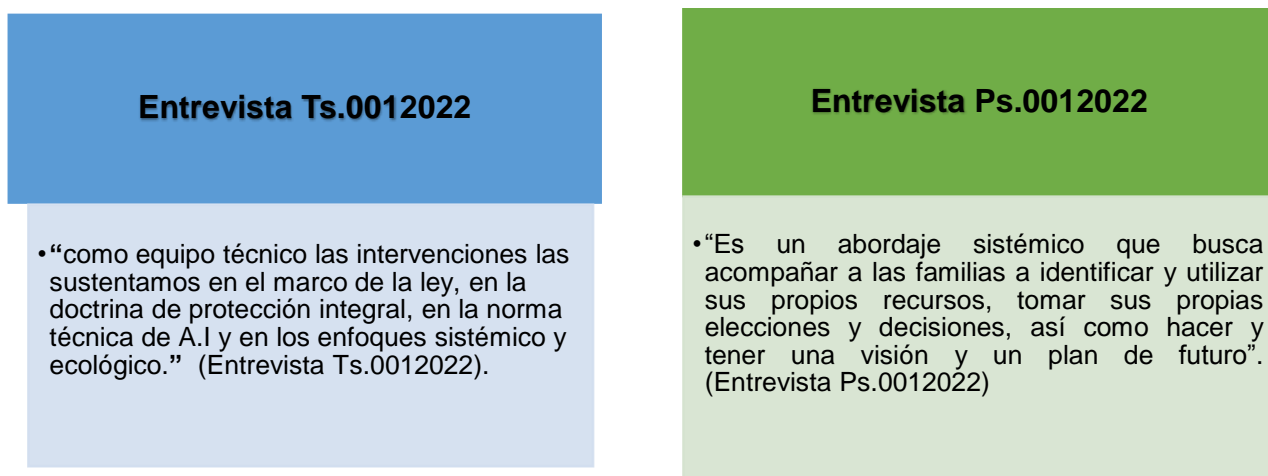
“La directora respecto a los valores institucional menciona, para la atención en el hogar de acogida, requerimos contar con; empatía, mística de servicio, mirar en los niños, niñas, adolescentes y sus familias a un Jesús como lo dice la biblia y eficacia en las acciones”.
(Directora FSME 001-2022).

Es importante que en la modalidad de acogimiento institucional todos los miembros del equipo técnico se identifiquen con los valores de la FSME. *“Así algunos de los entrevistado manifiestan que; la Fundación lleva el proceso de reinserción familiar según la norma técnica de acogimiento institucional del MIES, todas las intervenciones se las realiza con un profundo sentido humanista”.* (Entrevista FF. 0022022). Cuando un equipo técnico ama lo que hace y tiene como meta servir, se apoyan *“aplicando en las intervenciones los valores humanos que identifican a la organización de acogida”.* (Entrevista Ts.0032022).

Los técnicos entrevistados, trabajan en equipo, evidencian compromiso en sus labores, identificándose con los valores organizacionales de la fundación también se nota claridad en el objetivo, manejan el enfoque de derechos, las técnicas desde lo particular de cada área y la necesaria transdisciplinariedad

Respecto a las normativas los integrantes del equipo en sus diversas expresiones están sustentando constantemente su trabajo en la norma técnica de acogimiento institucional y en el marco institucional, como los principios y valores y en las estrategias que como equipo junto con los directivos van accionando.

Gráfico: Enfoques teóricos aplicados:



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista equipo técnico

Los enfoques teóricos presentes en los procesos de reinserción familiar dentro de la medida de Acogimiento Institucional en la FSME según la entrevistada: *“como equipo técnico las intervenciones las sustentamos en el marco de la ley, en la doctrina de protección integral, en la norma técnica de A.I y en los enfoques sistémico y ecológico.”* (Entrevista Ts.0012022).

“Un aspecto que facilita la alianza de trabajo entre los profesionales es tener un modelo teórico común. Una comprensión compartida de cómo analizar los problemas de las familias con las que trabajamos y una visión común del proceso de intervención optimizan la alianza”. (Escudero Valentín , pág. 88).

Tanto la teoría como la práctica coincide en un trabajo en equipo, amparados en el marco de la ley, en el modelo ecológico y sistémico. *“Es un abordaje sistémico que busca acompañar a las familias a identificar y utilizar sus propios recursos, tomar sus propias elecciones y decisiones, así como hacer y tener una visión y un plan de futuro”.* (Entrevista Ps.0012022).

Teorías que ayudan a comprender las diversas situaciones y de forma integral, para que, en una especie de engranaje, trabajar en la promoción de alternativas de restitución de derechos con los niños, niñas y adolescente y sus familias de

forma más eficiente. En estas opciones como primer objetivo, la reinserción familiar.

Gráfico: Ruta y el Protocolo Institucional de reinserción familiar

Entrevista Ps.0012022	Entrevista Ts.0012022
<ul style="list-style-type: none">•La unidad de atención no cuenta con un protocolo especial para reinserción familiar, sin embargo, cuenta con un modelo de atención y flujograma para la atención en acogimiento institucional que tiene como primer objetivo, la reinserción familiar donde se interviene con calidad y calidez (Entrevista Ps.0012022)	<ul style="list-style-type: none">•Sería muy importante contar con una metodología de reinserción familiar, pero esto no existe. Sin embargo, las intervenciones de trabajo social en Acogimiento Institucional, sustenta sus acciones en las teorías del desarrollo humano, con enfoques sistémico, ecológico y las acciones amparadas en la doctrina de protección integral y contenidas en la norma técnica y en el modelo de atención de acogimiento institucional del MIES. (Entrevista Ts. 0032022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista equipo técnico

Para el equipo también es importante saber cuál es la Ruta y el Protocolo Institucional de reinserción familiar que tiene la FSME.; según las respuestas de los entrevistados, se trabaja con la norma técnica de protección especial y con el modelo de atención de acogimiento institucional del MIES, en razón que no existe una metodología de reinserción familiar.

“La unidad de atención no cuenta con un protocolo especial para reinserción familiar, sin embargo, cuenta con un modelo de atención y flujograma para la atención en acogimiento institucional que tiene como primer objetivo, la reinserción familiar donde se interviene con calidad y calidez”. (Entrevista Ps.0012022)

“Las diferencias de titulación profesional, y las diferencias en los modelos teóricos, suelen constituir un obstáculo para la alianza de trabajo. Cuando un modelo teórico común no es posible, al menos los profesionales que trabajan juntos dentro de un mismo servicio o programa deben esforzarse por conocer el enfoque teórico y el abordaje práctico de los otros”. (Escudero Valentín , pág. 88)

Sin embargo, se evidencia claramente que la Fundación, no cuenta con una metodología específica de reinserción familiar, lo que podría ser considerada una urgente necesidad para brindar un mejor servicio a los niños, niñas, adolescentes y sus familias viendo necesario construir un modelo de reinserción familiar y no más importante aún la necesidad de incidir en cambios estructurales a nivel del sistema de protección.

“Sería muy importante contar con una metodología de reinserción familiar, pero esto no existe. Sin embargo, las intervenciones de trabajo social en Acogimiento Institucional, sustenta sus acciones en las teorías del desarrollo humano, con enfoques sistémico, ecológico y las acciones amparadas en la doctrina de protección integral y contenidas en la norma técnica y en el modelo de atención de acogimiento institucional del MIES”. (Entrevista Ts. 0032022)

Las situaciones de los niños, niñas, adolescentes y sus familias son complejas y requieren la articulación del sistema, no depende solo de un actor; la garantía de derechos vulnerados tiene su sostenibilidad en la sinergia entre todos los participantes del proceso. Razón por la que se requiere contar con la luz de las teorías sistémica y ecológica para comprender e intervenir las realidades y promover los cambios necesarios.

Gráfico: Técnicas

Entrevista a Ps 0012022	Entrevista a F.Fam. 0022022	Entrevista a Ts.0032022
<ul style="list-style-type: none">•“El fortalecimiento familiar se caracteriza por el trabajo con las familias y no para las familias. La unidad de atención facilitara procesos de cambios, siendo la familia que lidera y tiene la responsabilidad de su implementación.” (Entrevista Ps.0012022).•	<ul style="list-style-type: none">•“En el acompañamiento familiar se Ejecución de Talleres, charlas, diálogos y orientación para apoyar la superación de los factores de riesgo y posicionar los factores protectores. Acompañamiento en la inserción de los servicios de la comunidad sean públicos o privados” (Entrevista F.Fam.0022022).	<ul style="list-style-type: none">•“Las técnicas que se utilizan, Diagnosticó integral, entrevistas sistémicas, visitas domiciliarias comunidad, genograma, ficha socioeconómica, informes y•articulación de los servicios de las redes formales e informales” (Entrevista Ts.0032022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista a técnicos de la FSME

También se requiere aplicar técnicas de investigación, tales como; la observación, entrevistas, visitas y demás... en interconexión con las demás áreas. *“El fortalecimiento familiar se caracteriza por el trabajo con las familias y no para las familias. La unidad de atención facilitara procesos de cambios, siendo la familia que lidera y tiene la responsabilidad de su implementación.”* (Entrevista Ps.0012022).

“En el acompañamiento familiar se Ejecución de Talleres, charlas, diálogos y orientación para apoyar la superación de los factores de riesgo y posicionar los factores protectores. Acompañamiento en la inserción de los servicios de la comunidad sean públicos o privados” (Entrevista F.Fam.0022022).

“Las técnicas que se utilizan, Diagnosticó integral, entrevistas sistémicas, visitas domiciliarias comunidad, genograma, ficha socioeconómica, informes y articulación de los servicios de las redes formales e informales” (Entrevista Ts.0032022)

Un aspecto que facilita la alianza de trabajo entre los profesionales es tener un modelo teórico común. Una comprensión compartida de cómo analizar los problemas de las familias con las que trabajamos

y una visión común del proceso de intervención optimizan la alianza.

(Escudero Valentín , pág. 88)

Todos y cada uno de los técnicos coinciden en aseverar, que se realiza el trabajo con las familias para la reinserción familiar, pero así mismo confluyen en la idea científica de Escudero, es necesario contar con una metodología que contenga todos los sustentos y las explicaciones teóricas para: el análisis y la eficaz intervención en la problemática de la niñez y las familias.

Casi todos los profesionales hemos tenido la experiencia de ver cómo en algunas ocasiones las reuniones de equipo o de coordinación entre equipos no avanzaban debido a la dificultad de conciliar puntos de vista puramente técnicos, y sin embargo se llegó a soluciones y compromisos gracias fundamentalmente a la confianza y a la buena relación personal entre los profesionales. La buena conexión emocional entre los profesionales facilita soluciones de compromiso adecuadas y eficaces.

Por otro lado, la relación que existe entre los profesionales se transmite a las familias e influye en la relación que éstas crean con los profesionales. Los miembros de la familia saben cuándo existe confianza y respeto, incluso amistad, entre los miembros del equipo profesional con los que tienen que tratar. Las familias perciben y valoran cómo discuten entre sí los profesionales, y se sienten más seguras cuando entienden que están trabajando con un equipo que se lleva bien (Escudero Valentín , pág. 89)

Las familias, la niñez y adolescentes expresan en las entrevistas que, durante el Acogimiento Institucional, inicialmente sentían desconfianza, pero luego se sintieron ayudados, lo cual quiere decir que hay un equipo consolidado y con criterios para la intervención con objetivos en común y con un clima laboral armonioso, aunque no se cuente con una metodología específica.

Respecto de los momentos de la reinserción familiar, los entrevistados coinciden en que no existe una metodología para la reinserción familiar, pero que trabajan amparados en la norma de Acogimiento Institucional del MIES que tiene como

objetivo principal la reinserción familiar. Así mismo se menciona el Plan Global Familiar como herramientas para evaluación del proceso de reinserción familiar.

Objetivo específico 3

Proceso metodológico que sigue la Fundación para la reinserción familiar de los niños niñas y adolescentes en acogimiento institucional.

Actores del proceso de reinserción

- ✓ Niños, niñas y adolescentes
- ✓ Madres, padres, familia ampliada
- ✓ Tutores del Hogar
- ✓ Psicólogo
- ✓ Facilitador Familiar
- ✓ Trabajadora social
- ✓ Abogados
- ✓ Sistema de Protección

Los actores principales de estos procesos son los niños niñas y adolescentes y sus familias, quienes se encuentran en un proceso de reinserción familiar en este servicio, son ellos que generalmente tienen la información, los recursos claves, las alternativas y poseen los factores resilientes para las dificultades que enfrentan, pero solos no lo han logrado, por eso necesitan apoyados por el sistema de protección y los servicios públicos y privados para lo cual requieren ser acompañados estratégicamente, para garantizar derechos y mejorar su calidad de vida.

“El Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos; sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en este Código, la Constitución Política y

los instrumentos jurídicos internacionales.” (Código de la niñez y adolescencia, 2014, pág. 53)

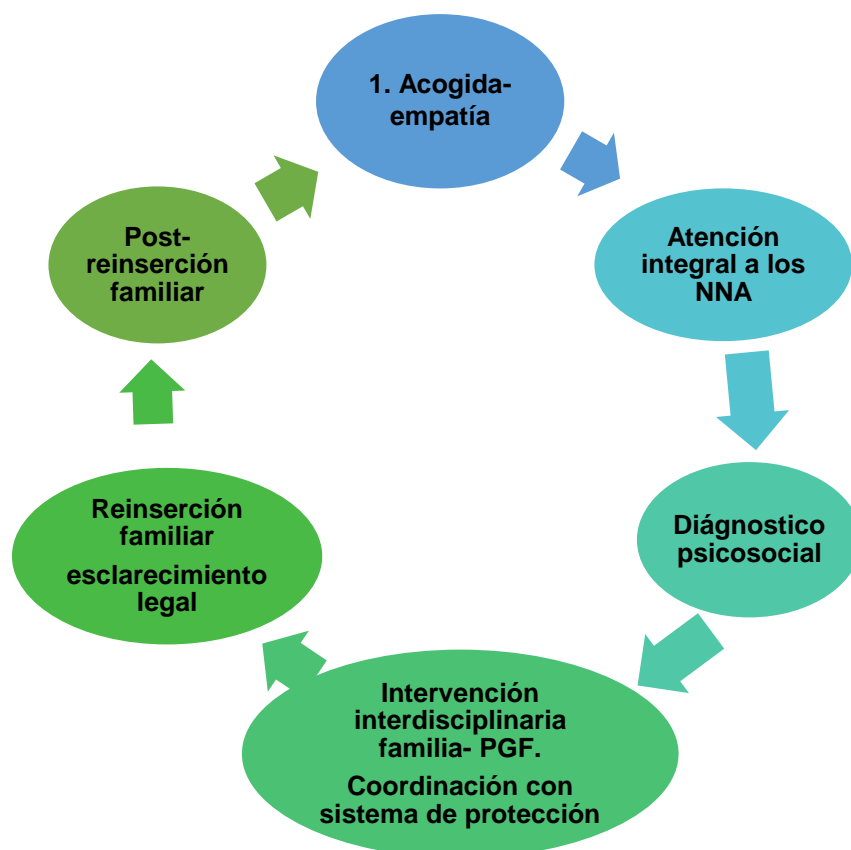
El equipo técnico es el actor clave en el proceso dado que es quien articula la restitución integral de derechos y amparados en el marco de la ley vigente y la específica norma técnica de Acogimiento Institucional refiere al trabajo específico del área social, psicológica, legal, facilitadora, familia y tutoras responsables del cuidado y protección de los NNA en acogimiento institucional. Es el equipo técnico es el núcleo en el que se analiza, planifica, diagnostica interviene e informa el proceso de acompañamiento en la restitución de derechos a las Unidades Judicial respectiva para las decisiones judiciales concernientes a niñez y adolescencia, como lo son la reinserción familiar.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Y el sistema de protección es el actor importante; la fundación no lograría resultados sostenidos en el fortalecimiento de la red primaria, sino cuenta con la comunidad y las instituciones públicas y privadas, actores claves en la restitución de derechos, en razón de sus corresponsabilidades.

Es decir, con sinergia en las acciones de restitución de derechos, entre niño, niña, adolescente, su familia, la comunidad, las instancias estatales, empresa privada y el equipo técnico de la Fundación; se trabaja con por un objetivo en común y desde las diversas competencias y roles, para garantizar la reinserción familiar del niño, niña o adolescente que se encuentra institucionalizado.

Gráfico: Pasos para la Reinserción Familiar



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista equipo técnico

Proceso que sigue la Fundación para la reinserción familiar

Es importante precisar que la fundación no cuenta con una metodología específica de reinserción familiar, dado que la reinserción familiar es considerada tanto por el Estado ecuatoriano, así como para el Ministerio rector de esta política; como uno de los desenlaces del Acogimiento Institucional, que se encuentra dentro de protección especial. Sin embargo, las familias están tan desprovista de habilidades para el cuidado de sus miembros que, para su empoderamiento, enfrentan serias dificultades, por lo que, se evidencian que esta problemática requiere un mayor compromiso estatal; el mismo que no es accesible porque no existe aún ni como política pública.

A continuación, el proceso de acogimiento institucional:

Acogida.

El abordaje inicial es el momento fundamental como conjunto de procedimientos, técnicas, conductas estructuradas de secuencia ordenada para aplicar y mejorar la situación donde se permite al niño, niña y adolescente manifestarse con sus propias palabras, se debe tener en cuenta que los niños/as usan términos o palabras alternativas, se evita realizar preguntas condicionantes, es importante hacerle conocer que lo sucedido no es su culpa.

- Contención emocional. – La contención emocional constituye un pilar fundamental para el menor acogido, represente ese punto de quiebre un antes y un después brindar la confianza para escuchar sin interrupción lo que desea expresar y sostener las emociones de niñas, niños y adolescentes a través del acompañamiento y ofreciendo
- espacios para la expresión de los sentimientos y las rutas para solucionar problemas presentados.

El valor de la empatía para construir confianza

A continuación, algunas tutoras de la FSME según su experiencia, expresan los sentimientos y anhelos más frecuentes en un niño, niña, adolescente que se encuentra en acogimiento institucional.

Entrevista Tutora 0012022	Entrevista Tutora 0022022	Entrevista Tutora 0032022	Entrevista Tutora 0042022
<ul style="list-style-type: none">• “ Llegan con tristezas, lloran al inicio, con la atención el cariño, la presencia y los cuidados ,comienzan a confiar a contar sus vivencias, expresando que quieren regresar a su hogar, pero quieren que los cuiden, amen y no los maltraten”. (Entrevista Tutora 0012022)	<ul style="list-style-type: none">• Sentimientos de soledad, desesperanza, ansiedad, abandono porque cuando pasa el tiempo, ellos extrañan a su familia, se ponen tristes cuando la familia no es constante en las visitas o no quieren realizar ningún proceso de atención para la reinserción familiar <p>Entrevista Tutora 0022022</p>	<ul style="list-style-type: none">• Frustración, no tienen motivación, tristeza, tienen pesadillas, no pueden dormir, en ocasiones se sienten culpables por haber revelado el secreto de las violentaciones que sufrían y fueron separados de su familia. Estos traumas los trabajamos en conjunto con los psicólogos con la herramienta del PAINA <p>Entrevista Tutora 0032022</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las adolescentes que han sufrido violencia sexual, emocional y física dentro de su núcleo familiar, tienen vivencias marcadas en algunos casos su familia las abandona, porque el agresor es familiar, se las anima a trabajar en su proyecto de vida, (Entrevista Tutora 0042022).

Gráfico: Sentimientos más frecuentes y anhelos de un niño, niña y adolescente.

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a las tutoras, integrantes del equipo técnico

La tutora entrevistada del cuidado de los niños, niñas y adolescentes refiere:

“Llegan con tristezas, lloran al inicio, no aceptan reglas, se tornan agresivos en ocasiones con la atención el cariño, la presencia y los cuidados, comienzan a confiar a contar sus vivencias, expresando que quieren regresar a su hogar, pero quieren que los cuiden, los amen y nos los maltraten”. (Entrevista Tutora 0012022)

El valor de la acogida, tiene un valor significativo para los niños, niñas y adolescentes, cuando reciben apoyo, contención y abrigo expresan sus sentimientos y empiezan a confiar, manifestando su deseo de estar con su familia, pero tienen temores, pues no quieren volver a ser víctimas de violencia, reflejando sentimientos de:

“Frustración, no tienen motivación, tristeza, tienen pesadillas, no pueden dormir, en ocasiones se sienten culpables por haber revelado el secreto de las violentaciones que sufrían y fueron separados de su familia. Estos traumas los trabajamos en conjunto con los psicólogos con la herramienta del PAINA”. (Entrevista Tutora 0032022)

En los niños, niñas y adolescentes que han padecido vulneraciones:

“Particularmente varios eventos traumáticos durante un período extenso de tiempo, sus cuerpos, cerebros y sistemas nerviosos se adaptan con el fin de protegerlos. Esto puede generar comportamientos caracterizados por agresividad incrementada, desconfianza y desobediencia hacia los adultos, e incluso disociación”. (Child Welfare Information Gateway, 2016, pág. 3).

De las entrevistas realizadas a las tutoras se puede entender que las palabras, las acciones los tratos, las ausencias, todo absolutamente todo factor ha marcado la personalidad de los niños, niñas y adolescentes *“especialmente aquellos que estuvieron presentes en el medio familiar y que dieron lugar a la vulneración y por ende el ingreso al medio institucional.”* (Valbuena Carolina y Saldarriaga Jorge, 2017)

Cuando llegan a vivir en la fundación recién empiezan a descubrir otras formas de convivencia y recién poco a poco asimilan un referente o puntos de partida. Y en la vivencia diaria en un ambiente de confianza expresan sus sentimientos, dolores, penas miedos, anhelos, evidenciándose sus secuelas y traumas.

El trauma puede afectar el comportamiento de un niño de maneras que pueden causar confusión o alarma en los proveedores de cuidado. Puede tener un impacto a largo plazo sobre la salud y el bienestar del niño y de los miembros de su familia. (Child Welfare Information Gateway, 2016, pág. 9)

Las adolescentes que han sufrido violencia sexual, emocional y física dentro de su núcleo familiar, tienen vivencias marcadas, en algunos casos su familia las abandona porque no les creen, protegen al agresor, esto las pone tristes, desconfiadas, agresivas, las animamos a trabajar en su proyecto de vida. (Entrevista Tutora 0042022)

Aún a pesar de las transgresiones de derechos sufridas y dado que los influyen el comportamiento, entonces la tristeza, el miedo y un mal autoconcepto de sí mismo, se hacen notar en el comportamiento; actos que siempre tienen un mensaje que comunicar en la situación en que se encuentran, es decir no viene de gratis las rabietas, los llantos, las peleas, el aislamiento, todo es un cúmulo de respuestas a aquello que afecta, como *“sentimientos de soledad, desesperanza, ansiedad, abandono porque cuando pasa el tiempo, ellos extrañan a su familia, se ponen tristes cuando la familia no es constante en las visitas. (Entrevista Tutora 0022022).*

A pesar que los padres no han asumido con responsabilidad el cuidado parental de sus hijos, causando la vulneración de sus derechos, afectando la salud biopsicosocial espiritual. Aquellos sentires de los niños, niñas y adolescentes son un duelo, son pérdidas, dado que independiente de las condiciones en las que vivían la familia, esta era su familia.

Cabe mencionar que mencionan, algunas tutoras de la FSME según su experiencia, recogida en las entrevistas antes expuestas y analizadas páginas anteriores; los NNA en el hogar de acogida, aun recibiendo protección y cuidado, expresan los sentimientos frecuentes y anhelos muy profundos de retornar a vivir en su familia, aun a pasar de brindarle una atención personalizada y cálida, en un ambiente y dinámica lo más parecida la familia.

Así mismo para el equipo es importante la atención personalizada y el abordaje con cada niño, niña, adolescente y las familias para la superación de situación o traumas vividos en sus entornos de convivencia familiar.

Se ha reconocido que la ausencia de la familia, el incumplimiento de sus funciones y en especial, la carencia de referentes afectivos estables constituye factores desencadenantes y de mantenimiento de los efectos psicológicos negativos que presentan NNA en medio institucional.
(Valbuena & Saldarriaga, 2017)

Y en esta premisa de contar con un referente de vida, anhelan vivir nuevamente con su familia o en una familia con seguridad y estabilidad emocional, sin embargo, es todo un proceso integral.

Los niños, niñas y adolescentes después que han pasado un tiempo en la fundación, empiezan a ilusionarse el retorno a su hogar y se imaginan cambios de sus padres y demás familiares.

Sentimientos más frecuentes que experimentan los niños, niñas y adolescentes en la FSME

Entrevista a niño 0012022

- Cuando estuve en la fundación me enseñaron cosas buenas, me trataron bien, me celebraban mi cumpleaños, jugaba con mis amigos el día que me fui me dieron un álbum de fotos y me despedí de todos, y me fui con abuelita estoy feliz con ella, porque me cuida y me ama. (Entrevista a niño 0012022)

Entrevista a niña 0022022

- No sabía que nos íbamos a quedar bastante tiempo, en la fundación aprendimos a leer, escribir, los valores, derechos, deberes a hacer pan, queríamos estar con nuestros padres pero que ellos nos cuiden, no queríamos sufrir con mis ñaños, nuestros padres han cambiado ya nos cuidan y estamos en la escuela
- (Entrevista a niña 0022022)

• .

Entrevista a adolescente mujer 0032022

- Llegue a la FSME con mis 6 hermanos estábamos asustados, mi mamá se iba a su trabajo de bailarina y nos dejaba solos, a veces no teníamos para comer, tenía miedo que mi mamá no cambie, mi mamá hizo lo que le decían los del equipo técnico, fue a terapias con un psicólogo y después de 2 años, nos dieron permiso para ir a pasar la navidad nos llevaron ante el juez a una audiencia, estamos bien con nuestra mamá, ella nos cuida (Entrevista adolescente mujer 0032022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a niños, niñas y adolescente que estuvieron en acogimiento institucional.

Es importante que los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad y por su interés superior conozcan los avances de su proceso de reinserción familiar porque (...) *“ayuda a proteger a NNA: el derecho a expresar opiniones y que estas sean tomadas en cuenta es una herramienta poderosa ”* (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 111)

“Cuando estuve en la fundación me enseñaron cosas buenas, me trataron bien, me celebraban mi cumpleaños, jugaba con mis amigos el día que me fui me dieron un álbum de fotos y me despedí de todos, y me fui con abuelita estoy feliz con ella, porque me cuida y me ama. “(Entrevista a niño 0012022)

En las entrevistas los niños, niñas y adolescentes que estuvieron en acogimiento institucional y actualmente están con su familia expresan sus sentimientos:

No sabía que nos íbamos a quedar bastante tiempo, en la fundación aprendimos a leer, escribir, los valores, derechos, deberes, queríamos estar con nuestros padres pero que ellos nos cuiden, no queríamos

sufrir con mis ñaños, nuestros padres han cambiado ya nos cuidan y estamos en la escuela (Entrevista a niña 002-2022)

Es esencial destacar que: *“La estructura de recursos para el cambio (ERC) es el producto de los recursos bio-psico-sociales que pueden activarse en una familia para promover un cambio que permita avanzar-solventar-superar una situación problemática de riesgo”*. (Escudero Valentín , pág. 66). Los niños, niñas y adolescentes describen con libertad su gran deseo de estar con sus familiares, pero a la vez resaltan, que esperan que sus padres hayan cambiado.

Cada vez que los niños, niñas y adolescente comunican su sentir (...) *“contribuye al desarrollo personal: ayuda a que los NNA desarrollen su autoestima, sus habilidades cognitivas, sus habilidades sociales y el respeto por los demás. ”* (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 111)

“Llegue a la FSME con mis 6 hermanos estábamos asustados, mi mamá se iba a su trabajo de bailarina y nos dejaba solos, a veces no teníamos para comer, tenía miedo que mi mamá no cambie, mi mamá hizo lo que le decían los del equipo técnico, fue a terapias con un psicólogo y después de 2 años, nos dieron permiso para ir a pasar la navidad nos llevaron ante el juez, estamos bien con nuestra mamá, ella nos cuida” (Entrevista a adolescente mujer 002-2022).

“Los padres tienen un rol clave en la crianza de los hijos/as y que los esfuerzos de los Estados deben dirigirse principalmente a apoyar a las familias y, por lo tanto, a permitir que el niño permanezca o regrese al cuidado de sus padres o, cuando corresponda, a otros familiares cercanos”. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 8)

Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes

La Fundación FSME, Hogar de acogida, brinda atención integral desde las diversas áreas de atención, espacio de convivencia y cuidado, social, psicológica, familiar, legal y salud. Las acciones tienen como objetivo que el NNA

tenga acceso al conjunto de sus derechos integrales alimentación, salud, educación, vivienda digna, recreación, afecto y el derecho a vivir en familia. Es importante que estas intervenciones tienen la característica de fomentar confianza y además intervenir empáticamente con los NNA y sus familias.

Gráfico: Intervenciones de la atención

Entrevista Ps- 0012022	Entrevista Niña. 0022022	Entrevista Tutora 0042022
<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos de intervención para los niños, niñas y adolescentes para apoyar su desarrollo integral son el plan integral de atención individualizado – PAINA para niños, niñas y adolescente hasta 14 años y el Proyecto de Vida para adolescente de 15 años en adelante. (Entrevista Ps. 0012022) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mis hermanos y yo nos sentimos tristes porque no veíamos a nuestros padres, fue feo cuando nos sacaron de la casa, a veces pensaba que ya no iba a ver a mis padres y me ponía a llorar, ellos peleaban mucho y él se drogaba en la casa, le pegaba a mi mamá y a nosotros, a veces no comíamos y no íbamos a la escuela, le conte eso a la tía que nos cuidaba en la fundación y al psicólogo. (Entrevista niña. 0022022) . . 	<ul style="list-style-type: none"> • Es todo un proceso que se trabaja en conjunto con el equipo técnico, la familia los niños, niñas y adolescentes para que su círculo familiar sea permanente y que en un futuro no regrese a una institución de acogida, se les enseña de sus derechos, deberes a fortalecer sus habilidades, valores, que ayuden en casa a sus padres, que practiquen lo aprendido. Que confíen en Dios, que todo va a estar bien. Estas situaciones las trabajamos en conjunto con el psicólogo con la herramienta del PAINA. (Entrevista Tutora. 0042022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a niños, niñas y adolescente

Los tutores brindan atención personalizada, asumiendo el rol de referente para los niños, niñas y adolescente que se encuentra en acogimiento, el tutor tiene la tarea de acompañar el proceso de adaptación y convivencia en apoyo con las áreas social y psicológica. En este proceso de acogida se aplican herramientas como el Proyecto de atención individualizada del niño, niña y adolescente PAINA, Proyecto de Vida desarrollado por el equipo técnico y las tutoras que son responsables de los cuidados de los niños, niñas y adolescentes

Los instrumentos de intervención para los niños, niñas y adolescentes para apoyar su desarrollo integral son el plan integral de atención individualizado – PAINA para niños, niñas y adolescente hasta 14 años y el Proyecto de Vida para adolescente de 15 años en adelante. (Entrevista Ps. 0012022)

Es importante destacar que las atenciones en el hogar de acogida, no son una receta o una varita mágica que tiene soluciones ya prefabricadas para

todas las situaciones. Lo que si se evidencia es la necesidad de aplicar principios y criterios para apoyar eficazmente a cada niño, niña y adolescente y su familia. Pues lo cierto es que la atención debe ser integral, incluyente, participativa y llena de empatía por el sentir de los niños, niñas y adolescentes, ya que hay mucho dolor y se requiere darles un rol protagónico, pero primero ofrecer protección a cada uno de forma individualizada.

Mis hermanos y yo nos sentíamos tristes porque no veíamos a nuestros padres, fue feo cuando nos sacaron de la casa, a veces pensaba que ya no iba a ver a mis padres y me ponía a llorar, ellos peleaban mucho y él se drogaba en la casa, le pegaba a mi mamá y a nosotros, a veces no comíamos y no íbamos a la escuela, le conté eso a la tía que nos cuidaba en la fundación y al psicólogo. (Entrevista niña. 0022022)

Es todo un proceso que se trabaja en conjunto con el equipo técnico, la familia los niños, niñas y adolescentes para que su círculo familiar sea permanente y que en un futuro no regrese a una institución de acogida, se les enseña de sus derechos, deberes a fortalecer sus habilidades, valores, que ayuden en casa a sus padres, que practiquen lo aprendido. Que confíen en Dios, que todo va a estar bien. Estas situaciones las trabajamos en conjunto con el psicólogo con la herramienta del PAINA. (Entrevista Tutora. 0042022)

Esta tarea tan compleja es un conjunto de acciones interdisciplinariamente con definidos objetivos para la restitución de derechos, en la que intervienen todo el equipo desde sus roles.

La atención de los niños debe ser de forma integral, atendiendo en forma diferenciada los casos, enfocando sus esfuerzos en la atención a la familia biológica o ampliada. La investigación debe permitir establecer no solamente el origen del niño y los factores de vulnerabilidad, sino también la atención que necesita tanto social, psicológica y medica en plazos razonables. (Pineda Lilian, 2014)

Diagnóstico inicial:

Análisis de la situación en equipo. A través reunión técnica se expone toda la información con la que se cuenta situación desde las áreas, social, psicológica, legal, tutores de cuidado, coordinadora y directora, es cuando empieza el proceso de esclarecimiento legal, social y familiar. Es importante contar con la información que tiene el niño, niña o adolescente, en ocasiones directamente o a través de las tutoras responsables del cuidado o en psicología.

Considerando Derechos vulnerados y promover las actividades para la restitución de derechos. Se priorizan acciones, en el área de cuidado se prioriza la adaptación, la armoniosa convivencia y la confianza, además se brinda atención psicoterapéutica. En el área técnica social y psicológica se realiza la búsqueda de referentes familiares y si hubiese familia entonces se inicia una valoración de la familia.

Proceso de Reinserción familiar: Momentos -Aceptación de la vulneración de derechos

Entrevista Fam-0012022	Entrevista Fam-0022022	Entrevista Fam-0032022	Entrevista Fam-0042022	Entrevista Fam-0052022
<ul style="list-style-type: none">• Cuando supe que se habían llevado a mis hijos, me sentí mal, sentí que me iba a morir, yo he sido madre y padre para mis 6 hijos, trabajaba en un prostíbulo y me olvidaba de mis hijos y los dejaba solos, mis hijos no estaban estudiando, no les dejaba comida. (Entrevista Fam. 0012022)	<ul style="list-style-type: none">• Teníamos problemas con mi marido, se drogaba, me maltrata no trabajaba, se iba a robar y se llevaba a uno de nuestros hijos, no teníamos para comer, no estaban estudiando, no teníamos donde vivir, tenía miedo que ya no me den a mis hijos, ya me los habían quitado antes en otra provincia y estuvieron en otra fundación (Entrevista Fam. 0022022)	<ul style="list-style-type: none">• La Junta, había recuperado a mis hijas y me dijeron que estaban siendo maltratadas y abusadas sexualmente por la persona con quien las deje. En esos tiempos yo trabajaba en el prostíbulo sabía que les estaban haciendo daño a mis hijas, (Entrevista Fam-0032022)	<ul style="list-style-type: none">• Cuando mis nietos quedaron huérfanos de padre y madre, entonces se los llevó la abuela por parte de papá. Ahí esa señora no los cuidaba, los maltrataba y le pasaron cosas malas. Por eso se llevaron a mis nietos. Luego vinieron de la Fundación y me explicaron que yo podía hacer un proceso, para cuidar de mis nietos. No fue fácil, porque yo vivo lejos. Pero nos reunimos con mis hijas y mi hermano y acordamos ayudarnos. (Entrevista Fam-. 0042022)	<ul style="list-style-type: none">• El proceso de reinserción familiar de mi hermano adolescente: fue llevadero, muchas cosas eran conocidas. Pues yo misma viví en un hogar de acogida, Ya siendo mayor de edad inicié el proceso de reinserción familiar. (Entrevista Fam. 0052022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a las familias que participaron en el proceso de reinserción familiar.

Es importante que los familiares reconozcan y acepten las causas que motivaron el Ingreso de sus hijos al Hogar de acogida para poder empezar un proceso de reinserción, es una condición indispensable para el cambio.

“Cuando supe que se habían llevado a mis hijos, me sentí mal, sentí que me iba a morir, yo he sido madre y padre para mis 6 hijos, trabajaba en un prostíbulo y me olvidaba de mis hijos y los dejaba solos, mis hijos no estaban estudiando, no les dejaba comida”. (Entrevista Fam. 0012022).

Es importante “Adoptar una postura sin prejuicios, basada en la humildad y la aceptación, cuando se trabaja con miembros de la familia puede ser de gran ayuda” (Children’s Bureau, 2020, pág. 6)

“Teníamos problemas con mi marido, se drogaba, me maltrata no trabajaba, se iba a robar y se llevaba a uno de nuestros hijos, no teníamos para comer, no estaban estudiando, no teníamos donde vivir, tenía miedo que ya no me den a mis hijos, ya me los habían quitado antes en otra provincia y estuvieron en otra fundación”. (Entrevista Fam. 0022022)

“La Junta, había recuperado a mis hijas y me dijeron que estaban siendo maltratadas y abusadas sexualmente por la persona con quien las deje. En esos tiempos yo trabajaba en un prostíbulo, no sabía que les estaban haciendo daño a mis hijas”. (Entrevista Fam- 0032022)

Cuando mis nietos quedaron huérfanos de padre y madre, entonces se los llevó la abuela por parte de papá. Ahí esa señora no los cuidaba, los maltrataba y le pasaron cosas malas. Por eso se llevaron a mis nietos. Luego vinieron de la Fundación y me explicaron que yo podía hacer un proceso, para cuidar de mis nietos. No fue fácil, porque yo vivo lejos. Pero nos reunimos con mis hijas y mi hermano y acordamos ayudarnos. (Entrevista Fam-. 0042022)

El proceso de reinserción familiar de mi hermano adolescente: fue llevadero, muchas cosas eran conocidas. Pues yo misma viví en un

hogar de acogida, Ya siendo mayor de edad inicié el proceso de reinserción familiar. Pues mi mamá nos abandonó (Entrevista Fam. 0052022)

Al escuchar a las 5 familias entrevistadas se evidencio que los niños, niñas y adolescentes ingresaron al hogar de acogida por situaciones de riesgo violencia física, psicológica, sexual, violencia intrafamiliar, negligencia y, drogodependencia, se pudiera decir que en el momento que intervino la autoridad competente para resguardar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes estas familias estaban con problemas intrafamiliares y estaban atravesando disfuncionalidad familiar, es decir no cumplían con sus roles y funciones como madres-padres.

Por lo general, en las familias donde sucede estos conflictos, por sí misma no son capaces de solucionar sus problemas, ni sus miembros pueden ver cubiertas sus necesidades (Fernández Tomás y Ponce Laura, 2012, pág. 144)

A las familias hay que apoyarlas para generar cambios en su estructura familiar, modificando límites, roles, jerarquía, comunicación y vínculos, ayudando a la superación del problema de adicción y así pueda darse una reorganización del sistema familiar

Desde el punto de vista sistémico, serían familias cuyos componentes no cumplen las funciones de un sistema no se pueden cumplir por carecer en parte de una estructura y autoridad familiar que permita su funcionalidad (Fernández Tomás y Ponce Laura, 2012, pág. 144)

El optimismo es fundamental cuando se trabaja con familias que han acumulado muchas frustraciones y dificultades, puesto que generalmente tienen una visión pesimista sobre sus posibilidades de mejoría y cambio (Escudero Valentín , pág. 23).

Gráfico: Proceso de Reinserción familiar: Dificultades que expresan las familias

Entrevista Fam- 0012022	Entrevista Fam- 0022022	Entrevista Fam 0032022
<ul style="list-style-type: none">• Yo quería que me den a mis hijas, pero no quería ir a esas reuniones con los señores de la fundación, cuando me visitaban me escondía, se me hacía difícil hablar, pensaba que por mi trabajo no me iban dar a mis hijas, había momentos que no tenía dinero para las visitas, pero el equipo me apoyo, me salió otro trabajo, las terapias me ayudaron. (Entrevista Fam- 0012022)	<ul style="list-style-type: none">• No teníamos una casa donde vivir, no encontraba trabajo, no confiaba en la fundación porque pensaba que me querían quitar a mis hijos, unas personas me habían dicho que los iban a dar en adopción. Cuando fuimos a la primera audiencia con el Juez, no nos dieron a nuestros hijos porque todavía no estábamos preparados, los informes del equipo técnico del juez decían eso. No nos gustó. (Entrevista Fam- 0022022)• .	<ul style="list-style-type: none">• Mis nietos son tres y la vida se volvió más dura. La fundación nos ayudó en lo que podía, pero seguimos afrontando problemas económicos, pues yo no tengo un trabajo seguro y mis hijas tienen muchas necesidades. Algunas situaciones se me van de las manos. A veces cuando me desespero quisiera que vuelvan a vivir en la Fundación. cuando me visitan los de la fundación les cuento (Entrevista Fam- 0032022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a las familias que participan del proceso de reinserción familiar

Las familias entrevistadas refieren que al inicio no querían realizar ningún proceso de reinserción familiar, pero si querían que les entreguen a sus hijos.

No teníamos una casa donde vivir, no encontraba trabajo, no confiaba en la fundación porque pensaba que me querían quitar a mis hijos, unas personas me habían dicho que los iban a dar en adopción. Cuando fuimos a la primera audiencia con el Juez, no nos dieron a nuestros hijos porque todavía no estábamos preparados, los informes del equipo del juez decían eso. No nos gustó. (Entrevista Fam-0022022)

Cuando un niño es retirado del hogar, los padres pueden experimentar sentimientos de traición, enojo, vergüenza y dolor. (Children's Bureau, 2020, pág. 6)

“Yo quería que me den a mis hijas, pero no quería ir a esas reuniones con los señores de la fundación, cuando me visitaban me escondía, se me hacía difícil hablar, pensaba que por mi trabajo no me iban dar a mis hijas, había momentos que no tenía dinero para las visitas, pero

el equipo me apoyo, me salió otro trabajo, las terapias me ayudaron”.
(Entrevista Fam- 0012022)

Cuando los padres tienen a alguien que cree en ellos y los alienta, puede ayudar enormemente con el proceso de sanación; la resiliencia de los padres; y, finalmente, la reunificación familiar (Children’s Bureau, 2020, pág. 6)

Mis nietos son tres y la vida se volvió más dura. La fundación nos ayudó en lo que podía, pero seguimos afrontando problemas económicos, pues yo no tengo un trabajo seguro y mis hijas tienen muchas necesidades. Algunas situaciones se me van de las manos. A veces cuando me desespero quisiera que vuelvan a vivir en la Fundación, el bono no me alcanza, cuando me visitan los de la fundación les cuento. (Entrevista Fam- 0032022)

Según las entrevistas realizadas se puede entender que el papel de la familia es protagónico pues las mismas familias lo sustentan con sus experiencias, contando las dificultades que se presentan en el camino.

En el proceso de reinserción familiar es indispensable tener en cuenta el desarrollo de alianzas que permitan un trabajo en conjunto. *“En consonancia con un enfoque basado en fortalezas, se debe adoptar una perspectiva que valore la alianza, participación y colaboración de todos los actores involucrados en el proceso, es decir, profesionales, padres, madres, hijos e hijas, entre otros”* (Larraín, Ma. Soledad; Fuentealba, Teresita; Coca, Ma. Soledad; Salvo, Irene, 2021).

Haciendo una mirada panorámica de las familias entrevistadas: evidencian sus dificultades también evidencian haber activado su resiliencia ante sus dificultades, potenciando factores protectores y el desarrollo de las habilidades de cuidado y protección. Sin embargo, se evidencia un débil apoyo estatal para apoyar a las familias. pues no hay programas que favorezcan el desarrollo de las familias. Quienes han participado activamente en las

actividades programadas y se refieren haber sido acompañados por el personal del Hogar de Acogida.

Gráfico: Proceso de Reinserción familiar Compromisos Participación familiar -Fortalecimiento Familiar.



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a las familias que participan del proceso de reinserción familiar

Fortalecimiento familiar

Dentro de un proceso de diagnóstico psicosocial

- Encuadre del proceso
- Identificación de los factores protectores y los factores de riesgo; para validar la posibilidad de hacer un proceso de reinserción familiar.
- incluir a otros actores con objetivos acordados y compromisos en bienestar de las familias.

Las reuniones, las visitas y las terapias nos ayudaron a llevarnos mejor, nos reconciliamos, acepte a ir a las terapias, al grupo de apoyo de narcóticos anónimos, después que habíamos terminado las

terapias psicológicas seguimos asistiendo, sentíamos que lo necesitábamos, así pudimos recuperar a nuestros hijos, Aprendimos muchas cosas, que nos sirven con nuestros hijos, luchamos por ellos porque los amamos (Entrevista Fam.0012022)

Deje de trabajar en lo que trabajaba me hice de compromiso y mi pareja me apoyo para recuperar a mis hijos empecé a ir a las terapias, donde el psicólogo del hospital del MSP, participe de las reuniones, visitaba a mis hijos, firmaba unos papeles, me consto hacer todo el papeleo, pero recupere a mis hijos. (Entrevista Fam. 0022022)

Me dijeron que si no iniciaba a trabajar por ellas. El juez me las iba a mandar a adopción y yo empecé a hacer lo que me dijeron, como las terapias psicológicas en el subcentro, video llamadas con mis hijas por la pandemia y las visitas que me hacían y yo también. cumplí con las visitas. (Entrevista Fam. 0032022)

Muchas cosas eran conocidas. Pues yo misma viví en un hogar de acogida. Bueno y apenas yo cumplí mi mayoría de edad, me independicé, desde los 15 años trabajé en mi proyecto de vida. aprendí a ser responsable de mi persona y de los míos. Junto con el papá de mis dos hermanas menores hemos asumido el cuidado de todos mis hermanos. (Entrevista Fam. 0022022)

En la ejecución del Plan Global de Familia en el que se trabajan objetivos actividades y compromisos de todos los actores involucrados para fortalecer las bases de la estructura familiar.

Basándome en la teoría Sistémica que ve al ser humano como un sistema que se relacionan entre sí, donde a través de la comunicación de hechos suscitados en el pasado y se presentan en el presente, se llegan a acuerdos y modificación de las relaciones de las partes en conflictos, de manera innovadora.

Otros factores que derivan en la interrupción de la reunificación están relacionados con familias que presentan problemas estructurales y

familiares sin resolver, como consumo abusivo de sustancias, problemas de salud mental, violencia doméstica y la ausencia de servicios de apoyo familiar. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 11).

Es imprescindible contar con programas de apoyo a los padres en el ejercicio adecuado del rol parental. Dichos procesos deben realizarse con valoraciones técnicas sobre las capacidades reales de la familia para fortalecer el vínculo con el niño, facilitando programas de acompañamiento social y psicológico orientados a la promoción de la preservación familiar (Pineda L. , 2014, pág. 95)

Cuando las familias nuclear o ampliada inician un proceso de reinserción familiar asumen compromisos que darán como resultados el fortalecimiento de las habilidades de cuidado parental.

Basados en las intervenciones, empatía del equipo técnico y las diferentes coordinaciones interinstitucionales; las familias aprendieron a confiar, experimentaron el apoyo y decidieron realizar el proceso de reinserción familiar, aceptaron el compromiso para las atenciones psicosociales, visitas, reuniones por amor a sus hijos.

La atención de los niños debe ser de forma integral, atendiendo en forma diferenciada los casos, enfocando sus esfuerzos en la atención a la familia biológica o ampliada. La investigación debe permitir establecer no solamente el origen del niño y los factores de vulnerabilidad, sino también la atención que necesita tanto social, psicológica y medica en plazos razonables. (Pineda Lilian, 2014)

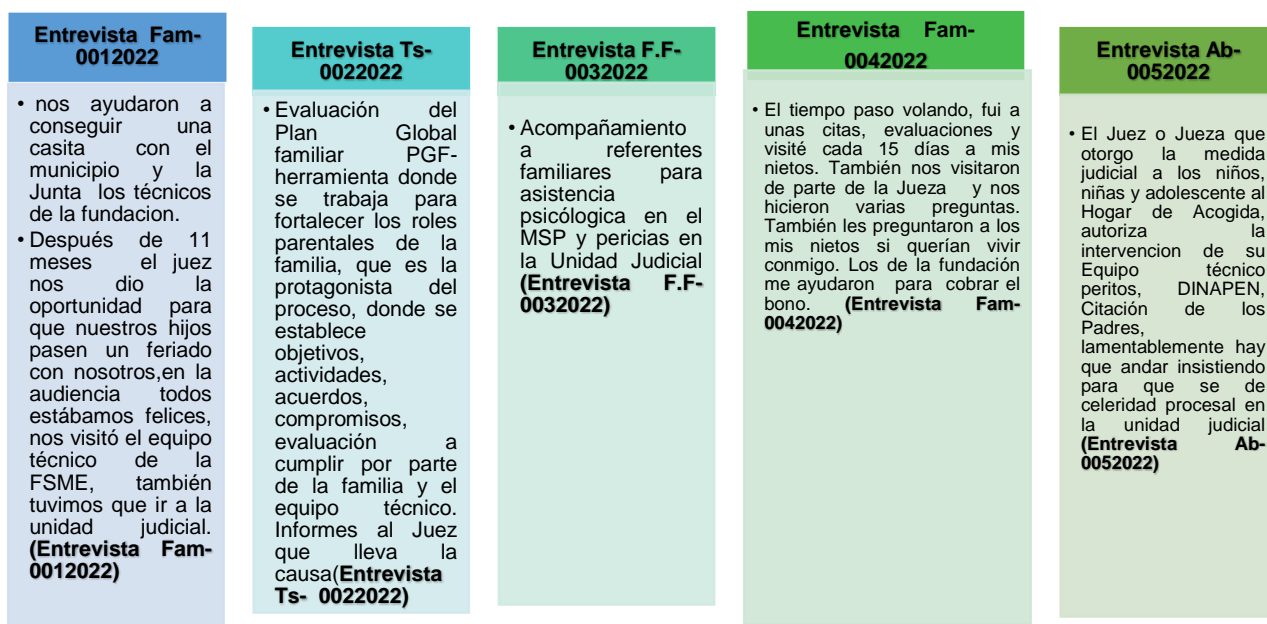
La participación activa de la familia en el proceso de reinserción familiar activo sus roles parentales y sus factores protectores. En las acertadas intervenciones y la buena empatía del equipo técnico y las diferentes coordinaciones interinstitucionales, las familias aprendieron a confiar, experimentaron el apoyo y decidieron realizar el proceso de reinserción familiar, aceptaron el compromiso para las atenciones psicosociales, visitas, reuniones por amor a sus hijos.

Esclarecimiento legal social y familiar. Pre-reinserción: Equipo técnico, peritos, DINAPEN, Juez -SPD, entre otros.

En el proceso de esclarecimiento el Juez dispone a DINAPEN la búsqueda de familiares hasta el 4 grado de consanguinidad para contar con la familia ampliada, además hace una evaluación el equipo técnico de las unidades judiciales, quienes como producto de su intervención entregar al juzgador. Si la situación lo amerita intervienen otros actores del sistema de protección como las juntas de protección de derechos o las fiscalías en casos de violencia.

En el proceso de esclarecimiento desde la organización se valida toda la información respecto al niño, adolescente y familia, a través de: Observación, entrevistas, visitas domiciliarias, intervenciones psicológicas y sociales y vivitas y entrevistas en la comunidad, vivitas de articulaciones interinstitucionales. En ciertas situaciones se realizan mesas de análisis, todas las acciones con el objetivo de determinar la situación del NNA y su familia. es decir, si el menor de edad en acogimiento institucional, ira a una reinserción familiar u otra medida como el estado de adoptabilidad

Gráfico: Proceso de Reinserción familiar: Cambios en las familias



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a las familias que participaron del proceso de reinserción familiar y al equipo.

Se debe resaltar que quien asume la tarea de tratar psicoterapéuticamente a las familias, se enfrenta con la complejidad que significa el plantearse como meta el tratar de cambiar una estructura. Cambiar un sistema, comenzando por elementos aparentemente “insignificantes”, que potencialmente podrían o producen otros cambios en el sistema, para producir cambios mayores y así sucesivamente. Es un reto en donde los reveses no están ausentes de la premisa de que un sistema puede ser modificado. (Gomez William, 2017, pág. 15)

Es decir que desde la Fundación se realiza un análisis de la información aportada por; el niño, niña y adolescente, por la familia, la comunidad y el sistema de protección con el equipo técnico transdisciplinario, para definir la propuesta al Juez respecto a la posibilidad o imposibilidad de reinserción familiar, basándose el criterio, si la familia, muestra indicadores de lograr modificar aquello que era

dañino para los miembros de su familia, con un proceso de acompañamiento en el que la premisa es; garantizar derechos de sus miembros los menores de edad que se encuentran en acogimiento institucional necesitan ser reinsertados a su medio familiar.

La Fundación también presenta informes y solicita reinserción familiar luego del respectivo análisis del caso.

El Juez o Jueza que otorgo la medida judicial a los niños, niñas y adolescente al Hogar de Acogida, autoriza la intervención de su Equipo técnico peritos, DINAPEN, Citación de los Padres, lamentablemente en ocasiones hay que andar insistiendo para que se dé celeridad procesal en la unidad judicial (Entrevista Ab- 0052022).

Dichos procesos deben realizarse con valoraciones técnicas sobre las capacidades reales de la familia para fortalecer el vínculo con el niño, facilitando programas de acompañamiento social y psicológico orientados a la promoción de la preservación familiar. (Pineda C. L., 2014, pág. 95).

El tiempo paso volando, fui a unas citas, evaluaciones y visité cada 15 días a mis nietos. También nos visitaron de parte de la Jueza y nos hicieron varias preguntas. También les preguntaron a los mis nietos si querían vivir conmigo. Los de la fundación me ayudaron para cobrar el bono. (Entrevista Fam- 0042022).

Nos ayudaron a conseguir una casita con el municipio y la Junta los técnicos de la fundación. Después de 11 meses el juez nos dio la oportunidad para que nuestros hijos pasen un feriado con nosotros, en la audiencia todos estábamos felices, nos visitó el equipo técnico de la FSME, también tuvimos que ir a la unidad judicial. (Entrevista Fam- 0012022). Acompañamiento a referentes familiares para asistencia psicológica en el MSP y pericias en la Unidad Judicial (Entrevista F.F- 0032022)

Considerando todos los factores mencionados, se podría señalar que la reunificación familiar se logra cuando la familia de origen ha recibido el apoyo de programas especializados que han permitido lograr los cambios suficientes (individuales, familiares, sociales, de salud y/o comunitarios (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 11).

Evaluación del Plan Global familiar PGF- herramienta donde se trabaja para fortalecer los roles parentales de la familia, que es la protagonista del proceso, donde se establece objetivos, actividades, acuerdos, compromisos, evaluación a cumplir por parte de la familia y el equipo técnico. Informes al Juez que lleva la causa (Entrevista Ts-0022022)

Dentro del análisis las familias entrevistadas refieren cambios ocurridos en su estructura familiar después de la participación activa del proceso integral de reinserción familiar. Esto indica que las familias lograron ver sus debilidades y fortalezas, activar sus factores protectores de cuidado parental hacia sus hijos y también estar a la expectativa de reconocer factores de riesgos que se presenten posterior. Agradecen por la intervención recibida que ha durado el tiempo que lo ha necesitado cada familia.

Todos los padres tienen fortalezas y recursos internos que pueden ayudarlos en tiempos difíciles. Estos pueden incluir cosas como la fe, la flexibilidad, el humor o las habilidades para resolver problemas. Una parte importante del desarrollo de resiliencia es el autocuidado (cuidarse a sí mismo (Child Welfare Information Gateway., 2021, pág. 8)

Reinserción familiar:

Para determinar la reinserción familiar el Juez de la unidad judicial que otorgo la medida de protección, con los insumos de su equipo técnico, DINAPEN y los informes de la casa de acogida de la Fundación, toma una decisión generalmente en una audiencia única enmarcada en la ley.

Gráfico: Reinserción familiar

Entrevista Ps- 0012022	Entrevista F.F- 0022022	Entrevista Fam- 0032022	Entrevista Ab 0042022
<ul style="list-style-type: none"> • Una vez cumplidos los objetivos establecidos en el PGF y superadas las situaciones que generaron el acogimiento institucional, el equipo técnico de la unidad de atención establecerá un proceso de cierre, elaborará y entregará informes a la Unidad Judicial recomendando la reinserción • El NNA es acompañado también en el proceso de transición de regresar con su familia biológica (Entrevista Ps- 0012022) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en la inserción de los servicios de la comunidad sean públicos o privados a las familias (Entrevista Fam- 0022022) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tuvimos una audiencia muy larga y difícil y ahí la jueza me dio a mis nietos. La parte más difícil ha sido después, hemos vivido momentos muy duros, los de la fundación nos ha acompañado, (Entrevista Fam- 0032022) 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se cumplen con los informes técnicos de los peritos, informes técnicos de la fundación el Juez convoca una audiencia única, en la que participan; abogados de la fundación, de esclarecimiento del MIES, las familias, y su defensa técnica. En audiencia el mismo Juez toma la decisión basándose en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, si los informes son favorables otorga la reinserción familiar (Entrevista Ab 0042022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a equipo técnico y familia

Una vez cumplidos los objetivos establecidos en el PGF y superadas las situaciones que generaron el acogimiento institucional, el equipo técnico de la unidad de atención establecerá un proceso de cierre, elaborará y entregará informes a la Unidad Judicial recomendando la reinserción. “El NNA es acompañado también en el proceso de transición de regresar con su familia biológica acompañamiento en la inserción de los servicios de la comunidad sean públicos o privados a las familias” (Entrevista Fam- 0022022)

Tuvimos una audiencia muy larga y difícil y ahí la jueza me dio a mis nietos. La parte más difícil ha sido después, hemos vivido momentos muy duros, los de la fundación nos ha acompañado, (Entrevista Fam- 0032022)

Una vez que se cumplen con los informes técnicos de los peritos, informes técnicos de la fundación el Juez convoca una audiencia única, en la que participan; abogados de la fundación, de esclarecimiento del MIES, las familias, y su defensa técnica. En

audiencia el mismo Juez toma la decisión basándose en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, si los informes son favorables otorga la reinserción familiar (Entrevista Ab 0042022)

Considerando todos los factores mencionados, se podría señalar que la reunificación familiar se logra cuando la familia de origen ha recibido el apoyo de programas especializados que han permitido lograr los cambios suficientes (individuales, familiares, sociales, de salud y/o comunitarios), que posibilitan que los niños, niñas o adolescentes egresen de la medida de cuidado alternativo. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 11).

El cierre del proceso se producirá tras haberse producido una reunificación familiar favorable y estable, habiéndose alcanzado los objetivos del plan de reunificación familiar y demostrado que el niño, niña y/o adolescente cuenta nuevamente con un ambiente familiar de origen donde es cuidado y protegido apropiadamente (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 13)

El proceso de reinserción familiar, se inicia con el deseo del niño o adolescente, con la intención de los familiares y se plasma en una herramienta denominada PGF (Plan Global de Familia), el mismo que recoge acuerdos y compromisos de todos los participantes, pero sobre todo de los familiares y de la coordinación y articulación de acciones por parte del equipo técnico de la Fundación. Analizando factores protectores y de riesgo, con la finalidad de fortalecer la estructura familiar, con tiempos y momentos para la evaluación y retroalimentación. Todas las acciones con el objetivo que la reinserción familiar del Niño, niña o adolescente sea garantizada y no ocurran las mismas u otras vulneraciones a sus derechos.

Posterior a la audiencia en la casa de acogida se realiza un ritual de despedida, consiste en un encuentro de buenos deseos y la entrega de un álbum fotográfico y se finaliza con el egreso del NNA con un acta de responsabilidad y egreso firmar entre la fundación, el NNA y la familia.

Gráfico: Post- reinserción familiar

Entrevista Ts. 0012022	Entrevista Ps 0022022	Entrevista F.F. 0032022	Entrevista Ab. 0042022
<ul style="list-style-type: none">• <i>Acompañamiento a las familias por miembros del equipo técnico. informamos periódicamente al Juez por un lapso mínimo de 6 meses. (Entrevista: Ts.0012022).</i>	<ul style="list-style-type: none">• En las visitas domiciliarias de post reinserción a las familias brindo asesoramiento familiar, asesoramiento de crisis y damos a conocer a la autoridad judicial con el informe con formato para Juez (Entrevista Ps 0022022)	<ul style="list-style-type: none">• Acompañar con visitas progresivas a los niños, niñas y adolescentes reinsertados con sus familiares ,coordinaciones en unidad educativa etc . (Entrevista F-Fam.:0012022).	<ul style="list-style-type: none">• El juez envía el seguimiento post-reinserción por 6 meses o en algunos casos por un año. (Entrevista Ab. 0042022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a equipo técnico y familia

Seguimiento post reinserción:

El equipo técnico hace un acompañamiento a las familias y el objetivo es acompañar el proceso de reinserción familiar garantizada. Este proceso puede ser por seis meses o hasta un año

En audiencia única el Juez o Jueza envía la intervención del equipo técnico de la FSME el tiempo que crea conveniente *“El juez envía el seguimiento post-reinserción por 6 meses o en algunos casos por un año”*. **(Entrevista Ab. 0042022)**

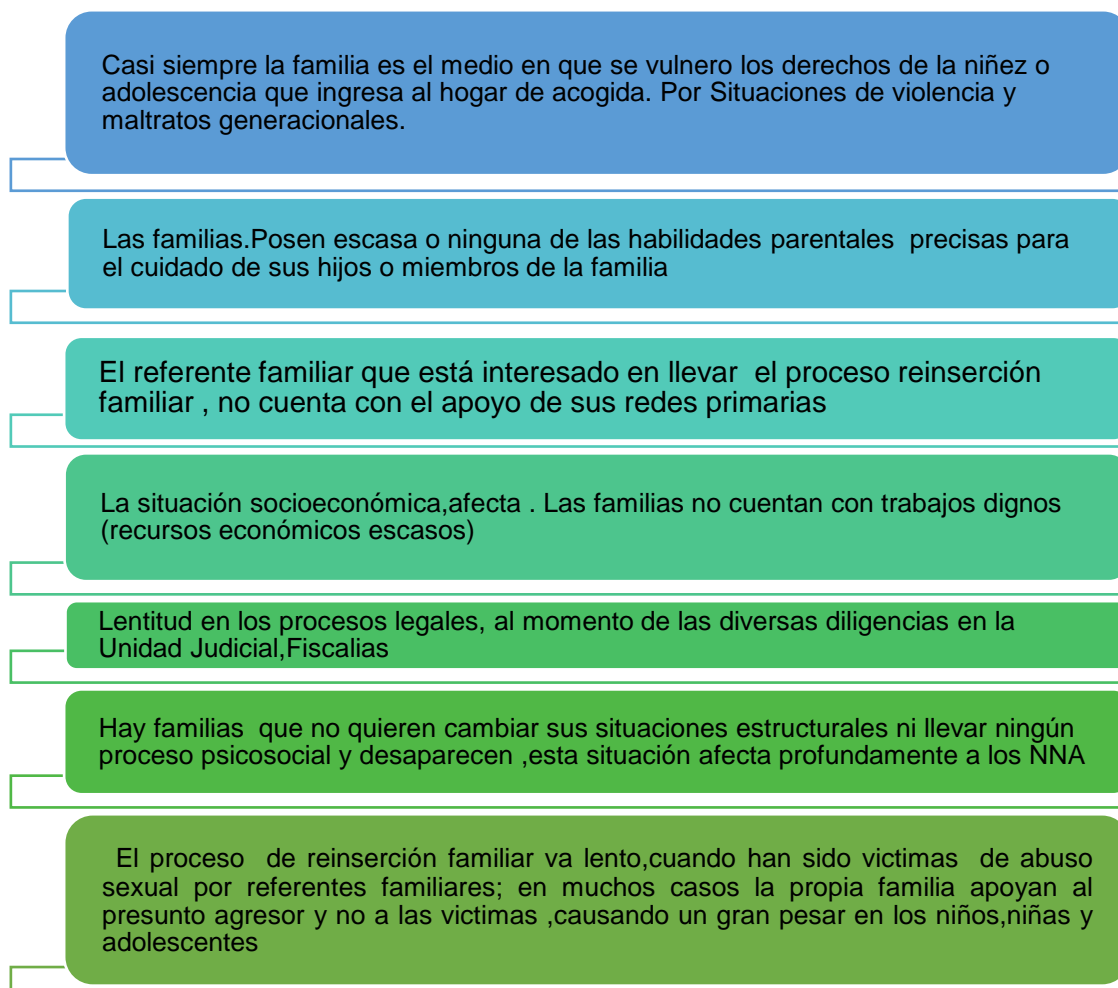
La organización le realiza acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes, en sus entornos familiares, educativos y comunitarios. *“Acompañamiento a las familias por miembros del equipo técnico. informamos periódicamente al Juez por un lapso mínimo de 6 meses”*. (Entrevista: Ts.0012022).

Con el objetivo de apoyar al referente familiar en el empoderamiento del cuidado y protección de su nuevo integrante familiar, esta intervención en su mayoría es vista por las familias con agrado. *“Acompañar con visitas progresivas a los niños, niñas y adolescentes reinsertados con sus familiares, coordinaciones en unidad educativa etc.”* (Entrevista F-Fam.:0012022).

“En las visitas domiciliarias de post reinserción a las familias brindo asesoramiento familiar, asesoramiento de crisis y damos a conocer a la autoridad judicial con el informe con formato para Juez” (Entrevista Ps 0022022)

En los primeros días de retorno, puede darse una idílica y armoniosa “luna de miel”, que con el tiempo se transforma en función de las problemáticas y desafíos cotidianos, que ocasionalmente conducen a situaciones de crisis y/o estrés, en las que es fundamental dimensionar si se trata de crisis comunes a todas las familias o implican posibles riesgos de una nueva separación. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 13)

Gráfico: Limitaciones, dilemas o dificultades según el equipo técnico de la fundación Santa María de la Esperanza en el proceso de reinserción familiar



Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista equipo técnico

No implica apresurar una reunificación familiar cuando se considera que tanto los niños, niñas y adolescentes como sus familias de origen no se sienten o no están preparados/as para dar ese paso, a fin de prevenir un posible reingreso al sistema de cuidados alternativos. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 12). Cuando existen múltiples factores de riesgo que se sabe están asociados con daños futuros, sin factores de protección atenuantes y sin participación activa o evidencia de cambio. (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 13)

La familia tiene un rol protagónico en el proceso de reinserción familiar

(...) Una familia con un funcionamiento adecuado, o familia funcional, puede promover el desarrollo integral de sus miembros y lograr el mantenimiento de estados de salud favorables. Así como también una familia disfuncional o con un funcionamiento inadecuado debe ser considerada como factor de riesgo, al propiciar la aparición de síntomas y enfermedades en sus miembros. (Pineda L. , 2014, pág. 94)

Si bien es cierto que cuando un NNA ingresa al hogar de acogida, tiene toda una historia, esta misma se va enriqueciendo con aquella nueva convivencia que se asimila y sirva para reestructurar las concepciones de vida y familia. es por tal razón que los niños, niñas y adolescentes presentan bastantes interrogantes y sentimientos respecto a sus familias, habrán cambiado, será igual todo? Siendo esta área una de las apremie antes en la intervención integral para la reconstrucción de roles, y funcionabilidad de la familia.

Es importante también resaltar que hay un grupo de familias tanto nuclear y ampliada que, si quieren recuperar a sus hijos y acceden a llevar un proceso de reinserción familiar por amor a sus hijos, donde desarrollan y fortalecen sus roles de cuidados parentales, también los niños, niñas y adolescentes se preparan para el retorno a su familia.

Algunos autores muestran que la fuerte ambivalencia de los padres respecto de su rol; la falta de cooperación con los profesionales y

preocupaciones financieras, además de un gran número de niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado; la presencia de problemas conductuales en el niño o niña y/o discapacidad; las dificultades para manejar sus comportamientos o las habilidades parentales poco desarrolladas; así como la falta de motivación de los padres para que el niño, niña y/o adolescente regrese a su casa; (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 11)

Es necesario visualizar y analizar los factores de riesgo desde un enfoque complejo y no lineal, tal como proponen las Directrices. Las familias están entrelazadas y atravesadas por diferentes factores ambientales, sociales, culturales e institucionales que pueden promover o ser barreras para el desarrollo y el cuidado. (AISOS y IIN-OEA, Marzo 2021, pág. 24)

Cuando se empieza a trabajar con las familias el proceso integral de reinserción familiar las atenciones van dirigidas a reestructurar su sistema familiar, interviniendo en la Estructura *Familiar* que es:

«el conjunto de demandas funcionales encargadas de organizar la interacción de los miembros dentro y fuera del sistema. Dentro de esa organización y para que se produzca la interacción, se crean pautas y patrones de conducta, en los que están insertos, de forma implícita, toda una carga de valores, secretos, normas, sistemas de creencias, reglas, mitos., etc., que son introducidas en el sistema familiar de generación en generación, confirmando estructuras determinadas de comunicación sistémicas» (Palomar Manuela y Suarez Esperanza, pág. 175)

Aquellas familias que han transformado sus dificultades en su bandera de batalla, se hallan triunfantes en la adversidad y mejoran su estructura familiar, desarrollan habilidades de cuidado, sin embargo, hay otras familias que requieren mayor ayuda y otros servicios para lograr sus avances sostenidos.

proporcionar oportunidades, de empleo y acceso a los servicios sociales a todas las familias. De este modo, cambiará el contexto en que las familias viven y éstas podrán desarrollarse adecuadamente. El énfasis en

este enfoque está en la prevención de los problemas familiares. (Aylwin & Solar, 2002)

En consecuencia, aunque en las leyes se da criterios y la norma técnica de acogimiento institucional establece tiempos para el cumplimiento de la resolución de la situación de la niñez y adolescencia, Sin embargo, la realidad es diversa y compleja. Muchas veces los niños, niñas y adolescentes han sufrido vulneraciones por largos periodos, razón por la que generalmente el proceso de reinserción familiar se extiende debido a las problemáticas estructurales que enfrentan las familias. Porque no hay la gama de servicios que la familia necesitan para apoyar su desarrollo.

Además, la directora de la Casa de Acogida, hizo énfasis en el liderazgo que tiene en su rol la trabajadora social, dentro del equipo técnico. También la directora menciona en ocasiones es más difícil trabajar con profesionales que no poseen experticia en protección especial.

Sistema de Protección

- Instituciones de protección que intervienen en el proceso de reinserción
- Coordinación inter institucional
- Protocolos y normativas técnicas exigidas

Gráfico: Sistema de Protección

Entrevista Ts- 0012022	Entrevista Ps. 002022	Entrevista Ab 0032022
<ul style="list-style-type: none">• Es notorio que, no existan políticas ni recursos para apoyar a las familias, puesto que, aunque las realidades de las familias son bien complejas es escaso el apoyo con el que se cuenta. Sin embargo, territorialmente se realizan diversas coordinaciones y articulaciones con instituciones o personas de las comunidades con el objetivo que las familias accedan a los servicios de los que son benefactores y necesarios para un buen vivir. (Entrevista Ts- 0012022)	<ul style="list-style-type: none">• Puedo describir que no existen mecanismos efectivos de acompañamiento y evaluación por parte del estado que garantice los derechos plenos de los NNA ya que cada vez son más las familias que vulneran los derechos de sus hijos por falta de muchos factores dentro del hogar como falta de valores, educación, empleo, etc(Entrevista Ps. 002022)	<ul style="list-style-type: none">• El estado ecuatoriano escasea de verdaderos programas de investigación social que permitan analizar, trabajar, prevenir, y contrarrestar el problema y sus detonantes, se necesita de la creación de nuevas leyes con la elaboración y aprobación de las mismas donde participen la ciudadanía en general, profesionales en el tema, institución, investigadores sociales, el estado. etc (Entrevista Ab 0032022)

Elaborado por: Gardenia Bumbila Cruz

Fuente: Entrevista realizada a equipo técnico y familia

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia se fundamenta en los principios consagrados por la Constitución Política de la República, los instrumentos internacionales y el presente Código. Obedece, además, a principios específicos que informan su construcción como sistema: la participación social, la descentralización y desconcentración de sus acciones; la legalidad, la economía procesal, la motivación de todo acto administrativo, y jurisdiccional, la eficiencia y eficacia; y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad. (Código de la niñez y adolescencia, 2014, pág. 53)

Según refieren los entrevistados del equipo técnico de la Fundación, el estado está ausente es estos procesos:

- Puedo describir que no existen mecanismos efectivos de acompañamiento y evaluación por parte del estado que garantice los derechos plenos de los NNA ya que cada vez son más las familias que vulneran los derechos de sus hijos por falta de muchos factores dentro del hogar como falta de valores, educación, empleo, etc. **F.F 0032022**

- Es notorio que, no existan políticas ni recursos para apoyar a las familias, puesto que, aunque las realidades de las familias son bien complejas es escaso el apoyo con el que se cuenta. Sin embargo, territorialmente se realizan diversas coordinaciones y articulaciones con instituciones o personas de las comunidades con el objetivo que las familias accedan a los servicios de los que son benefactores y necesarios para un buen vivir. **Ts- 0022022**

La reforma del sistema de protección y cuidado infantil requiere un entorno político razonablemente estable en el cual se reconozcan los beneficios de invertir en la niñez y se puedan elaborar políticas infantiles que conecten las áreas de educación, salud y protección social. (Hope and Homes for Children, UNICEF, 2020, pág. 46)

La ausencia de una política integral para niños, niñas y adolescentes dificulta el establecimiento de estrategias y hace que los temas que afectan a la niñez sean abordados de manera fragmentada en los documentos del gobierno (Rodrigues dos Santos Benedito - UNICEF-CNII, 2018, pág. 23)

El Informe alternativo de la Sociedad Civil recomienda “restablecer el SNDPINA previsto en la Constitución y en el CONA” teniendo en cuenta el cumplimiento los principios y normas constitucionales establecidos en la Constitución del 2008 relativos a los derechos de la niñez y adolescencia (Rodrigues dos Santos Benedito - UNICEF-CNII, 2018, pág. 98)

Para los participantes del taller Diagnóstico, promovido por el CNII y UNICEF en octubre de 2018, el Sistema de Protección de Derechos a Niñez y Adolescencia está concebido para la protección de derechos, sin embargo, no se garantiza la protección de manera integral; no hay un abordaje intersectorial e interinstitucional; actúa de manera reactiva cuando se han producido situaciones de vulneración de derechos pues no existen mecanismos de política pública para la prevención. (Rodrigues dos Santos Benedito - UNICEF-CNII, 2018, pág. 98)

con ello a sus autoridades locales y tribunales que buscan que los niños, niñas y/o adolescentes estén el menor tiempo posible, que primero es fundamental asegurar que los problemas que llevaron a la necesidad de separación se resuelvan adecuadamente antes de que se produzca la reunificación (Larraín, Fuentealba, Coca, & Salvo, 2021, pág. 12)

En estos relatos se puede evidenciar que las situaciones de los niños, niñas, adolescentes y sus familias son complejas y requieren la articulación del sistema, no depende solo de un actor; la garantía de derechos vulnerados tiene su sostenibilidad en la sinergia entre todos los participantes del sistema de protección.

... se identificó como un hallazgo común la necesidad de realizar una intervención interdisciplinaria, intersectorial y estatal para abordar de manera acertada estas problemáticas. Asimismo, se resalta la importancia de un trabajo desarrollado en conjunto desde el estado, la sociedad civil y las familias (Alario, Natalia; Urbina, María, 2020, pág. 63)

Todos los entrevistados coinciden en que la reinserción es responsabilidad y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y estado en general. Que con mucho esfuerzo da resultados, solamente cuando la familia se dispone y logra contar con los recursos que básicamente requiere para una estabilidad familiar. Sin embargo, en las situaciones analizadas los servicios estatales han sido insuficientes o ausentes en los procesos de fortalecimiento familiar. Y por tal razón la reinserción es un proceso tan difícil, complejo lento y en ocasiones inaccesible. Además, la inserción de los niños, niñas o adolescentes generalmente, se realiza con condiciones al límite de básicas para el buen vivir.

Capítulo V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En esta tesis se caracterizó el proceso de restitución del derecho a vivir en familia que se desarrolló con los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la FSME, para contribuir y fortalecer la labor institucional. Se evidenció que los niños, niñas y adolescentes ingresaron al hogar de acogida porque fueron víctimas de violencia física, psicológica, sexual, negligencia y drogodependencia por parte de familiares directos o indirectos.
- Las tutoras referente responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, en las entrevistas manifestaron que, al haber sido víctimas de vulneración de derechos, evidencian secuelas y traumas, para abordar estas situaciones reciben atención integral especializada del equipo técnico de la FSME. A través de la herramienta Proyecto de atención individualizada del niño, niña y adolescente PAINA y Proyecto de Vida, según lo establece la norma técnica de acogimiento institucional del MIES, para recuperar su salud Biopsicosocial-espiritual,
- Los niños niñas y adolescentes, activaron sus factores protectores tienen conocimiento de valores, deberes y derechos, expresan a sus tutores y psicólogos que anhelan vivir nuevamente con su familia o en una familia donde sus derechos y deberes sean respetados, empiezan a imaginarse el retorno a su hogar y se imaginan cambios de sus padres y demás familiares.
- Las intervenciones del equipo técnico con el niño, niña, adolescente y sus familias en los procesos de reinserción familiar fueron atenciones integrales, con un enfoque ecológico y sistémico, trabajadas de forma transdisciplinarias, contenidas en cuatro fases análisis, planificación, ejecución y evaluación. Las familias que accedieron, llevar un proceso de reinserción familiar por amor a sus hijos, participaron de las diferentes

actividades del Proyecto Global de Familia o PGF, donde trabajaron en el cambio en su estructura familiar.

- El equipo técnico en el proceso de reinserción familiar, trabajo en promover el rol del cuidado parental de los referentes familiares, potenciado los factores protectores y el desarrollo de habilidades de cuidado de los referentes familiares de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la restitución de sus derechos.
- El equipo técnico en el proceso de reinserción familiar, realizó vinculación y coordinaciones con las organizaciones del Estado y la sociedad para fortalecer integralmente la calidad de vida de la familia, se evidenció la carencia de programas de apoyo en pro de bienestar a las familias.
- En esta tesis se especificó las normativas, principios, enfoques y criterios que rigen el proceso de restitución del derecho a vivir en familia. Es decir que, se encuentran establecidos las funciones y competencias dentro la Norma Técnica de Acogimiento Institucional – MIES, que dan perfiles idóneos para la intervención en los procesos de reinserción familiar, resaltando la experiencia con la que deben contar en protección especial, sin embargo, en la práctica se evidencia falencias en cuanto a los procesos de intervención que deben ejecutar en protección especial.
- En este estudio se identificó las funciones y competencias de los miembros del equipo técnico, áreas, actores e instancias que participan en el proceso de restitución del derecho a vivir en familia. En el tema de reinserción familiar el hogar de acogida cuenta con un equipo técnico con principios, criterios, valores, con enfoque humanista para un servicio de calidad y calidez. Los niños, niñas adolescentes y sus familias requieren; un articulado para garantizar derechos; un articulado, actualizado y sinérgico sistema de protección donde los roles, funciones, competencias sean asumidos, para contar con las oportunidades que les permitan alcanzar una calidad de vida digna

- En el proceso de reinserción familiar se realiza el esclarecimiento legal, el Juez a través de providencia determina la intervención de su equipo técnico tanto para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, los informes periciales de trabajo social, psicología, salud y DINAPEN, en ocasiones no se dan con celeridad procesal, y son los que mayor tienen peso a la hora que el Juez va a tomar una decisión
- En este trabajo de tesis se determina que a nivel nacional no existe un proceso metodológico establecido por el Estado, para llevar a cabo los procesos de reinserción familiar, aunque se resalta que el equipo técnico de la FSME según los valores de la organización, trabajo en equipo, comunicación, actitud de servicio realiza las acciones referidas en la norma técnica de acogimiento institucional del MIES, utilizando los instrumentos y técnicas, para validar si un referente es idóneo, dentro del proceso de reinserción familiar que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, la organización tiene un gran faltante que es la ausencia de rutas y protocolos específicos para la reinserción familiar, así como la ausencia de políticas públicas de Estado ecuatoriano en favor de la familia y con ello inexistencia de apoyo a familias en situación de vulneración de derechos.

Recomendaciones

Se recomienda al Estado la creación de una Política Pública Integral en bienestar de las familias para atenderlas de manera integral en la implementación de Programas Proyectos de prevención de violencia en todas sus formas, proyectos Centro de Atenciones Integrales a la Familia para el fortalecimiento familiar.

Se recomienda al Estado que el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, ejerza sus competencias para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia. También los Consejos Cantonales y Juntas Cantonales vuelvan a ser específicos para los temas de los niños, niñas y adolescentes.

Se recomienda al equipo técnico continuar trabajo en los procesos de reinserción familiar, promoviendo el rol del cuidado parental de los referentes familiares, potenciado los factores protectores y el desarrollo de habilidades de cuidado a los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la restitución de sus derechos.

Se recomienda a la autoridad competente dar celeridad procesal en las investigaciones del equipo técnico pericial de las Unidades Judiciales y Fiscalía por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Bibliografía

- Ángeles M^a. (2021). *La teoría del Desarrollo Psicosocial de Erikson*. Obtenido de <https://depsicologia.com/la-teoria-del-desarrollo-psicosocial-de-erikson/>
- Baena Paz Guillermina. (2018). *Metodología de la investigación*.
- Documento de política de la FITS. (s.f.). *El papel del trabajo social en los sistemas de protección social*. Obtenido de https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw_13427-7.pdf
- Keyser Rachel. (2014). *La Reinserción familiar como Cumplimiento de los derechos humanos del niño: Un estudio en el Hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador*. Obtenido de https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1858/#:~:text=En-la-reinsercion-familiar-interviene,o-miembros-de-la-familia.
- Palacios Valdés Gerardo Luis. (2016). *La codificación Axial, innovación metodológica*. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/244-Texto-del-articulo-1141-3-10-20181126\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/244-Texto-del-articulo-1141-3-10-20181126(1).pdf)
- Palomar Manuela y Suarez Esperanza. (s.f.). *El Modelo Sistémico en el Trabajo Social Familiar: Consideraciones Teóricas y Orientaciones Prácticas*. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5868/1/ALT_02_10.pdf
- Pérez Julián y Merino María. (2016). *Definición de red de apoyo*. Obtenido de <https://definicion.de/red-de-apoyo/>
- Pérez Julián y Gardey Ana. (2021). *Definición de interdisciplinariedad*. Obtenido de <https://definicion.de/interdisciplinariedad/>
- Rodrigues dos Santos Benedito - UNICEF-CNII. (2018). *Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador_Diagnostico_SNDPINA%20_1.pdf.pdf
- Sociedad Española de Sistemas Generales. (s.f.). *Presentación de la TGS y los Nuevos Modelos*.
- Abad, P. (2013). *La entrevista semi-estructurada reflexiva*. Obtenido de Instituto Tecnológico Superior Almirante Illingworth: <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/dfd4d41b689533bc864f848e0cbf13.pdf>
- AISOS y IIN-OEA. (2021). *Observatorio "El derecho a vivir en familia"*.
- AISOS y IIN-OEA. (Marzo 2021). *Observatorio "El derecho a vivir en familia"*.
- Alario, Natalia; Urbina, María. (2020). *La problemática del reintegro familiar de niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Colombia.
- Asociación Española de Pediatría. (2020). *Definiciones sobre tipos de violencia*. Obtenido de <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contra-ninos/definiciones>
- Aylwin, N., & Solar, M. (2002). *Trabajo Social Familiar*.

- Barrales Yéssica. (2017). *Los Hijos de gente siempre pobre.Efectos de la Institucionalización en niños,niñas y adolescentes sujetos de las políticas de protección.* Uruguay .
- Basantes, M. (2021). *Informe de Acogimiento Institucional.* MIES.
- Cardona Camilo. (2017). *Teoría General de Sistemas.* Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1287/Teoria-General-de-sistemas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CDN Naciones Unidas. (2017). *Comité de los Derechos del Niño Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados del Ecuador.* Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/informes/recomendaciones-del-comit%C3%A9-de-los-derechos-del-niño>
- Cedillo, Gabriela; Herrera, Blanca; Cárdenas, Bertha; Cañizares, Andres. (2021). Análisis social en el proceso de reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes de las casas de acogida de la Ciudad de Azogues. *Polo del Conocimiento*, 6(2), 715-731. Obtenido de https://redib.org/Record/oai_articulo3077739-analisis-social-en-el-proceso-de-reinsercion-familiar-en-los-niños-niñas-y-adolescentes-de-las-casas-de-acogida-de-la-ciudad-de-azogues
- CEUPE MAGAZINE . (2022). *¿Qué es un equipo de trabajo?* Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/que-es-un-equipo-de-trabajo.html>
- Child Welfare Information Gateway. (2016). *La crianza de un niño que ha experimentado trauma.* Obtenido de www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/child-trauma/
- Child Welfare Information Gateway. (2021). *Factores de protección para una familia fuerte.* Obtenido de <https://www.childwelfare.gov/pubs/factores-proteccion/>
- Children’s Bureau. (2020). *Colaborando con parientes para promover la reunificación.* Obtenido de <https://www.childwelfare.gov/pubs/colaborando-con-parientes/>
- Codificación Axial . (s.f.). Obtenido de Codificación axial: proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías,
- Código de la niñez y adolescencia. (2014). Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf
- Código de la niñez y adolescencia. (agosto de 2020). *Legislación Codificada.* Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Congreso Nacional del Ecuador. (3 de enero de 2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

- Córdova, M. (2020-2021). Proceso de reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento Institucional en una Fundación privada del Distrito Metropolitano de Quito. (U.C.S.G, Ed.) Quito, Ecuador.
- Escudero Valentín . (s.f.). *Guía práctica para la Intervención Familiar* .
- Fernández Tomás y Ponce Laura. (2012). *Trabajo Social con Familias*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Garzón, R. (2009). *Trabajo Social Forense*. Colombia.
- Giacomo, P. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo Siglo . Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Gomez William. (2017). *Propuesta de Acompañamiento a las Familias y a la Comunidad* . Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13217/Atencion-familias-disfuncionales-de-padres-monoparentales-William-Gomeza-agosto-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hope and Homes for Children, UNICEF. (2020). *Más allá del cuidado institucional Una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil destinada a los Gobiernos de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/media/19661/file/mas-alla-del-cuidado-institucional.pdf>
- Iturrieta Sandra. (2001). Perspectivas teóricas de las familias: como interacción, como sistemas y como construcción social. Chile. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.32314.03523>
- Jociles, R. M. (2017). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista Colombiana de antropología*, 54(1), 121 - 150. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v54n1/0486-6525-rcan-54-01-00121.pdf>
- Larraín, M. S., Fuentealba, T., Coca, M., & Salvo, I. (30 de Junio de 2021). *Lineamientos para el trabajo con familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial y familiar*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/chile/informes/lineamientos-para-el-trabajo-con-familias>
- Larraín, Ma. Soledad; Fuentealba, Teresita; Coca, Ma. Soledad; Salvo, Irene. (2021). *Lineamientos para el trabajo con familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial y familiar*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/chile/informes/lineamientos-para-el-trabajo-con-familias>
- Legislación Codificada. (agosto de 2020). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Martin, E. (2014). *Niños, Niñas y Adolescente en Acogimiento Residencial*. España.

- MédicosFamiliares.Com. (2020). *La Familia: sus necesidades y funciones*. Obtenido de <https://www.medicosfamiliares.com/familia/la-familia-sus-necesidades-y-funciones.html>
- MIES. (2017). *Norma Técnica Protección Especial Acogimiento Institucional*. Quito.
- MIES, B. M. (Octubre 2021). *Informe Acogimiento Institucional Reporte de datos*. Quito.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social . (2017). Norma Técnica Protección Especial Acogimiento Institucional. Quito. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Norma-T%C3%A9cnica-Acogimiento-Institucional-MIES.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social . (2018). *Nórrma técnica protección especial acogimiento institucional* . Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/norma-tecnica-peusrext>
- Musitu Gonzalo. (2004). *Psicología social de la familia*.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Hugo, R. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Colombia: Ediciones de la U.
- ONU, A. G. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* (Vol. 217 A). París. Obtenido de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Organización de los Estados Americanos, O. (22 de noviembre de 1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"*. Obtenido de Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica": <https://www.refworld.org/es/docid/57f767ff14.html>
- Pérez Julián y Merino María. (2022). *Definición de Violencia Intrafamiliar Definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de/violencia-intrafamiliar/>
- Pérez Julián y Gardey Ana. (2021). *Definición de factores de riesgo*. Obtenido de <https://definicion.de/factores-de-riesgo/>
- Pineda Lilian. (2014). "Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 13 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la asociación Buckner Guatemala, municipio de Mexico. Guatemala.
- Pineda, C. L. (Marzo de 2014). *Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 13 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la asociación Bruckner Guatemala, Municipio de México*. Obtenido de Universidad Landívar: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2014/05/67/Pineda-Miriam.pdf>
- Pineda, L. (2014). Factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 13 a 17 años, ubicados en los hogares de cuidado y protección de la asociación Buckner Guatemala, Municipio de México. Guatemala.

- Piza, N., Amaiquema, F., & Beltrán, G. (2019). Método y Técnicas en la investigación cualitativa, algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 15(70), 455 - 459. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15-70-455.pdf>
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (s.f.). *Compendio Doctrina Social de la Iglesia*.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (s.f.). *Compendio Doctrina Social de la Iglesia*.
- Ramírez, E., & Arbesú, M. I. (2019). El objeto de conocimiento en la investigación cualitativa: un asunto epistemológico. *Enfermería Universitaria*, 16(4), 424 - 435. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eu/v16n4/2395-8421-eu-16-04-424.pdf>
- Ramos Olga, Espinoza Rogelio, Asca Pompeyo y Espinoza Roque. (2020). Reintegración familiar – social, en centros de acogida residencial estatal del Perú, un análisis. 133-143. Obtenido de <https://www.journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/136/366>
- Real Academia Española. (2022).
- Sallés Cristina & Ger Sandra. (s.f.). *Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/39107518.pdf>
- Santos, M., & Rodríguez, T. (2020). *Menores en acogimiento residencial y familiar en España*. Obtenido de iull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/19352/Menores-en-acogimiento-residencial-y-familiar-en-Espana-comparativa-según-el-tipo-de-acogimiento-y-sus-consecuencias.pdf?sequence=1
- Significados. (2022). *Significado de Normativa*. Obtenido de <https://www.significados.com/normativa/>
- Significados. (2022). *Significado de Rol*. Obtenido de <https://www.significados.com/rol/#:~:text=El-rol-es-el-papel,vez-viene-de-frances-rol.>
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo Siglo. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF -ECUADOR . (2020). *La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contrani%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel>
- UNICEF Uruguay. (2020). *¿Qué es la adolescencia?* Obtenido de <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>
- Universidad de Jaén. (2020). *Metodología Cualitativa*. Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html

- Valbuena Carolina y Saldarriaga Jorge. (2017). *Efectos psicológicos de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes*. Colombia. Obtenido de <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/4133/3/DDEPCEPNA62.pdf>
- Valbuena, C., & Saldarriaga, J. (2017). *Efectos psicológicos de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes*. Colombia.
- Valdez, Valeria. (2019). Experiencias de Trabajo Social en el proceso de reinserción familiar de niños y niñas en el Hogar del Niño “San Vicente de Paúl” en el periodo abril-agosto de 2016. Quito.
- Valencia, L. V. (2010). *Revisión Documental en el proceso de investigación* . Obtenido de Universidad Tecnológica de Pereira: <https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>
- Villalba Quesada Cristina. (s.f.). *La perspectiva ecológica en el trabajo social con infancia, adolescencia y familia*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/60629883.pdf>
- Villegas Diego, Villegas Rocío, Quirós César, Silva Norma, y Macías Ana. (2017). *MIES Modelo de Atención Acogimiento Institucional*.
- Viscarret Garro Juan Jesús. (s.f.). *Modelos de intervención en Trabajo Social*. Obtenido de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
- warbletoncouncil. (s.f.). *Las 11 funciones familiares más importantes*. Obtenido de https://gl-warbletoncouncil-org.translate.goog/funciones-familia-3140?_x_tr_sl=gl&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc

Anexos

GUÍA DE PREGUNTAS PARA LAS ENTREVISTAS.

DIRECTORA FSME, TRABAJADORA SOCIAL, PSICOLOGO, ABOGADO DE ESCLARECIMIENTO LEGAL –MIES.

1. ¿Qué caracteriza a las familias de los NNA que están en Acogimiento institucional?
2. ¿Cuál es el objetivo Principal de una medida de acogimiento institucional?
3. ¿Qué es la reinserción familiar y que debe asegurar?
4. ¿Quiénes participan en el proceso de reinserción familiar de un NNA?
- 5.- ¿Cuál es su papel en la reinserción familiar de un Niño, Niñas y Adolescente?
6. ¿Qué requisitos debe cumplir la familia para lograr el reintegro de un NNA a su entorno?
7. ¿A qué servicios públicos puede acceder una familia en un proceso de reinserción familiar?
8. ¿Qué parámetros, técnicas, métodos o herramientas se utilizan para validar a una familia para una reinserción?
9. ¿Qué política tiene el Estado para apoyar a las familias en situación de vulneración de derechos?
- 10 ¿Qué mecanismos de acompañamiento y evaluación se emplea para garantizar el ejercicio de los derechos de un niño, niña o adolescente que es reinsertado en su medio familiar?

Tutora_ persona responsable del cuidado del NNA

1. ¿Cuáles son los sentimientos más frecuentes en un niño, adolescente que se encuentra en acogimiento institucional?
2. ¿Cuál es el mayor anhelo en un NNA que está en acogimiento institucional?

3. Después que un NNA está en acogimiento institucional... ¿Cómo se imagina que se encuentra su familia, que cambios imagina?
4. ¿Qué dificultades tienen las familias para el reintegro de un niño, niña o adolescente a su medio familiar?
5. ¿Qué es aquello que le falta a un Niño, niña o adolescente que vive en acogimiento institucional?

Niño, niña o adolescente

1. ¿Cuáles son los sentimientos más frecuentes que experimento en la casa de acogida- acogimiento institucional-?
2. Después que vivir en el hogar de acogida... ¿Cómo pensaba que se encontraba su familia, que cambios imaginaba?
3. Mientras vivía en el hogar de acogida ¿Cuál era su mayor anhelo, sueño lo que más quería?
4. ¿Comparta algún recuerdo de momentos en que sintió protección por parte de su familia?
5. ¿Qué necesita su familia para cuidarlo?

FAMILIA.

1. ¿Cuál es la razón por la que un niño, niña o adolescente ingresa a un hogar de acogida?
2. ¿Cuáles son los sentimientos más frecuentes en un niño, niña o adolescente que se separó de su familia- Acogimiento Institucional?
3. ¿Quién es el responsable del NNA?
4. Describa las necesidades básicas con las que la familia cuenta?
5. ¿Mencione las normas que hay en casa para la convivencia familiar?

6. ¿Qué dificultades enfrentó para el reintegro del niño, niña o adolescente a su medio familiar?
7. ¿Quiénes le han brindado apoyo para la reintegración familiar?
8. Comente como se sintió en el proceso de reinserción familiar?
9. ¿Qué necesita para usted y su familia



FUNDACIÓN SANTA MARIA DE LA ESPERANZA

e-mail: f.s.m.esperanza@hotmail.com

isabel_dietrich@hotmail.com

Olón- Santa Elena – Ecuador

Celular: 0999502216

01 de octubre del 2021

CERTIFICACIÓN

Yo, Irmgard Elisabeth Dietrich con cédula de ciudadanía No. 1707855407, Presidenta y Representante legal de la **FUNDACIÓN SANTA MARIA DE LA ESPERANZA**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) No. 0992594578001, entidad sin fines de lucro (ONG), se constituyó legalmente con acuerdo Ministerial No 9352 el 21 de noviembre 2008. Desde esa fecha hasta la actualidad ha desarrollado un Proyecto de Acogimiento Institucional, de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, con la modalidad de casa-familia y ha firmado y ejecutado convenios, como el aliado estratégico, MIES.

Autorizo a la Srta. Gardenia Magaly Bumbila Cruz, con cédula de ciudadanía No.0919555763. Para que realice la investigación, revisión de expedientes, entrevistas al personal seleccionado y demás participante del proyecto de acogimiento institucional, para la propuesta de investigación, referente al tema de estudio:

La reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Lo certifica,

IRMGARD ELISABETH DIETRICH WINKELMAN

C.I. No:1707855407

Presidenta de la Fundación Santa María de la Esperanza





**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Bumbila Cruz Gardenia Magaly, con C.C: **0919555763**, autora del trabajo de titulación: **La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo al SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2022

f. Gardenia Bumbila Cruz
Bumbila Cruz Gardenia Magaly



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	La Reinserción Familiar de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la provincia de Santa Elena en el periodo 2020-2021.		
AUTOR	Bumbila Cruz Gardenia Magaly		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lcda. Carmen Susana, Corte Romero, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de septiembre del 2022	No. DE PÁGINAS:	142
ÁREAS TEMÁTICAS:	Protección Especial, Trabajo Social, Niñez, Adolescencia, Familia.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Niñez y adolescencia, vulneración de derechos, Estado, rol familiar, reinserción familiar, institución y equipo interdisciplinario.		
RESUMEN:	<p>Este trabajo de investigación presenta el proceso de restitución del derecho a vivir en familia, que se desarrolla con los niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Santa María de la Esperanza (FSME), para contribuir en la protección de la niñez, en coordinación con organismos del Estado. Los niños, niñas y adolescentes en nuestro país son considerados población vulnerable y de prioridad absoluta. Lamentablemente la vulneración de sus derechos aumenta cada día; y, en los últimos años se ha incrementado la violencia intrafamiliar y social, lo cual visibiliza las débiles respuestas de intervención del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia SNDPINA. Los niños, niñas y adolescentes, que ingresan a la institución con una medida administrativa o judicial al haber sido víctimas de violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono etc. de parte de sus familiares, está afectando sus vidas dejando secuelas y frenando su desarrollo integral. En la FSME se trabaja con un equipo interdisciplinario especializado, que identifica sus funciones y competencias, que por convicción e identificación con los valores de la FSME reconoce el valor del trabajo en equipo, donde haya comunicación, amor, empatía, espíritu de servicio, calidad, calidez y un enfoque humanista. Estos valores y principios se practican en las intervenciones profesionales, para un proceso de reinserción familiar favorable, amparados en las normativas legales tanto nacionales como internacionales.</p> <p>El proceso de restitución del derecho a vivir en familia, que es la reinserción familiar, se lo estudió a la luz de las teorías sistémicas y ecológicas, contó con la participación de las familias, de los niños, niñas y adolescentes y del equipo técnico. A través de las entrevistas y revisión documental, se pudo evidenciar que cuando los referentes familiares acceden a llevar un proceso de reinserción familiar, automáticamente las familias tienen el rol protagónico y empieza un proceso psicosocial planificado, donde se trabajan el desarrollo de habilidades de cuidado parental, se potencian los factores protectores para fortalecer el sistema familiar, lo que permite brindar las garantías, restituyéndole a los NNA su derecho a vivir en una familia, donde los amen, los protejan y los traten con dignidad. En los procesos de reinserción, por falta de celeridad procesal en las unidades judiciales y por falta de interés de los familiares, los procesos de reinserción familiar no se dan a la brevedad, se sobrepasan los tiempos estipulados en la normativa, cayendo en la institucionalización de largo plazo en la mayoría de los casos, lo cual también vulnera los derechos de los niños y niñas. La FSME identifica que carece de rutas y protocolos específicos para la reinserción familiar, así también se evidenció que el Estado tiene que revisar y evaluar las políticas públicas existentes para la protección especial de los NNA y sus familias; y por otro lado, es necesario implementar una política de protección integral que incluyan programas de prevención, de abordaje e intervención, con un enfoque ecosistémico, que sea capaz de erradicar los casos de violencia, en beneficio del desarrollo integral de los niños y las familias.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0980861404	E-mail: garden.3@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs.		
	Teléfono: 593-4380 5600 ext. 2211 593-0990331766		
	E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			